

II

JORNADAS

EL PAISAJE DE GRAN CANARIA



Cabildo de
Gran Canaria

II

JORNADAS

EL PAISAJE DE GRAN CANARIA

22/23 • JUNIO • 2017 | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



COLABORAN



PRÓLOGO

EL PAISAJE, SEÑAL DE UNA SOCIEDAD SANA

Para quienes vivimos en Gran Canaria, la conservación y recuperación de nuestro paisaje natural supone una prioridad que debe concitar la unanimidad de toda la sociedad. Esta evidencia nace de nuestra configuración insular, de las características de nuestra economía, que encuentra en los recursos naturales su fuente principal de sustentación, y del enorme valor medioambiental que atesoramos por nuestra biodiversidad.

En coherencia con este convencimiento, el Cabildo de Gran Canaria ordena su actuación durante este mandato a partir de 2015, proyectando un modelo de ecoisla que condiciona de forma transversal las políticas territoriales, medioambientales, energéticas, de soberanía alimentaria, turísticas o culturales. El paisaje no es exclusivamente una cuestión estética, aunque sea importante. Se trata de un objetivo multidisciplinar que debe exigir coherencia en todos los factores que inciden o repercuten en su transformación o conservación. Este proyecto supone políticas estructurales y acciones, a medio y corto plazo, que nuestro Cabildo ha empezado a implementar.

La conservación y recuperación del paisaje no es una cuestión futura, sino urgentemente presente, y ya está determinando programas, planes directores, inversiones, convenios que convierten en preservación y restauración lo que hemos diagnosticado como preferente. Es importante que pasemos del discurso a la acción. Estoy convencido de que esta mentalidad es la que anima a todos los responsables políticos y técnicos del Cabildo de Gran Canaria y de los ayuntamientos y organizaciones sociales implicadas en este gran compromiso.

Hay señales de esta movilización. La creación del Observatorio Insular del Paisaje, del Grupo de Acción Climática de Gran Canaria, el Consejo de la Reserva de la Biosfera o más recientemente el Centro de Documentación de Cambio Climático y Medio Ambiente con el apoyo de la Unesco y la ULPGC, son muestras de una coordinación que genera sinergias y progreso medioambiental.

Esta batalla la vamos a ganar si conseguimos una implicación colectiva. No puede limitarse a una estrategia institucional o de minorías. Necesitamos una información para el conjunto de la población que origine una conciencia medioambiental generalizada de respeto y cuidado por nuestra riqueza natural. Con una ciudadanía participativa, implicada y colaboradora, las acciones institucionales multiplicarán su eficacia y todas las intervenciones se retroalimentarán y producirán un cambio estable y visible.

En este contexto, las Jornadas sobre Paisaje que promueve el Cabildo de Gran Canaria, a través de la Consejería de Política Territorial, en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamientos de la isla, Colegios profesionales, Organizaciones ecologistas y medioambientalistas, quieren ser un espacio de dinamización, coordinación e intercambio de análisis, para avanzar en la dirección de respeto, valoración y disfrute del medio que hemos tenido la suerte de heredar.

Somos conscientes de que la recuperación del paisaje tiene que ver también con la enorme preocupación que nos ocasiona el cambio climático y sus consecuencias para nuestra tierra. Si para todo el planeta el calentamiento global tiene resultados indeseables, para un archipiélago como el nuestro, las afectaciones tienen que ver con niveles básicos de subsistencia. Por eso, nuestra lucha y nuestra defensa del paisaje en Canarias es sinónimo de preservación de las condiciones básicas de vida.

Por todo esto, felicito el compromiso creciente de nuestra población, la coordinación de las instituciones, la militancia de las organizaciones ecologistas y sociales y el entusiasmo creciente de quienes estamos convencidos de que este es el camino y que empiezan a verse los frutos. Confío que este programa para una década, produzca resultados que mejoren nuestras condiciones y nos garanticen la sostenibilidad que merecemos.

Antonio Morales Méndez

Presidente del Cabildo de Gran Canaria.



PRESENTACIÓN DE LAS II JORNADAS: EL PAISAJE DE GRAN CANARIA

M^a Inés Miranda Navarro

Consejera de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria.

Señoras y señores, buenas tardes,

Quiero, en primer lugar, darles la bienvenida a este foro de personas enamoradas del Paisaje y de nuestra tierra, a la vez que felicitarles por el nivel de concienciación que muestran con su presencia aquí.

Constituye una gran satisfacción para mí, el estar hoy acompañada de profesionales, técnicos, asociaciones, y organizaciones empresariales, y presentar las Segundas Jornadas del Paisaje de Gran Canaria.

Satisfacción que deriva del cumplimiento del compromiso adquirido con Gran Canaria, con su Territorio, y con su PAISAJE.

El pasado año, al concluir aquellas primeras Jornadas, manifesté mi firme propósito, y el del gobierno insular al que me honro pertenecer, de mantener el Foro de debate sobre el Paisaje que acababa de nacer, como un Foro vivo, constante, preocupado por la debida atención a los espacios de nuestra Isla, foro facilitador de encuentro de opiniones y creador de soluciones. Y, con optimismo y objetividad creo que vamos por buen camino. Y ello es posible, en gran medida gracias a ustedes, a todas las personas que, día a día, en su hacer muestran un alto grado de compromiso activo con el Paisaje de Gran Canaria.

Por ello, desde aquí doy las Gracias a todos y todas los que han hecho posible la celebración de estas II^a Jornadas, desde los técnicos de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria, los profesionales colaboradores, las organizaciones empresariales, la empresa organizadora IT7,... y permitanme que de una forma muy especial haga referencia a dos personas; Uno de ellos es José Ignacio Gironés diseñador gráfico, que siempre ha estado presto a nuestras solicitudes, convirtiéndose en el creador del logo e imagen del Observatorio del Paisaje de Gran Canaria y de todo el diseño de las Jornadas,

Y, la otra persona que no puedo dejar de citar es Rafael Pedrero, persona incasable, imaginativo, ágil en las resoluciones, y en hacer que los problemas o dificultades no existan. Gracias

Las Jornadas que hoy iniciamos, vertebradas por el Paisaje, se estructuran sobre 4 ejes, distribuidos en varias Mesas de Trabajo :

1. "El Paisaje y Sociedad" en el que la participación y actuación de la ciudadanía serán centro de estudio.
2. "Paisaje y Periferia", centrando la atención y la mirada en la necesidad de embellecer y enriquecer los entornos de las ciudades y pueblos.
3. "Paisajes Estructurales", que tendrá como protagonista las obras estructurantes y su impacto en el Paisaje.
4. "Paisaje y Turismo", conscientes de la importancia que esta actividad económica tiene en Gran Canaria, y la trascendencia en la dinamización social.

Cada Mesa cuenta con la participación de excelentes profesionales y técnicos que compartirán sus conocimientos y experiencias haciendo gala de la generosidad que reviste a los auténticos sabios y sabias. Poco a poco, a través de sus intervenciones les vamos a ir conociendo mejor.

Del mismo modo en estas II^{as} Jornadas del Paisaje de Gran Canaria, queremos poner en valor, no el Paisaje en abstracto, sino el Paisaje que tenemos, el que la naturaleza ha ofrecido y que la obra del ser humano ha tornado, a veces con poco éxito, y otras con gran fortuna.

Por ello, pensando y actuando en positivo, continuamos en esta edición, reconociendo a quienes actúan en pro de nuestro Paisaje, destacando varias modalidades:

- a) En el ámbito individual profesional, a título póstumo a D. José Miguel Fernández Aceytuno, arquitecto visionario y pionero en el cuidado del Paisaje, y gran colaborador con este Cabildo.
- b) A la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria que tiene el 47,55 % de su territorio dentro de un Espacio Natural Protegido, por la sensibilidad en su atención y cuidado,
- c) En el ámbito Profesional educativo a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la ULPGC, por su trabajo en la formación de profesionales.
- d) Y, en el área empresarial, distinguimos en esta ocasión a FORESTA por su dedicación y trabajo en las labores de reforestación, y al "Proyecto VENEGUERA", por su carácter innovador y arriesgado.

Igualmente se mantienen y amplían los concursos participativos para disfrutar de la visión del Paisaje de Gran Canaria de otros artistas que con sus aportaciones colaboran a la construcción colectiva de nuestra imagen, y así al concurso de Videos cortos, se suman los Concursos de Videos con Dron, y de Fotografía, bajo el título "Imagina tu Paisaje, Imagina Gran Canaria".

Y, para finalizar, quiero recordar que el Compromiso adquirido con el Paisaje contenido en el Manifiesto adoptado y rubricado en las pasadas Jornadas, así como las indicaciones y mandatos del Convenio de Florencia 2000, alumbran nuestra tarea.

Declaro inaugurada las Segundas Jornadas del Paisaje de Gran Canaria.

Muchas gracias.

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de junio de 2017.

II

JORNADAS
22/23 JUNIO · 2017
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EL PAISAJE DE GRAN CANARIA



MUSEO ELDER DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

MESA REDONDA 1

“Paisajes y sociedad”

Joan Nogué

Catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Girona.
Ex-Director del Observatorio del Paisaje de Cataluña.

Cristina Suárez La Calle

VALONIA Tecnología Social. Fundadora / Directora.

Miguel Angel Peña Estévez

Biólogo. Director de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas.
Consejería de Medio Ambiente y Emergencias. Cabildo de Gran Canaria.

José Miguel Fraguera Gil

ADAPA (Asociación de Amigos de los Árboles y del Paisaje).

MODERA:

M^a Inés Miranda Navarro

Consejera de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria.

COLABORAN





EL PAISAJE: PERCEPCIÓN INDIVIDUAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Joan Nogué

Catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Girona. Ex-Director del Observatorio del Paisaje de Cataluña.

Empezaré con un simple aforismo que quizá muchos de ustedes ya conocen: “La mitad de la belleza de un paisaje depende del propio paisaje y, la otra mitad, de quien lo contempla”. Pertenece al filósofo y escritor chino Lin Yutang (1895-1976), uno de los principales introductores de la filosofía oriental en el mundo occidental.

Esa frase, este aforismo, resume en buena medida lo que pretendo transmitirles. A lo largo de la historia, escritores, poetas y artistas han entendido perfectamente y asumido de manera natural esta significación dual del paisaje, este *'in-between'* permanente. Sin embargo, a nosotros (quiero decir a los académicos, a los investigadores, a los profesionales, a los gestores del territorio) nos ha costado un poquito más entenderlo así y –sobre todo– actuar en consecuencia, quizá condicionados e influidos por los rígidos compartimentos estancos de nuestros planes de estudio, de nuestros departamentos universitarios y –también– de nuestra organización político-administrativa, tan fracturada, con tan pocos vasos comunicantes entre las diferentes áreas y negociados.

Pero lo cierto es que el paisaje, el concepto de paisaje, incluye ambas dimensiones, que además están intrínsecamente relacionadas. Una es de carácter más bien personal, subjetivo, individual, incluso íntimo, si me lo permiten: no a todos nos atraen los mismos paisajes y, suponiendo que así fuere (que no es el caso), no nos atraerían de la misma manera ni con la misma intensidad. Hace ya más de 30 años nos lo demostraron la psicología ambiental, la geografía de la percepción y del comportamiento ambiental y la geografía humanística de inspiración fenomenológica. En función de nuestro pasado personal, de nuestro bagaje y contexto cultural, de nuestra formación y sensibilidad, unos paisajes nos atraerán más que otros, nos ‘hablarán’ más que otros. Así es, así ha sido siempre y así será. Y es bueno que así sea.

Ahora bien, esta relación personal, subjetiva, con el paisaje se convierte inevitablemente en inter subjetiva, porque resulta que somos seres sociales, que vivimos en comunidad y que compartimos con esta comunidad nuestras percepciones y vivencias individualizadas del paisaje. Existe, por tanto, una dimensión que trasciende el ámbito estrictamente subjetivo, individual y personal para devenir más social, más colectivo. Cuando del paisaje se desprenden mensajes que van dirigidos directamente a nuestro imaginario colectivo, no estamos ante una dimensión individual de nuestra relación con el paisaje, sino social. De la misma manera que compartimos colectivamente determinados valores sociales, también compartimos colectivamente determinados valores del paisaje, lo que no es para nada incompatible con el disfrute individualizado y particularizado de este mismo paisaje. Así, pues, a pesar de la diversidad ingente de percepciones individualizadas, somos perfectamente capaces de detectar y consensuar socialmente y colectivamente determinados valores en el paisaje.

De la misma manera que compartimos colectivamente determinados valores sociales, también compartimos colectivamente valores del paisaje, lo que no es para nada incompatible con el disfrute individualizado y particularizado de este mismo paisaje.

Y esto es así porque partimos de una materia prima innegable, incuestionable. El paisaje no es solo una construcción mental, sino que es también un objeto; tiene una dimensión material, tangible, que se puede tocar, escuchar, oler. Por eso siempre he defendido que hay que entender el paisaje, a la vez, como una realidad fi-

sica y la representación que culturalmente nos hacemos de ella; como la fisonomía externa y visible de una determinada porción de la superficie terrestre y la percepción individual y social que genera; como un tangible geográfico y su interpretación intangible. Ni una cosa delante ni más importante que la otra, sino a la vez, simultáneamente y al mismo nivel. El paisaje es, a la vez, el significativo y el significado, el continente y el contenido, la realidad y la ficción. Dos caras de la misma moneda. El propio Convenio Europeo del Paisaje (que ustedes conocen bien) así lo entiende cuando define al paisaje “como un área, tal como la percibe la población, cuyo carácter es el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”. Es enormemente significativo que una institución como el Consejo de Europa asuma como suya y como oficial una definición que abarca tanto la dimensión física, material y objetiva del paisaje como su dimensión perceptiva, cultural y subjetiva.

En este sentido, nunca me han convencido demasiado –a pesar de que reconozco sus valiosas aportaciones– ni las definiciones exclusivamente semiótico-culturalistas del paisaje (propias de determinados planteamientos de la historia del arte y de los denominados estudios culturales), ni las exclusivamente materiales, de base empírica, más bien propias de algunas metodologías desplegadas en el ámbito de las ciencias naturales. Creo que hay que huir de esta polarización y apostar por una concepción del paisaje integral que, por un lado, resalte su singularidad geohistórica –todo paisaje pertenece a un espacio y a un tiempo concretos en el sentido más materialista de ambos términos– y, por otro lado, nunca olvide que este hecho geohistórico puede ser objeto –será siempre objeto– de diferentes miradas, percepciones, interpretaciones y lecturas. Son encomiables las aproximaciones al paisaje que parten de un análisis fisonómico y morfológico para llegar a una descripción-caracterización de sus elementos, en una primera fase y, aunque no siempre, a la comprensión sistémica de sus elementos, en una segunda fase. Igualmente notables son las aproximaciones que se centran en entender el paisaje como una mera construcción social. Ahora bien, ambas aproximaciones, por separado, quedan cojas, porque, en efecto, el paisaje es una fuente de información de carácter material y tangible extraordinaria, pero es también un universo de sensaciones intangibles, no siempre visibles y a menudo efímeras.

Es precisamente esta dualidad, es decir el reconocimiento de que el paisaje puede generar, simultáneamente, emociones individuales y ser depositario de valores científicamente reconocidos y socialmente consensuados, lo que enriquece la temática del paisaje y nos lleva un poquito más allá para afirmar que la aceptación de esta dimensión más individual y subjetiva del paisaje no es incompatible con la gestión colectiva –es decir, pública– de sus valores, una vez identificados, caracterizados y consensuados democráticamente.

Me permitirán que incida a continuación en esta cuestión porque, aunque de entrada pueda no parecerlo, resulta que tiene consecuencias clarísimas en el ámbito de la ordenación del territorio y de las políticas de paisaje. Esta es, al menos, mi experiencia como director del OPC a lo largo de estos últimos 12 años. El Observatorio ha sido –es aún y espero que siga siéndolo en el futuro– un espacio de reflexión y de acción en temas de paisaje apasionante e innovador y justamente ha sido esta combinación de reflexión-acción la que me ha permitido darme cuenta de que el significado que damos a las palabras, a los conceptos, no es irrelevante, sino todo lo contrario, aunque a veces no seamos conscientes de ello. Tiene consecuencias prácticas e inmediatas en las políticas de paisaje. Me explico... y la reflexión que sigue no se refiere al caso de Cataluña, sino que es general, porque la he visto y vivido en muchos sitios y en diversas latitudes.

Con cierta sorpresa e incluso diría estupefacción, me he dado cuenta a lo largo de estos años de los intentos de manipulación por parte de determinados actores del territorio en relación con las reflexiones académicas en torno a la dimensión

El paisaje es, a la vez, el significativo y el significado, el continente y el contenido, la realidad y la ficción. Dos caras de la misma moneda.

Con cierta sorpresa, me he dado cuenta, a lo largo de estos años, de los intentos de manipulación por parte de determinados actores del territorio, en relación con las reflexiones académicas, en torno a la dimensión subjetiva del paisaje.

subjetiva del paisaje, a las que ya me he referido hace un momento. El argumento es muy sencillo, y fácil de 'vender' (si me permiten la expresión): si el paisaje es algo subjetivo y de pura apreciación personal, no puede ser objeto de ningún tipo de ordenación ni de gestión, y menos desde el sector público. Punto. Se ha cogido una cara de la moneda y se ha explotado a fondo, sirviéndose incluso de las referencias bibliográficas oportunas, con tal de justificar la implantación de determinadas infraestructuras pesadas y muy contestadas por la sociedad civil.

Tengo la impresión de que, al entender el paisaje como un producto social construido sobre una materialidad manifiesta (y vuelvo a la dualidad comentada hace un momento); al concebirlo (si prefieren decirlo de otra manera) como el resultado de una transformación social y cultural de la naturaleza, hemos dado argumentos a quienes consideran que, puesto que la transformación y la evolución son inherentes a todos los paisajes, siempre y en cualquier lugar, y que esto del paisaje es un tema de carácter subjetivo, no proceden las consideraciones de carácter estético (y aún menos las de carácter ético) sobre el tipo de transformación que va a experimentar un determinado paisaje. He ahí la puerta abierta al 'todo vale', una puerta que, hoy día, a nadie se le ocurriría abrir, pongamos por caso, al hablar de naturaleza, de ecología o de medio ambiente, pero que sí se abre cuando hablamos de paisaje, la hermana menor, la hermana pobre de estos grandes conceptos presentes desde hace tiempo (a diferencia del paisaje) en la planificación y la ordenación

No es cierto que todo paisaje sea capaz de integrar y de asimilar cualquier modificación territorial originada por las sociedades del momento: determinadas modificaciones bruscas, violentas, manifiestamente mediocres, fracturan territorios y degradan paisajes. Hay que decirlo alto y claro.

del territorio. No previmos ni imaginamos la tergiversación que esta concepción del paisaje podía tener en determinados sectores que han apostado decididamente por un cierto 'laissez faire' en el ámbito de las políticas territoriales. No es cierto que todo paisaje sea capaz de integrar y de asimilar cualquier modificación territorial originada por las sociedades del momento: determinadas modificaciones bruscas, violentas, manifiestamente mediocres, fracturan territorios y degradan paisajes. Hay que decirlo alto y claro. Que el argu-

mento resumido en la frase 'es cuestión de acostumbrarse' se utilice a menudo para intentar demostrar lo contrario muestra no solo la pobreza argumental de quien lo utiliza, sino también un punto de cinismo inaceptable. Las sociedades humanas pueden acostumbrarse a todo: a la banalidad, a la mediocridad... incluso a la injusticia. Este no es el *quid* de la cuestión.

La experiencia vivida en el Observatorio del Paisaje de Cataluña me ha enseñado que no se puede ser relativista en este punto: no, no es cuestión de acostumbrarse. Es verdad que la percepción del paisaje –y de la realidad en general– es sesgada y pasa siempre por el filtro de nuestro pasado personal, de nuestras lecturas, de nuestra educación y formación, de nuestras experiencias e incluso de la influencia de los medios de comunicación de masas. Ahora bien, por más sesgada que sea nuestra percepción y por más percepciones sesgadas que coexistan en la sociedad, podemos llegar a objetivar cuando traspasamos una peligrosa línea roja a la hora de transformar un paisaje.

No es imposible llegar a un cierto consenso social (y también científico) en este asunto. Disponemos de metodologías que afinan cada vez más los resultados. No es cuestión de despotismos ilustrados: es cuestión de

Los valores del paisaje son perfectamente objetivables y podemos saber con precisión cuando los degradamos.

sentido común, de sensibilidad, de arte, de ciencia y, en definitiva, de proyecto. Ni más ni menos. Los valores del paisaje son perfectamente objetivables y podemos saber con precisión cuando los degradamos; valores que van mucho más allá de los estrictamente naturales: en tanto que espejo de una identidad socio territorial, el paisaje está impregnado de valores sociales, culturales, históricos, espirituales y estéticos, entre muchos otros. Algunos de ellos tienen un carácter intangible, pero no por ello son menos relevantes.

Ninguna metodología es perfecta, pero, si están bien diseñadas, la mayoría permiten objetivar estos valores con un mínimo margen de error. En el Observatorio del Paisaje he tenido la ocasión de diseñar y aplicar una de ellas, inspirada directamente en el Convenio Europeo del Paisaje. Me refiero a los catálogos de paisaje, contemplados en la Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje de 2005. Los catálogos nos han permitido conocer cómo son los paisajes de Cataluña (todos, y no solo los más singulares), qué valores contienen, cómo evolucionan en función de las actuales dinámicas económicas, sociales y ambientales y, a través de los objetivos de calidad paisajística (que implican un intenso proceso de participación ciudadana), hemos podido consensuar qué tipo de paisaje queremos y cómo podemos conseguirlo. Los catálogos inventarían los valores presentes en cada una de las 134 unidades de paisaje que cubren todo el territorio; analizan las actividades y procesos que inciden o han incidido en la configuración actual del paisaje; señalan los principales recorridos y puntos de observación desde los que se percibe el paisaje; delimitan las unidades de paisaje, concebidas como áreas estructuralmente, funcionalmente y visualmente coherentes sobre las que puede recaer un régimen diferenciado de protección, gestión u ordenación; definen objetivos de calidad paisajística para cada unidad de paisaje y, finalmente, proponen las medidas y acciones necesarias para llegar a ellos. Los catálogos, como decía hace un momento, contemplan laboriosos procesos de participación ciudadana, pensados para captar la percepción y experiencia vivida por parte de la población de todas y cada una de estas unidades de paisaje; y son, en definitiva, una prueba más de que es posible catalogar científicamente y consensuar socialmente los valores del paisaje.

Es por todo ello por lo que creo sinceramente que la ordenación y la gestión del paisaje, esto es la intervención de la Administración pública en el paisaje, no solo es legítima, sino necesaria e imprescindible... como lo son la ordenación y la gestión del medio ambiente y del territorio en general. Sigue sorprendiéndome cómo aún hoy se acepta (aunque a regañadientes por parte de algunos sectores, admitámoslo)

En tanto que concepto relativamente nuevo en el ámbito de la ordenación territorial, el paisaje corre el riesgo de ser usado y manipulado por un amplio abanico de intereses y de sectores, no siempre convergentes.

la ordenación del medio ambiente y del territorio y se cuestiona la del paisaje, incluso por parte de sectores supuestamente progresistas en estos asuntos. Intuyo que este rechazo frontal e incluso a veces visceral obedece a motivos de muy diverso calado. En tanto que concepto relativamente nuevo en el ámbito de la ordenación territorial, el paisaje corre el riesgo de ser usado y manipulado por un amplio abanico de intereses y de sectores, no siempre convergentes. Unos no ahorran esfuerzos a la hora de intentar debilitar la potencia del discurso paisajístico al resaltar exclusivamente no ya su dimensión estética en el sentido filosófico del término, sino simplemente cosmética. Eso les permite lavar la cara a proyectos sin pies ni cabeza y a despropósitos de todo tipo. Como ya hicieron en su momento con conceptos como el de 'sostenibilidad', devalúan, banalizan y simplifican el enorme potencial del paisaje en el ámbito de la gestión y la ordenación del territorio. Otros sectores ideológicos y económicos, con el decidido apoyo de determinada prensa, consideran a estos nuevos planteamientos vinculados a la gestión pública del paisaje como un obstáculo al deseado *laissez faire*; un *laissez faire* que unas veces es impulsado por determinadas corporaciones y otras tantas defendido con ahínco por algunos profesionales libres, de manera más individual, digamos. En este último supuesto se reclama el derecho del profesional a dejar su impronta en el territorio, independientemente de si esta intervención afecta negativamente al bien social, al bien colectivo. En definitiva, me reafirmo en que el paisaje no es solo una cuestión subjetiva e individual; es, sobre todo, un proyecto y un bien común, con unos valores objetivables y gestionables, por más que los experimentemos y disfrutemos de manera individual.

He calificado al paisaje de bien común: permítanme que diga algo más al respecto. La reflexión en torno al bien común no es nueva. En el ámbito anglosajón, por ejemplo, lleva ya muchos años desgranándose. También en algunos países europeos, en especial en Italia, país en el que la cuestión está teniendo unas consecuencias políticas nada despreciables. Para simplificar y no alargarme más de la cuenta: hay que entender el bien común

como una tercera categoría, como una tercera vía entre la propiedad privada y la propiedad estatal (o pública, si lo prefieren). La modernidad instauró un sistema basado en dos polos de poder y de legitimidad opuestos: el del estado soberano y el de la propiedad privada, presentados como las dos caras de una misma moneda. La lógica del positivismo científico cartesiano acabaría bendiciendo académicamente esta dualidad. El peso específico de uno y de otro polo variará en función del contexto histórico y geográfico, pero ambos se convertirán en los pilares de la retórica moderna, impregnando el imaginario colectivo y anulando todas las formas premodernas de gestión de lo común, que después de unos cuantos siglos aspiran a levantar la cabeza de nuevo, obviamente en un formato diferente.

Está emergiendo otra narrativa del espacio público y del paisaje basada en la idea de bien común.

La restitución de la esencia del concepto de bien común choca de lleno con esta retórica y con todo el corpus jurídico e institucional que se deriva de la misma, lo que explica sus dificultades por abrirse camino. Pero lo hará. Y lo hará, entre otras razones, porque la crisis que acabamos de vivir –y en la que aún estamos inmersos en buena medida– ha puesto de manifiesto que no era cierto que no existieran otras alternativas, otras formas de organización y de control social de aquello que es común. Está emergiendo otra narrativa del espacio público y del paisaje basada en la idea de bien común. Y cito en este punto un párrafo del libro de Ugo Mattei, *Beni comuni. Un manifesto* (Bari, Laterza, 2011), que en Italia ha generado un gran debate social y político:

“Un bien común, a diferencia tanto de la propiedad privada como de la estatal, no puede concebirse solo como un objeto, como una simple porción tangible del mundo externo. No se corresponde con la lógica mecanicista y reduccionista típica de la Ilustración, aquella que separa nítidamente el sujeto del objeto. Un bien común existe sobre todo en términos cualitativos y no puede reducirse a la idea moderna de mercancía. No ‘tenemos’ un bien común, sino que somos partícipes de este bien común; en cierta manera, ‘somos’ parte del bien común” (p.52)...“Por ejemplo, una plaza no es un bien común en tanto que espacio físico, sino en tanto que espacio de sociabilidad y de intercambio existencial” (p.55). “En el terreno de los bienes públicos, el sujeto es parte del objeto (y al revés)” (p.55).

“Il comune siamo anche noi”, acaba afirmando el autor. No me alargo más en la cuestión, pero sí he querido referirme a ella por las evidentes conexiones con el tema central de mi intervención y porque estoy convencido de que adquirirá un peso cada vez más relevante en el ámbito de las políticas de paisaje. De hecho, ya lo tiene en la mayor parte de estrategias de recuperación y reencuentro con el lugar que están emergiendo por todos lados, tanto en entornos rurales como urbanos. Permítanme que me refiera brevemente a este fenómeno, al que he dedicado una especial atención últimamente, y que tiene –pienso– una estrecha relación con esta Mesa y estas jornadas.

En efecto, están apareciendo por doquier interesantísimas experiencias de recuperación y reencuentro con el lugar por parte de la sociedad civil, y en todas ellas el paisaje está adquiriendo un papel fundamental. En Italia –y es un ejemplo entre mil– la Fondazione Benetton Studi Ricerche, a la que estoy estrechamente vinculado, ha culminado un macroproyecto de investigación y de participación ciudadana de casi 10 años de duración

Están apareciendo interesantísimas experiencias de recuperación y reencuentro con el lugar por parte de la sociedad civil y, en todas ellas, el paisaje está adquiriendo un papel fundamental.

con el título *Luoghi di valore*, una versión resumida de la misma acaba de aparecer en forma de libro. Se trataba de identificar y localizar los lugares que, para la gente de la calle, para la gente anónima, tenían algún tipo de valor, y de averiguar el porqué. Centenares de personas anónimas, ciudadanos normales y corrientes que no representaban a nadie más que a ellos mismos, han participado a lo largo de estos años en la experiencia, señalando y describiendo sus lugares preferidos y explicando a los expertos las razones de esta elección, una elección que les llevaba a lugares muy diversos: una casa, una escuela, una esquina, una calle, una plaza, un descampado, un prado, un árbol, un bosque, unas rui-

nas, un espacio abierto, un tramo del río... en definitiva, a miles de lugares aparentemente irrelevantes, incluso anodinos algunos de ellos. A diferencia de lo que podríamos suponer de entrada, no eran solo los valores patrimoniales, históricos, artísticos y ecológicos científicamente y oficialmente reconocidos los que condicionaban la elección, sino, sobre todo, la memoria personal, las experiencias vividas, la vinculación a estos lugares de las generaciones pasadas. El 'sentido de lugar', el 'sense of place' que tan bien estudiaron el arquitecto Christian Norberg-Shulz o el geógrafo Yi-Fu Tuan, sigue influyendo en nuestras vidas mucho más de lo que suponíamos.

Claro, experiencias como ésta y otras tantas que se están dando por doquier, nos plantean una cuestión de gran calado: el papel de la sociedad civil en los procesos de patrimonialización de los lugares y de los paisajes. A raíz de los resultados de este proyecto, el gobierno de la región del Véneto se ha replanteado determinadas actuaciones en parajes que no estaban catalogados hasta entonces, que no poseían valores oficialmente reconocidos; pero estos parajes, estos lugares sí tenían un valor social, simbólico, identitario, para tal o cual colectivo, aunque no fuera perceptible a simple vista. ¿Cuál va a ser el papel de los expertos en el futuro en este nuevo contexto, en el que la sociedad civil reclama tener voz en estos procesos? Hace exactamente una semana lo discutíamos en un seminario internacional que tuve ocasión de organizar en mi universidad bajo el título "Repensando el patrimonio". Asistieron al mismo más de 150 expertos de todos los ámbitos profesionales y de diferentes países y les aseguro que el debate fue vivo y apasionante. Y es normal, porque estamos ante un nuevo escenario, ante un cambio de paradigma, y es este cambio de paradigma lo que explica este renovado interés por repensar e intervenir en los espacios de la vida cotidiana; lo que explica el interés social por 'il governo del paesaggio', como ya dicen mis colegas italianos.

Estamos ante un nuevo escenario, ante un cambio de paradigma que explica este renovado interés por repensar e intervenir en los espacios de la vida cotidiana.

Un cambio de paradigma que va mucho más allá del tema que hoy nos ocupa, claro está, pero que lo condiciona, y lo va a condicionar más en el futuro. Parece evidente que las clásicas estructuras materiales e ideológicas que creíamos infalibles se están resquebrajando, están perdiendo su aura de solidez y de consistencia. Los pilares del sistema de producción y de consumo hegemónicos muestran grietas y el modelo de crecimiento, los valores sociales imperantes, la competencia y el individualismo reinantes se ven cuestionados por nuevas actitudes ante el trabajo, ante los recursos naturales, ante los espacios de la vida cotidiana, ante el paisaje. Se reclama una vida más plena, en la que el individuo sea amo y señor de su destino, controle su propio tiempo, se alimente de manera más sana y sea feliz. Algo pasa, algo se mueve... y es este 'algo', difícil aún de definir, lo que explica en buena medida esta nueva mirada hacia el paisaje que intento transmitirles... una mirada dirigida, sobre todo, hacia los paisajes de la vida cotidiana. Ya no nos conformamos con gozar y disfrutar de los paisajes referenciales, de paisajes excelentes y espectaculares, pero solo los fines de semana y durante las vacaciones de verano. De lo que se trata es de poder dialogar con los paisajes de la vida cotidiana, diariamente, de casa al trabajo y del trabajo a casa. Y eso pasa, en el ámbito de las políticas de paisaje, por incidir mucho más en la ordenación y en la gestión que no en la protección. Esa es otra de las grandes aportaciones, también, del Convenio Europeo del Paisaje. Claro que hay que proteger los paisajes singulares y únicos, muchos de ellos inexplicablemente aún amenazados, pero el reto que tenemos por delante consiste, sobre todo, en saber gestionar los valores de los paisajes de la vida cotidiana, que deberán coexistir con todo tipo de actividades económicas. Y eso no es fácil: exige un cambio de mentalidad y, también, un replanteamiento de muchos de los instrumentos de ordenación y planificación actualmente vigentes.

El reto que tenemos por delante consiste, sobre todo, en saber gestionar los valores de los paisajes de la vida cotidiana, que deberán coexistir con todo tipo de actividades económicas. Y eso exige un cambio de mentalidad y un replanteamiento de muchos de los instrumentos de ordenación y planificación vigentes.

El proyectista, el constructor, el diseñador de infraestructuras de todo tipo, debe aprender a actuar sobre el paisaje sin romper su equilibrio, sin destruir su personalidad, sin eliminar aquellos rasgos que le dan continuidad histórica.

Vayamos terminando. El paisaje es hoy un tema de interés social por muchos y diversos motivos, que van desde la estepificación generada por la extensión galopante de la ciudad dispersa (sobre todo en los años previos a la crisis y debido, demasiado a menudo, a la confusión interesada entre negocio turístico y negocio inmobiliario), a una mayor sensibilidad por parte de determinados colectivos sociales capaces de crear opinión, pasando por la elaboración por parte del Consejo de

Europa de un tratado internacional (el Convenio Europeo del Paisaje, al que ya me he referido antes), que ha tenido una gran difusión y una excelente recepción en toda Europa. Todo ello –y mucho más– ha contribuido a convertir el paisaje en un tema de interés social y ha reforzado el papel clave que siempre había tenido en los complejos procesos de formación y/o consolidación de identidades territoriales, a todas las escalas. Los paisajes siguen más presentes que nunca no solo en nuestro imaginario colectivo, sino también en nuestras prácticas cotidianas. Ha cambiado (y mucho) el objeto, es decir la forma y las funciones de muchos de nuestros paisajes, y ha cambiado también el sujeto, nuestra mirada, pero, en general (aunque con grandes diferencias de un país a otro, de una sociedad a otra), seguimos conservando un ‘sexto sentido’ que nos da la voz de alarma cuando se está destruyendo un paisaje. Cuando se interviene en un paisaje, el reto no radica en la transformación de dicho paisaje, sino en el carácter e intensidad de dicha transformación. El proyectista, el constructor, el diseñador de infraestructuras de todo tipo, debe aprender a actuar sobre el paisaje sin romper su equilibrio, sin destruir su personalidad, sin eliminar aquellos rasgos que le dan continuidad histórica. No siempre se sabe alterar, modificar, intervenir sin destruir. Y cuando se destruye un paisaje, se destruye la identidad de aquel lugar. Y destruir la identidad de un lugar –y más cuando se es incapaz de sustituirla por otra de, como mínimo, igual valía– es éticamente reprochable, tan reprochable como empobrecer la biodiversidad del planeta. La distinción –ética en el fondo– entre evolución y destrucción de un paisaje no es de matiz: es de fondo, y ya la habían planteado a principios del siglo XX geógrafos de la talla de un Elisée Reclus, de un Paul Vidal de la Blache o de un Carl Sauer, el primero, por cierto, que utiliza el concepto de paisaje cultural.

Grandes pensadores que entendieron muy bien que, al hablar de paisaje, ética y estética deben ir de la mano. Y tenían razón. Es más: el paisaje es un concepto extraordinariamente rico para relacionar ética y estética. Un paisaje que se crea de manera estéticamente consciente genera un entorno estéticamente experimentable que puede llegar a influir de manera decisiva en la consciencia moral al respecto. En el paisaje, siguiendo a Kant, puede establecerse fácilmente una estrecha relación entre representación estética y determinación ética. Atención, pues, a las aproximaciones al paisaje demasiado o exclusivamente esteticistas, que abundan por doquier. Un paisaje bello, aunque reúna todos los cánones estéticos posibles, no es completo si resulta que –por poner un ejemplo cualquiera– todos sus acuíferos están contaminados.

Ética y estética, sujeto y objeto, percepción individual y acción colectiva, determinación personal y política públicas. Mantener esos binomios en equilibrio es fundamental para un buen gobierno del paisaje. Y por eso termino reiterando de nuevo mi total acuerdo con el texto preparado por los organizadores con el que iniciaba mi intervención: “El paisaje es una percepción y recreación social, una necesidad y un legado, un compromiso que han de compartir instituciones y comunidad.”



DEL PAISAJE AL PAISANAJE

La participación ciudadana en la Planificación Territorial

Cristina Suárez La Calle

VALONIA Tecnología Social, Fundadora/Directora.

Sea cual sea el reto al que nos enfrentemos en la planificación territorial, es importante conocer una parte de la realidad a la que sólo nos podemos acercar a través de las personas que allí viven y trabajan. Sea cual sea la escala de acción que se quiera emprender, sólo será exitosa si se cuenta con la participación de las personas que habitan ese paisaje. El paisanaje.

Lo que nosotros queremos traer aquí, es la experiencia que hemos vivido recientemente en la redacción del *Plan Estratégico Territorial de Agaete*, que incorpora un proceso de participación ciudadana, siguiendo así las recomendaciones del Convenio Europeo del Paisaje.

El proceso nos permitió integrar *Paisaje y Paisanaje*, visibilizando lo intangible, que se oculta al que llega por primera vez a un lugar. Las narrativas, las historias, las expectativas y los proyectos se entremezclan con el barranco, las palmeras, los lugares abandonados y los colonizados. El paisaje como territorio interpretado y construido.

Nos encontramos un espacio público de encuentro que vertebra toda la historia de ese abrumador valle, y que había sido silenciado por una carretera. Un paisaje que emerge alrededor de la narrativa del agua que ya no existe, pero que permanece en la memoria de sus vecinos. Una realidad compleja imposible de abarcar pero que empezamos a sentir y a comprender a medida que nos contaban los relatos del lugar.

El primer escalón de lo que se conoce como la “escalera de la participación”, era comprender y contar, dar a conocer la naturaleza del trabajo y sus objetivos. Utilizamos fuentes diversas, tanto objetivas como subjetivas: deambular por páginas web, recorrer el municipio hablando con los vecinos, revisar estudios anteriores, paseos participados, derivas, entrevistas a empresarios, pescadores, agricultores, residentes, técnicos municipales y políticos.

Ya situados en una realidad muy concreta, comenzamos las sesiones de trabajo, donde buscamos antes de nada una “imagen” del municipio, un lugar común construido con conceptos, una idea compartida de “Agaete” que permitiera pensar en aquellos escenarios de futuro sobre los que trazar estrategias.

En las siguientes sesiones, pudimos valorar juntos las posibles estrategias y priorizar acciones en unas jornadas de co-diseño.

El documento elaborado por el equipo técnico, recogía la información y propuestas resultantes de este trabajo conjunto, que se validó con una presentación interna a los vecinos que habían participado.

Y una vez más comprobamos, que ninguna administración por grande que sea, y por muchos recursos que tenga, puede sustituir al ciudadano comprometido que cuida de sí mismo, de los demás y de su entorno. Cuando se toman decisiones y se desarrollan propuestas de forma participada, aquello que parece que es de nadie pasa a ser de todos. No hay paisaje sin paisanaje.



LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LAS DUNAS DE MASPALOMAS

Miguel Ángel Peña Estévez

Biólogo responsable de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas.
Consejería de Medio Ambiente. Cabildo de Gran Canaria.

La Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas y sus playas anejas están situadas en el extremo meridional de la isla de Gran Canaria (Islas Canarias). Sus 359,59 hectáreas acogen un sistema dunar, una laguna costera (conocida popularmente como La Charca) y una formación de palmeras y tarajales (habitualmente llamado El Oasis). En sus inmediaciones se erigen establecimientos alojativos con más de 78.000 camas (ISTAC, 2017) y son el principal atractivo turístico de Gran Canaria gracias a la belleza de su paisaje, a su clima cálido y a su fácil accesibilidad. Estos valores las han convertido en uno de los principales destinos turísticos del Archipiélago. La importante presión de visitantes que viene operando todos los meses del año desde hace medio siglo (sin prácticamente tiempo para que el ecosistema se recupere de los impactos negativo), ha provocado una importante alteración de sus recursos naturales. En la actualidad, estos factores siguen operando sin que haya sido abordado un plan de alcance para restaurar los daños inflingidos al ecosistema y ordenar el uso público. De continuar por esta vía se perderá irremisiblemente el ecosistema y, por ende, los servicios ambientales que presta.

El objetivo del proyecto de restauración ambiental que presentamos es devolver al ecosistema el máximo de sus valores naturales (incluido el paisajístico), al tiempo que se favorece el ordenamiento del uso público. Todo ello en el marco del ordenamiento territorial del Plan Director de la Reserva Natural (BOC, 2004) y del Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación que la ordenan (BOC, 2017). A continuación procedemos a hacer una caracterización de los problemas, la definición de las soluciones y el papel que la participación ciudadana ha jugado en el proceso. Todo ha quedado reflejado en un metaproyecto¹ que actualmente se encuentra en avanzado estado de tramitación.

La caracterización de los problemas

A lo largo de los últimos 20 años se han realizado numerosos estudios científicos que confirman la fuerte erosión sedimentaria (ALCÁNTARA-CARRIÓ et al, 2009; MEDINA, 2007), la presencia de especies invasoras (HERNÁNDEZ, 2012), la alteración de la vegetación nativa (VIERA, 2015), la pérdida de elementos de la fauna (GARCÍA et al, 1995), las alteraciones del paisaje (MEDINA 2007) y los usos poco concordantes con la finalidad de protección de la Reserva Natural.

Repasemos someramente algunos de estos problemas y permítame el amable lector, en aras de la claridad, evitar las referencias bibliográficas pero todas están perfectamente acreditadas por la literatura científica.

- **Pérdida de arena.** Si hay algo consustancial a un sistema dunar es la presencia de dunas y de la arena que las conforman. Es una obviedad, pero con la disminución de arena, estas dunas son cada vez menores y más escasas. Esto lleva ocurriendo en Maspalomas desde al menos cincuenta años y ya se han perdido más de medio millón de metros cúbicos. Con los temporales provenientes del Sur no es extraño descubrir que

(1) Entendido como un conjunto de proyectos coherentes que suman resultados superiores a los de los proyectos independientemente considerados.



la playa de Maspalomas se convierte en una playa de callados y que el sistema se fragmenta en dos por Cañada de la Penca debido a la intrusión del agua marina.

- **Pérdida de especies.** En la playa de Maspalomas criaban hasta 400 parejas de charranes comunes (*Sterna hirundo*); con la ocupación humana se ha perdido totalmente. Fortuna semejante ha corrido la escasa cerceta pardilla (*Marmoronetta angustirostris*), un pato que habitaba en La Charca y, donde junto con otras anátidas, alcanzaban tales niveles poblacionales que eran objeto de caza. En la actualidad, sólo de manera circunstancial sobrevuela sus cielos el águila pescadora o guincho (*Pandion heliaetus*) y es necesario viajar a Fuerteventura para ver al corredor sahariano (*Cursorius cursor*) campeando por los arenales. En estos momentos está a punto de extinguirse de Maspalomas (y también de la Isla) el chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*) que tiene uno de sus últimos puntos de cría en los alrededores de La Charca.
- **Alteración de la vegetación.** La introducción de especies invasoras de plantas y animales, el pisoteo continuo de la vegetación por los transeúntes, las roturas de tarajales (*Tamarix sp.*) para crear refugios, el uso de los balcones (*Traganum moquinii*) como goros y urinarios, están provocando una profunda modificación del espectro florístico de la Reserva Natural, de la estructura de la vegetación y del papel ecológico que juegan. Por ejemplo, formando y fijando dunas o como refugio de especies animales.
- **Edificaciones ilegales.** Además de la situación de incertidumbre jurídica en que se encuentra el Centro Comercial Anexo II, la estación de dromedarios (camellos) violenta el ordenamiento territorial, produce diversos impactos en la Reserva, está dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre y cuenta con sentencia judicial por la cual deben abandonar el lugar desde hace años; sin embargo, nadie solicita la ejecución de sentencia y allí continúa el edificio. La consecuencia ambiental es la proliferación de gatos y ratas que depredan sobre la fauna autóctona y los accesos de personas hasta el lugar, sin nombrar las potenciales contaminaciones con fecales del acuífero subterráneo y La Charca.
- **Pérdida de la calidad del paisaje.** A las alteraciones de la vegetación o a la presencia de edificaciones ilegales se une al abandono cada vez mayor de basuras constituidas por residuos sólidos urbanos (como plásticos, latas vacías de cerveza, vidrios, papeles e incluso electrodomésticos...). Por lo cual recibimos quejas por escrito de los ciudadanos. Sin embargo, y tal como mandata la Ley de Residuos la limpieza debe hacerla el propietario del terreno (la Dirección General de Costas) o en su defecto el adjudicatario de los servicios de "temporada" en la playa (el Ayuntamiento), tal como ordena la ley de Costas y el propio reglamento municipal. El órgano de gestión de la Reserva ha colaborado en numerosas ocasiones prestando apoyo a la limpieza a través de planes de empleo, desgraciadamente la colaboración ha servido para confundir más el deslinde de competencias.
- **Pérdida de imagen.** Las Dunas de Maspalomas es (junto con El Nublo), el emblema natural de Gran Canaria. No es raro ver sus fotos en ferias de turismo, compañías aéreas y actos promocionales. Tampoco es infrecuente su presencia en los catálogos turísticos. Anualmente la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria emite un promedio de 70 autorizaciones para la toma de videos y fotografía profesional en la Reserva Natural. Este uso contrasta fuertemente con la presencia de las Dunas en determinados foros de internet o la emisión de ciertos reportajes en televisión que ponen en evidencia su carácter de "campo del sexo". No estamos ante una realidad inventada, sino ante un hecho fácilmente contrastable por el visitante.
- **Pérdidas de capacidades para el uso público.** Con los hechos expuestos en el párrafo anterior, es muy difícil y arriesgado propiciar las visitas de escolares al área "protegida". Las escenas de sexo explícito que allí se ven no son los mejores ejemplos para obtener los resultados esperables de la educación e información ambiental. Este efecto indeseable también bloquea cualquier colaboración con tours operadores que pretendan visitar la Reserva Natural, aun trabajando con adultos.

Este esquema de problemas contrasta con la casi carencia de medios humanos y materiales del que se ha adolecido en los últimos veinte años, lo que ha favorecido una continua degradación de los recursos naturales antes apuntados.

En definitiva estamos ante un ecosistema aislado, profundamente degradado pero, sobre todo, llegando a un punto de irreversibilidad muy peligroso. Se estima pues que es necesario actuar de manera contundente y urgente; o el ecosistema se perderá irremisiblemente y para siempre. Ilustración 1.



Ilustración 1. Árbol general de problemas.

La definición de las soluciones

Con el actual marco socioeconómico y normativo que tenemos en Maspalomas, es posible y necesario que el Cabildo Insular de Gran Canaria, como órgano de gestión de la Reserva Natural, adopte las medidas necesarias que detengan esta degradación de sus recursos naturales para que con el tiempo y decisión, se acaben recuperando muchos de sus elementos; sin embargo, consideramos que ya es imposible devolver el ecosistema a la situación en que se encontraba en el pasado. Las medidas que deberán adoptarse exigen recursos y, sobre todo, valentía política, pero en unos pocos años (4 ó 5), es factible empezar a recoger resultados. La inacción (mucho nos tememos), conducirá a un punto irreversible, si es que ya no estamos en esa fase...

Algunas de las medidas que se proponen adoptar se exponen a continuación:

- **Experiencia piloto de la recirculación de la arena.** A día de hoy a lo máximo que podemos aspirar es a detener la pérdida de arena que tiene el sistema sedimentario en su conjunto, incluyendo el submarino. Es por ello que se ha redactado un proyecto, se ha conseguido financiación, se han obtenido las correspondientes autorizaciones e informes y a fecha de hoy (noviembre de 2017) está en fase de licitación de las obras. El proyecto tiene como objetivo recoger arena de la Punta de la Bajeta (antes de que se pierda irremisiblemente en el veril o acantilado submarino) y reinyectarla en determinados sectores de playa del Inglés. Con esto se conseguiría detener la pérdida de arena y evaluar cómo reacciona el ecosistema, cómo reaccionan las plantas de balcones, la formación de las dunas embrionarias y cómo afecta al uso público de la playa. Para minimizar las molestias a los usuarios y a los negocios que se asientan en la playa, los movimientos de arena se harán en temporada baja turística (mayo y octubre) en horario nocturno y en dos años.

Paralelamente al proyecto de obra civil se desarrollan dos más de seguimiento. Uno en el medio terrestre que pretende evaluar cómo se comporta la arena que se extiende en la playa seca, cómo se incorpora al sistema de dunas y hasta qué punto ayudan a esta dinámica los captadores de arena y los balcones.

El otro proyecto de seguimiento científico pretende informar de la influencia que el movimiento de arena pueda tener en las praderas de fanerógamas marina, si bien es cierto que la afección debe ser nula pues toda la operatoria se desarrolla en la playa seca.

- **Eradicación de especies invasoras.** Mediante la intervención forestal se deberá eliminar todas las especies de plantas invasoras, tales como tuneras (*Opuntia sp.*), tabaco moro (*Nicotiana glauca*), ricino (*Ricinus communis*), rabo gato (*Pennisetum setaceum*), verdolaga de playa (*Sesuvium portulacastrum*), etc., al tiempo que se hace un control de depredadores exóticos tales como ratas, gatos asilvestrados, erizos y tilapias de Mozambique (*Oreochromis mossambicus*). Todos estos controles se harán por medios mecánicos, y en el caso de los gatos asilvestrados con el protocolo normativamente establecido, de tal forma que serán llevados hasta el Alberque de Animales de Bañaderos.
- **Favorecimiento de especies nativas.** Es conveniente propiciar la recuperación de ciertas especies nativas, que completen el elenco de la biota del lugar. Para ello se pretende potenciar la cría del chorlitejo patinegro (a punto de desaparecer de Maspalomas y de Gran Canaria) o reforzar las poblaciones de plantas como los balancones, que son formadores de dunas, o la mejora del hábitat de taxones ligados al hábitat limícola mediante la eliminación de especies invasoras.
- **Rebalizamiento de los senderos.** Conforme al Plan Director de la Reserva, sólo se puede circular en zona de uso restringido (toda la zona arenosa excepto la zona de exclusión) por los senderos habilitados al efecto. En varias ocasiones se ha procedido al balizamiento de estos senderos mediante postes de madera al objeto de ordenar la presencia humana en el espacio natural. Parte de estos bolardos están anclados en suelos fijos con una elevada humedad edáfica, otra parte están en suelos arenosos, muy móvil, y la totalidad están sometidos a una fuerte insolación por lo que su estado de conservación es deficiente, cuando no se han caído y han quedado enterrados. Se pretende renovar este balizamiento, hacerlo con doble número de postes y dotarlos de pilastra de hormigón para minimizar su caída por descalzamiento.
- **Cierre perimetral de la zona de exclusión.** En esta línea de recuperación de los hábitats, del paisaje y de la legalizada, se ha procedido hace dos años al balizamiento perimetral y a la señalización de la zona de exclusión de la Reserva Natural. A pesar de todo se sigue entrando en esta zona de uso prohibido e, incluso, se ha vandalizado buena parte de las señales. Ilustración 2.



Ilustración 2. Árbol general de problemas.

Este esquema de problemas contrasta con la casi carencia de medios humanos y materiales del que se ha adolecido en los últimos veinte años, lo que ha favorecido una continua degradación de los recursos naturales antes apuntados.

En definitiva estamos ante un ecosistema aislado, profundamente degradado pero, sobre todo, llegando a un punto de irreversibilidad muy peligroso. Se estima pues que es necesario actuar de manera contundente y urgente; o el ecosistema se perderá irremisiblemente y para siempre. Ilustración 1.



Ilustración 1. Árbol general de problemas.

La definición de las soluciones

Con el actual marco socioeconómico y normativo que tenemos en Maspalomas, es posible y necesario que el Cabildo Insular de Gran Canaria, como órgano de gestión de la Reserva Natural, adopte las medidas necesarias que detengan esta degradación de sus recursos naturales para que con el tiempo y decisión, se acaben recuperando muchos de sus elementos; sin embargo, consideramos que ya es imposible devolver el ecosistema a la situación en que se encontraba en el pasado. Las medidas que deberán adoptarse exigen recursos y, sobre todo, valentía política, pero en unos pocos años (4 ó 5), es factible empezar a recoger resultados. La inacción (mucho nos tememos), conducirá a un punto irreversible, si es que ya no estamos en esa fase...

Algunas de las medidas que se proponen adoptar se exponen a continuación:

- **Experiencia piloto de la recirculación de la arena.** A día de hoy a lo máximo que podemos aspirar es a detener la pérdida de arena que tiene el sistema sedimentario en su conjunto, incluyendo el submarino. Es por ello que se ha redactado un proyecto, se ha conseguido financiación, se han obtenido las correspondientes autorizaciones e informes y a fecha de hoy (noviembre de 2017) está en fase de licitación de las obras. El proyecto tiene como objetivo recoger arena de la Punta de la Bajeta (antes de que se pierda irremisiblemente en el veril o acantilado submarino) y reinyectarla en determinados sectores de playa del Inglés. Con esto se conseguiría detener la pérdida de arena y evaluar cómo reacciona el ecosistema, cómo reaccionan las plantas de balcones, la formación de las dunas embrionarias y cómo afecta al uso público de la playa. Para minimizar las molestias a los usuarios y a los negocios que se asientan en la playa, los movimientos de arena se harán en temporada baja turística (mayo y octubre) en horario nocturno y en dos años.

Paralelamente al proyecto de obra civil se desarrollan dos más de seguimiento. Uno en el medio terrestre que pretende evaluar cómo se comporta la arena que se extiende en la playa seca, cómo se incorpora al sistema de dunas y hasta qué punto ayudan a esta dinámica los captadores de arena y los balcones.

El otro proyecto de seguimiento científico pretende informar de la influencia que el movimiento de arena pueda tener en las praderas de fanerógamas marina, si bien es cierto que la afección debe ser nula pues toda la operatoria se desarrolla en la playa seca.

- **Erradicación de especies invasoras.** Mediante la intervención forestal se deberá eliminar todas las especies de plantas invasoras, tales como tuneras (*Opuntia sp.*), tabaco moro (*Nicotiana glauca*), ricino (*Ricinus communis*), rabo gato (*Pennisetum setaceum*), verdolaga de playa (*Sesuvium portulacastrum*), etc., al tiempo que se hace un control de depredadores exóticos tales como ratas, gatos asilvestrados, erizos y tilapias de Mozambique (*Oreochromis mossambicus*). Todos estos controles se harán por medios mecánicos, y en el caso de los gatos asilvestrados con el protocolo normativamente establecido, de tal forma que serán llevados hasta el Albergue de Animales de Bañaderos.
- **Favorecimiento de especies nativas.** Es conveniente propiciar la recuperación de ciertas especies nativas, que completen el elenco de la biota del lugar. Para ello se pretende potenciar la cría del chorlitejo patinegro (a punto de desaparecer de Maspalomas y de Gran Canaria) o reforzar las poblaciones de plantas como los balcones, que son formadores de dunas, o la mejora del hábitat de taxones ligados al hábitat limícola mediante la eliminación de especies invasoras.
- **Rebalizamiento de los senderos.** Conforme al Plan Director de la Reserva, sólo se puede circular en zona de uso restringido (toda la zona arenosa excepto la zona de exclusión) por los senderos habilitados al efecto. En varias ocasiones se ha procedido al balizamiento de estos senderos mediante postes de madera al objeto de ordenar la presencia humana en el espacio natural. Parte de estos bolardos están anclados en suelos fijos con una elevada humedad edáfica, otra parte están en suelos arenosos, muy móvil, y la totalidad están sometidos a una fuerte insolación por lo que su estado de conservación es deficiente, cuando no se han caído y han quedado enterrados. Se pretende renovar este balizamiento, hacerlo con doble número de postes y dotarlos de pilastra de hormigón para minimizar su caída por descalzamiento.
- **Cierre perimetral de la zona de exclusión.** En esta línea de recuperación de los hábitats, del paisaje y de la legalizada, se ha procedido hace dos años al balizamiento perimetral y a la señalización de la zona de exclusión de la Reserva Natural. A pesar de todo se sigue entrando en esta zona de uso prohibido e, incluso, se ha vandalizado buena parte de las señales. Ilustración 2.



Ilustración 2. Árbol general de problemas.



Los próximos retos

A corto plazo el primer reto es culminar la adjudicación de las obras y proceder durante los dos próximos años a su ejecución material. Muchos son los aprendizajes que se pueden obtener de ello y no sólo de la gestión de los recursos naturales, sino también del uso público habida cuenta de la importante presión humana que tiene este sector de la Isla.

A medio plazo y no necesariamente tras acabar las actuaciones antes apuntadas, cabe acometer dos acciones que nos parecen cruciales. A saber.

- **Vigilancia por tres Agentes de Medio Ambiente.** Para hacer cumplir el régimen de usos de la Reserva y tutelar que se cumplan las instrucciones dimanadas del órgano de gestión, exige que al menos vaya una pareja de Agentes, nunca uno sólo. Dado que hay que contemplar la existencia de vacaciones, turnos, horarios, etc., es por lo que se propone tres Agentes de Medio Ambiente. Incluso en los primeros momentos será necesario el apoyo de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, tales como la Policía Nacional y la Guardia Civil, con los cuales siempre hemos mantenidos una buena colaboración.
- **Solicitar la ejecución de sentencia.** Se trata en definitiva de que se cumpla la Ley de manera efectiva y se solicite la ejecución de sentencia de demolición de las edificaciones ilegales que cuenten con sentencia judicial firme, retirando todos los escombros, con especial referencia a la denominada estación de dromedarios.
- **Limpieza de la Reserva.** Es imperativo resolver de algún modo esta cuestión y dar cumplimiento a la demanda ciudadana, incluso con la debida vigilancia para impedir el abandono de residuos. Las Administraciones Públicas deberán coordinarse para implementar recursos que permitan la recogida de residuos y disponer de medio para evitar su abandono, incluida la vigilancia por agentes de la autoridad.

La participación pública

El Cabildo de Gran Canaria es el órgano competente en la gestión de los espacios protegidos de Gran Canaria y por ende de la Reserva Natural. En el año 2006 el Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos creó la Junta Rectora de la Reserva Natural a propuesta del Cabildo de Gran Canaria (BOP, 2006). Se estableció como un órgano de colaboración y participación social, al amparo de la ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias. Durante diez años la Junta se reunió regularmente a un promedio de dos o tres encuentros anuales y durante este periodo se ha mostrado como una herramienta eficaz para contrastar la toma de decisiones operativas sobre el territorio y visibilizar su problemática ante los organismos implicados y la opinión pública. Es así, que todo el proceso de concepción del proyecto que aquí presentamos fue consensuado con ella. Lamentablemente, la actual ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en su artículo 190 limita esta figura a los Parques Naturales. En la actualidad se está estudiando por parte del Cabildo de Gran Canaria la posibilidad de retomar la filosofía de la extinta Junta Rectora y montar un Consejo Asesor que siga propiciando la transparencia y la participación pública aunque, lamentablemente, sin marco legal. Ilustración 3.

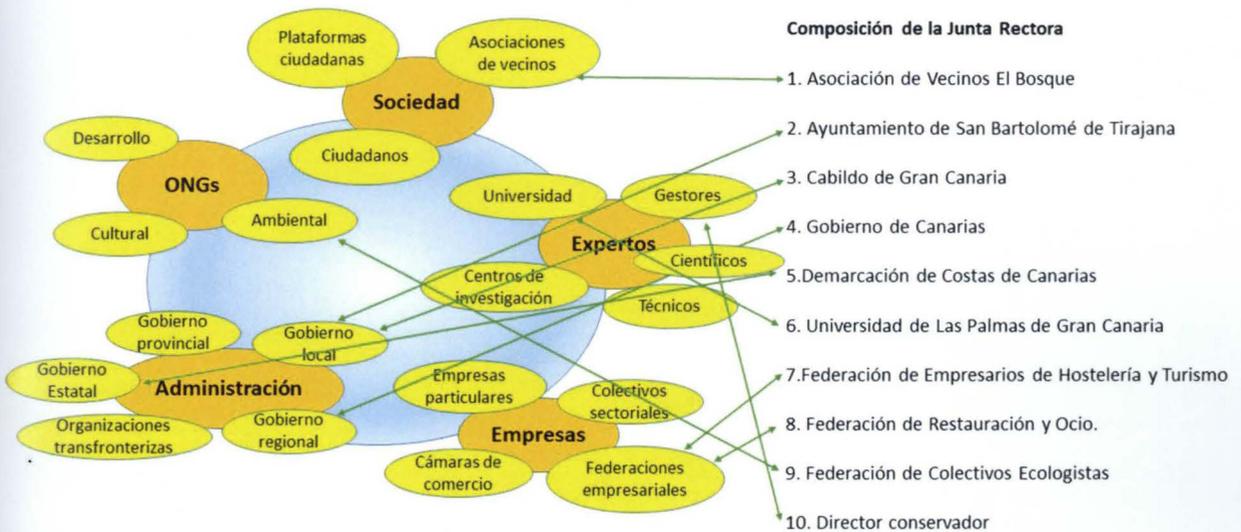


Ilustración 3.

Que el Cabildo de Gran Canaria sea el competente en la gestión de los ENP no implica que necesariamente todas las actuaciones que se hacen en sus ámbitos las financie la Corporación Insular. De hecho, la gran mayoría de las inversiones y gastos que se hacen en los espacios protegidos de Canarias provienen de particulares, empresas y otras Administraciones Públicas.

Las actuaciones anteriormente expuestas, por más que necesarias, entendemos que deben ser financiadas por diversas entidades a la vista de la enorme relevancia social y económica que tiene para su entorno la Reserva Natural. Así se hizo una solicitud de financiación europea con fondos Interreg que no prosperó. Después se

intentó una distribución de la financiación entre los diversos agentes sociales e instituciones (Demarcación de Costas, Gobierno de Canarias, Ayuntamiento, Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo, etc.). Aunque inicialmente tuvo buena acogida, a la hora de concretar las aportaciones no se llegó a un acuerdo y la iniciativa también se malogró.

Finalmente se consiguió la necesaria financiación del Fondo de Intervención Sostenible proveniente del Cabildo de Gran Canaria. Este relato nos puede servir para calibrar hasta qué punto la sociedad grancanaria está dispuesta a asumir los costes ambientales de sus actividades económicas, porque tal como apuntábamos en la introducción, las Dunas no sólo tiene relevancia ambiental, sino también como generadora de empleo y de riqueza.

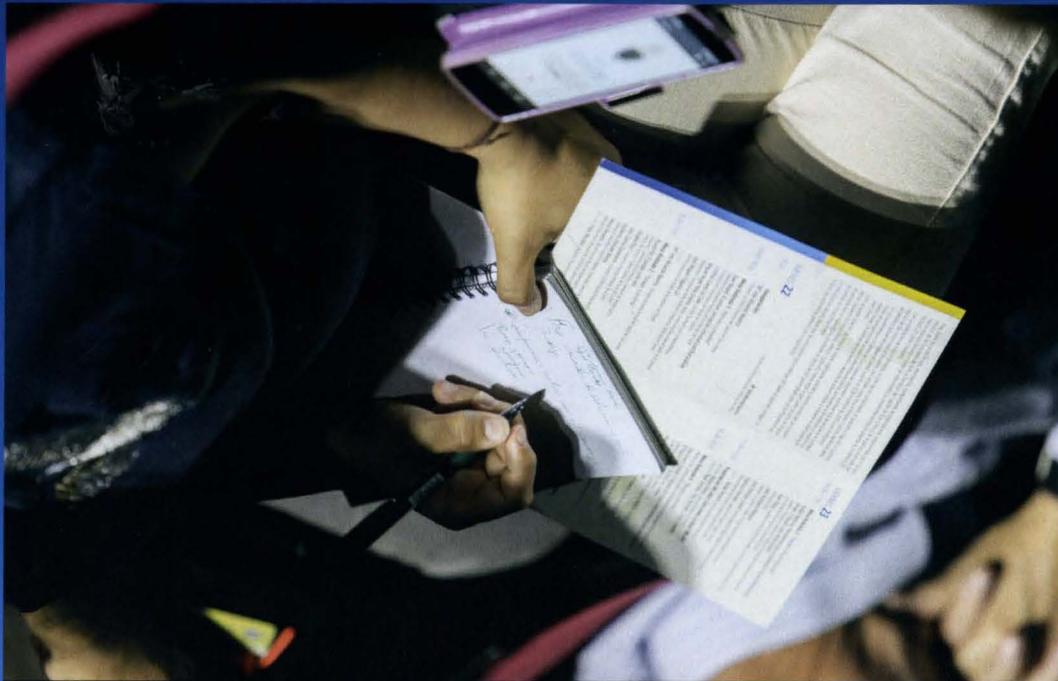
En este sentido acabe afirmar que queda mucho margen para la mejora, para establecer canales de comunicación y casi hacer "alfabetización ambiental".

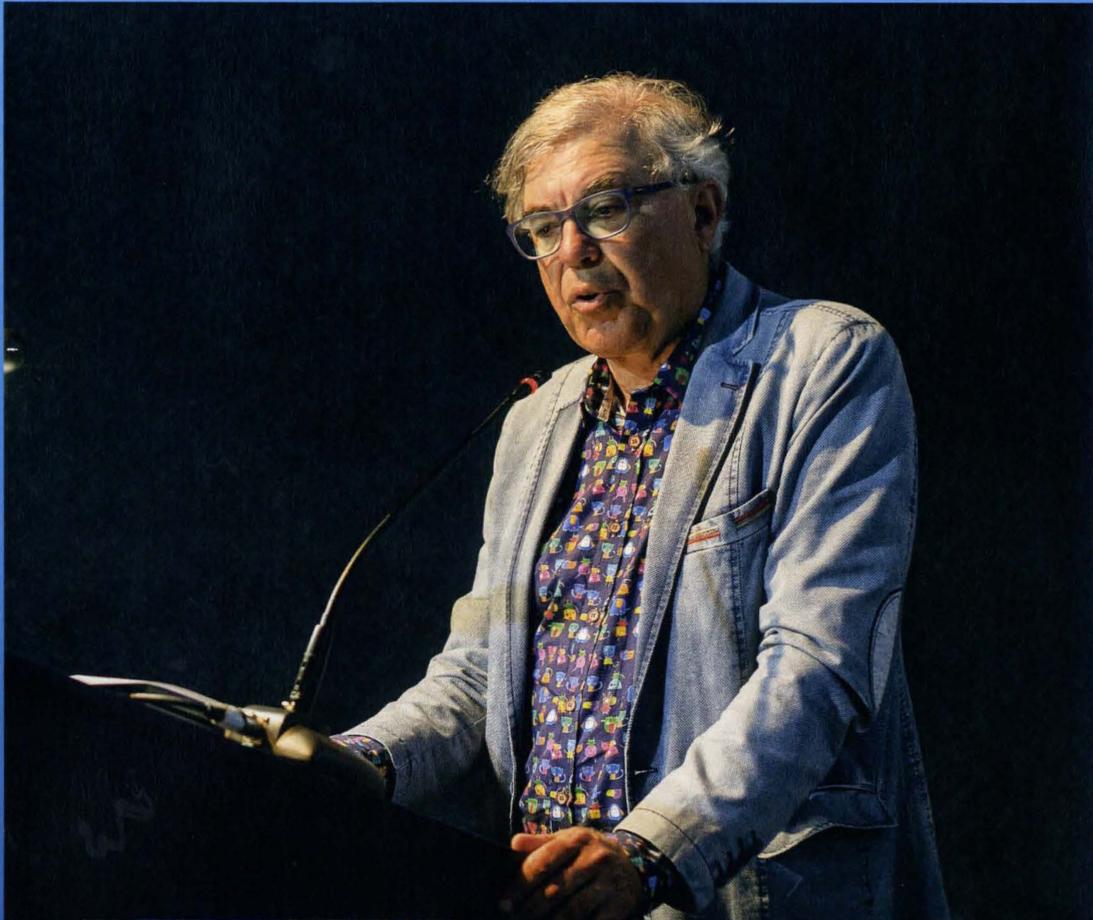
Epílogo

El paisaje es algo vivo y dinámico que debe estar impregnado del máximo valor posible de naturalidad, de autenticidad. En este sentido los proyectos de restauración ambiental con una aproximación integral (como debe ser), se revelan como una poderosa herramienta para recuperar nuestros paisajes y los servicios ambientales que prestan, incluidos algunos tan emblemáticos como las Dunas de Maspalomas.

Referencias:

- **Alcántara-Carrió, J, & A. Fontán**, 2009. Factors controlling the morphodynamics and geomorphologic evolution of a cusped foreland in a volcanic intraplate island (Maspalomas, Canary Islands). *Journal of Coastal Research*, 51 56: 683-687.
- **BOC**, 2004. Resolución de 9 de diciembre de 2004, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 7 de octubre de 2004, relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas (C-7), término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). *Boletín Oficial de Canarias* 245: 2609-21655.
- **BOC**, 2016. Orden de 1 de abril de 2016, por el que se aprueban las medidas de conservación de las Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Canarias, destinadas al mantenimiento o restablecimiento de sus hábitats, cuya delimitación coincide con los espacios integrantes de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegido que cuentan con plan o norma de conservación aprobados, correspondientes a 51 zonas. *Boletín Oficial de Canarias* 68: 9330-9340.
- **BOP**, 2006. Anuncio por el que se hace público el acuerdo Pleno del Patronato de Espacios Naturales Protegidos de Gran Canaria por el que se crea la Junta Rectora de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas. *Boletín Oficial de la Provincia* 94: 13053-13057.
- **García, R. & M. A. Peña**, 1995. Contribución al conocimiento de la fauna coleopterológica en los ecosistemas dunares de Gran Canaria (Islas Canarias). *Anuario de Estudio Atlánticos* 41: 17-37.
- **Hernández, A.** 2012. Análisis de la vegetación como indicadora de las alteraciones ambientales inducidas por la actividad turística en la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas. Univ. ULPGC. Tesis doctoral. 185 pp.
- **Hernández, L.** 2002. Análisis de la evolución del sistema de dunas de Maspalomas, Gran Canaria, Islas Canarias (1960-2000). Univ. ULPGC. Tesis doctoral. 408 pp.
- **ISTAC**, 2017. Encuesta de alojamiento turístico / Series mensuales. Canarias por islas y municipio turísticos. 2009-2017. www.gobierno-decanarias.org/istac/
- **Medina, R.** 2007. Estudio integral de la playa y dunas de Maspalomas (Gran Canaria). Univ. ULPGC & Instituto de Hidráulica de Cantabria. Informe inédito. 698 pp.
- **Viera, M.** 2015. Estudio detallado de la duna costera de Maspalomas (Gran Canaria, Islas Canarias): interacción *Traganum moquinii* – dinámica sedimentaria eólica en un entorno intervenido, recomendaciones de cara a su gestión.





EL PAISAJE COMO BIEN CULTURAL Y EL SINCRETISMO DE LA MIRADA

José Miguel Fraguela Gil

Miembro de ADAPA (Asociación de Amigos de los Árboles y del Paisaje).

Para actuar sobre el hábitat, necesitamos unos parámetros perceptivos y sensoriales que nos produzcan una sacudida estética, colocándonos en disposición de reinterpretar nuestro propio yo, metabolizado en proyecto de gestión, acción y opinión.

Al ser personas somos también sujetos espectadores para lo que necesitamos, a través de nuestra mirada analítica (incluso si se desea también algofurtiva) sobre el paisaje, interactuar y dialogar de manera proactiva con nuestras visiones y las sensaciones que nos producen.

Por eso, el paisaje debe ser considerado un bien comunitario e intangible, formando parte primordial de nuestro magma y acervo cultural como elemento de identidad primario.

Por eso, los paisajes pueden activar nuestras capacidades de reinterpretación y, por ende, de nuestro bienestar o malestar profundo y arcano.

Nuestra especie ha depredado el paisaje, mutilado y transformado con sus actos, a veces ineludibles, pero la mayoría evitables o atenuables, pero siempre invocando la supervivencia como argumento aparentemente incontestable.

En consecuencia, tenemos al paisaje como un conjunto de acciones dinámicas que mallan al territorio con la flora, la fauna, la geología y la atmósfera. La biocenosis o comunidad biótica.

La biodiversidad es una lucha global y planetaria, las previsiones sobre la gravedad de los efectos adversos que para el clima, supone el calentamiento del globo terráqueo, nos permiten aproximarnos a esta verdad ya axiomática, con la rotunda afirmación de que las principales capas de poblaciones perjudicadas serán las de menos recursos culturales y dinerarios.

La enorme influencia de la especie hegemónica en este planeta, a través de las grandes industrias contaminantes del medio ambiente, ha producido afortunadamente el crecimiento del polo alternativo y profiláctico de la ecología como escudo defensivo amortiguador de la violencia destructiva.

El hambre y el desempleo son necesidades básicas y prioritarias a resolver, pero no convertidas en la excusa o pictograma solemne para el avance de las tendencias, genuinamente suicidas, para el planeta entendido como hábitat.

En congruencia con los razonamientos previamente expresados, debemos intensificar la mejora del paisaje cercano y consuetudinario como contribución concreta que, pese a su aparente, modestia permite mejorar nuestros índices de convivencia y autoestima.

Pues prístinos son los indicadores de la influencia del paisaje sobre el bienestar o lo contrario en nosotros y nosotras, debiéndolo considerar como parte del salario social o comunitario, al que tenemos derecho por el retorno que debe producirnos la acción de nuestro entramado institucional, implementado por la sociedad civil emprendedora, consciente y comprometida. Por lo tanto, un entorno cotidiano degradado y agresivo influye fundamentalmente sobre las capas poblacionales más desfavorecidas, construyendo un bucle de desasosiego e incluso, por qué no, de previolencia.

Por eso, para Adapa cada paso ha de ser una meta sin dejar por eso de ser un paso. Siempre los primeros pasos son los más difíciles, por eso queremos que el paisaje sea considerado como un antídoto a la toxicidad social.

Desde nuestra organización propugnamos que la población y las instituciones prioricen el desarrollo de una estrategia y táctica horizontal sobre el paisaje en el sentido más amplio, desde la limpieza especialmente en los espacios más cotidianamente visibles, como los entornos de carreteras, árboles urbanos e interurbanos y que la variable del paisaje cotidiano quede incluida en todas las políticas para aumentar la calidad de vida y la capacidad indexada de creación de riqueza, economía y empleo.

En esa política horizontal deberán reforzarse las plantaciones adecuadas en el espacio público, fomentar imaginativamente la colaboración con los ámbitos privados, potenciar las acciones para incrementar las relaciones entre los ciudadanos y su ciudad.

Tratamiento de medianeras, mejora de las fachadas, rincones con encanto, jardines privados y un largo etcétera, fomentando un legítimo orgullo compartido y creando, de esta manera, la cultura de amor al paisaje propio y cotidiano.

Asimismo, en esta Isla hay que desarrollar unas normas de comportamiento estrictas como en territorios de la misma problemática y superpoblación, si queremos entre todos convivir pacíficamente y no enervarnos por los ataques de un entorno agresivo, donde en muchos casos, las agresiones las recibe nuestro subconsciente directamente, además, aquí tenemos la suerte de que al demandar calidad en el paisaje cotidiano, reforzamos simultáneamente las políticas de promoción turística con el consabido retorno para la población, pues el turismo y actividades asociadas son más del 35% de nuestro PIB.

En definitiva, mejoramos nuestra calidad de vida, nuestra convivencia, nuestra salud física y mental, dotándonos de un multiplicador exponencial para nuestra economía.



II

JORNADAS

22/23 JUNIO - 2017

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EL PAISAJE DE GRAN CANARIA



MUSEO ELDER DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

MESA REDONDA 2

“Paisajes y periferia”

Ricard Pié

Arquitecto. Catedrático de Urbanismo y Ordenación del Territorio (UPC).
Director del Instituto “Hábitat, Turismo, Territorio (UPC-UMA).

Julio García Domenech

Arquitecto. GESARQ Estudio de Arquitectura.

Guillermo Morales Matos

Catedrático de Análisis Geográfico Regional. Universidad Carlos III de Madrid.

Teresa Navarro Hernández

Jefa del Servicio Técnico de Planeamiento Territorial Oriental.
Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias.

MODERA:

Flora Pescador

Arquitecta y Paisajista, profesora de la ULPGC.

COLABORAN





EL PAISAJE COMO RETO

Ricard Pié Ninot

Catedrático Emérito Universitat Politècnica de Catalunya
 Director instituto "Habitat, Turismo, Territorio"

La intervención titulada "El paisaje como reto", presentada en las II Jornadas del Paisaje de Gran Canaria, en la mesa dedicada a "Paisajes y periferia", se pregunta sobre la utilidad del debate paisajístico a la vista de los resultados conseguidos en España desde la firma del Convenio de Florencia (2000), especialmente respecto al tratamiento del mal llamado suelo no urbanizable. En estos últimos años, el tratamiento del espacio urbano o el cuidado de las áreas protegidas ha sido más o menos positivo. El problema paisajístico más grave se ha producido en la periferia de lo urbano.

El tratamiento del suelo urbano, de rehabilitación de todo tipo de tejidos y el diseño y cualificación del espacio público, tiene una buena tradición desde las actuaciones llevadas a cabo por los primeros ayuntamientos democráticos, sin necesidad de contar con una legislación paisajística ex profeso. Fuera de la ciudad, en el espacio abierto, la situación ha sido distinta según se refiera al suelo con algunos atributos ecológicos o no. Para el primero, la protección se ha fundamentado en una legislación ambiental relativamente reciente y comparativamente a otras especialmente rigurosa, que tampoco ha necesitado de una legislación paisajística para conseguir sus objetivos.

Para el suelo no urbanizable, sin ninguna protección ambiental específica, no ha habido un marco legislativo adecuado para su protección. El suelo no urbanizable, cuyo nombre original era de suelo rústico de acuerdo con lo que se estableció en la primera legislación del suelo de 1956, aparece como el "patito feo", como un suelo marginal sin ninguna posibilidad de ser urbanizado que se utiliza como reserva para usos no deseados.

El Paisajismo no es un discurso "buenista" para sensibilizar a la población del derecho a disfrutar de su paisaje, sino que también es el reconocimiento del derecho a defender y proyectar el espacio cotidiano. En una distribución de roles, de acuerdo con el papel que está jugando cada una de aquellas legislaciones, la paisajista debería ser la más incisiva, ya que debe actuar en el territorio menos valorado o intervenir en el espacio que no interesa a nadie. La legislación urbanística es la que determina como se han de distribuir los aprovechamientos urbanísticos del suelo y por ello, tal como dicen algunos autores, es la encargada de dibujar la carta de los valores especulativos de la propiedad. La legislación ecológica es la válvula de escape a las reivindicaciones medioambientales de una parte de la sociedad. Una legislación pensada para descargar en la protección del territorio económicamente obsoleto las reclamaciones para una ordenación territorial más sostenible.

El paisaje debería apadrinar al más débil, defender el territorio y recuperar sus valores. Pocas veces se pone el acento en el paisaje ordinario, en el escenario de nuestra cotidianeidad. Parece que el paisaje solo puede ser la excepción, un episodio extraordinario a proteger, aquello que escapa de lo normal. Es evidente que la legislación actual es insuficiente pero también es cierto que se puede actuar con decisión y recuperar espacios vendidos a la especulación o dejados al azar.

Para ilustrar este enunciado merece la pena evaluar tres proyectos ejecutados, premiados en diferentes convocatorias: la desurbanización de 1,5 km de playa en Torroella de Montgrí-L'Estartit, Premio Catalunya de Urbanismo (2003); el derribo y recuperación del paraje de Tudela ocupado por el Club Mediterranée en el Cap de Creus, Premio Rosa Barba de la 7ª Bienal Europea del Paisaje (2012) y el reciente Premio Europeo de Espacio Público (2017) del sistema de huertas de Caldes de Montbui.

Desurbanizar La Platera y recuperar el saladar

El primer proyecto, “Desurbanizar la playa”, se sitúa en la Costa Brava, en la frontera entre las comarcas de Alt Empordà y el Baix Empordà, en el municipio de Torroella de Montgrí. Un municipio limitado al Norte por un montículo en forma de doble joroba, del perfil de un abispo yacente tal como dice la tradición popular, perpendicular al mar que hace de barrera entre las dos comarcas y de paraviento de la llanura aluvial del río Ter; al Este, por el mar y al Sur-Oeste por un llano agrícola regado por el río Ter. La población histórica, una magnífica bastida medieval, está situada al pie del Montgrí, protegida de la Tramuntana, y a 5,5 km de la costa.

La playa se extiende como un gran arco abierto al mar. En el extremo Norte, en la base del Montgrí está el antiguo barrio de pescadores ahora convertido en un núcleo turístico. La playa está dividida en tres partes: en el extremo Norte, la fachada marítima y el puerto de L’Estartit, en el centro, un saladar urbanizado sin edificar y, finalmente, al Sur, el margen derecho del río Ter ocupado por un camping y alguna que otra edificación.

La batalla de los residentes contra el deterioro urbanístico y territorial del municipio empezó antes de la muerte del dictador. El planeamiento urbanístico de la década de los sesenta había comprometido especulativamente todo el frente marítimo y parte del llano, que se resistía a la urbanización porque tenía un rendimiento agrícola muy alto.

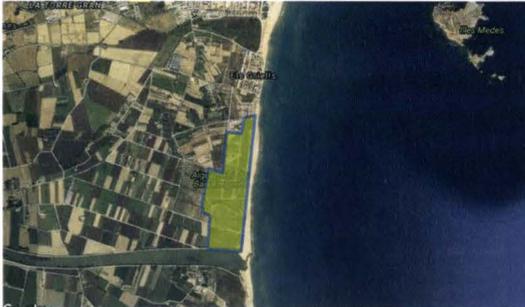
Uno de los objetivos del primer ayuntamiento democrático fue la reducción de estas expectativas, afrontando la desclasificación del suelo urbanizable hasta allí donde fuera posible. El compromiso final entre el Ayuntamiento y los intereses especulativos se cerró con una reducción del suelo urbanizable en general y el mantenimiento como urbanizables de los saladares improductivos que había frente al mar, la finca de la Platera. El desarrollo del plan parcial tuvo que ajustarse a la Ley de costas, aprobada en aquellos años, obligándoles a retirar el paseo marítimo a cien metros del deslinde de la ribera del mar. Desde el punto de vista legal, el plan parcial era ejemplar, era uno de los primeros en dar cumplimiento a la nueva legislación. Al poco de terminar las obras de urbanización, en las que intervino un arquitecto de renombre, la promotora quebró.

Una década más tarde, a finales de los noventa, la economía turística municipal estaba en declive. El planeamiento urbanístico de los ochenta había reducido las expectativas, pero había sacrificado la última pieza de calidad. La recuperación paisajística del municipio era la única posibilidad de dar la vuelta a la situación y para ello se debía actuar de forma ejemplar desurbanizando la Platera.

La solución era especialmente difícil ya que, según cual fuera la solución, la indemnización a la propiedad podía ser millonaria. La única manera de evitarlo era discutiendo la propiedad privada de la finca. Si se demostraba que la Platera formaba parte de la zona de dominio público marítimo-terrestre, la finca pasaba a ser un suelo inalienable, imprescriptible e inembargable de acuerdo con lo que establecía el art. 7 de la Ley de Costas. En otras palabras, si se demostraba que la Platera estaba formada por una serie de “... terrenos bajos que se inundan como consecuencia del flujo y reflujo de las mareas, de las olas o de la filtración del agua de mar...” (art. 3. a) no se podían admitir “... más derechos que los... adquiridos de acuerdo con la presente Ley, careciendo de todo valor obstativo... aunque aparezcan amparadas por asientos del Registro de la Propiedad (Artículo 8)”. Los dos informes vinculantes que redactó la Dirección General de Costas del Gobierno de España recogieron estas tesis y las sentencias que ha habido sobre el caso lo han ratificado.

Con posterioridad a la aprobación del Plan General, la desurbanización de la Platera se ha llevado a cabo a través de varios proyectos LIFE con un resultado discutible. Para preparar esta intervención volví a visitar el lugar y hablé con el concejal con el que habíamos trabajado en el Plan General y lo vi un tanto contrariado. Los ambientalistas que han dirigido la naturalización de la Platera han intentado reducir su intervención al mínimo, confiando en el paso del tiempo, como la mejor manera para la rehabilitación definitiva del saladar. Si se visita el área desurbanizada, el resultado es decepcionante, la finca no parece un espacio de interés natural sino un

descampado en el que aún se pueden observar fácilmente los trazos de la urbanización. La pregunta que se hacía el concejal era, ¿una operación como ésta, de recuperación de un espacio natural y de desurbanización de la costa, única en el país, no merecería un proyecto paisajístico que le diera visibilidad y que lo hiciera comprensible a la población? La respuesta no es fácil, pero seguramente pone en entredicho que la intervención paisajística se limite a la recuperación ecológica, olvidando el carácter cultural y artístico del paisaje.



Fotografía aérea de la desembocadura del río Ter con la delimitación de los Aiguamolls del Baix Empordà, el ámbito de afectación de La Platera.



Fotografía aérea de la urbanización de La Platera antes de su desurbanización, en la que solo se había construido la primera manzana que quedó fuera del proyecto de recuperación del saladar.



Inicio de las obras de desurbanización con el derribo de los espacios porticados de acceso a la playa (© Eva Colomina).



Obras de rehabilitación del saladar (© Eva Colomina).



Obras de restauración de la laguna colindante a la parte edificada (© Eva Colomina).



Obras de deconstrucción de las calles (© Eva Colomina).



Rehabilitación de las áreas inundables del saladar
(© Eva Colomina).



Estado actual de las obras de desurbanización
(© Eva Colomina).

Derribar el Club Med y redescubrir el paisaje

El segundo proyecto es otra intervención destinada a la desurbanización y derribo de un poblado turístico en el Paraje de Tudela-Culip del Cap de Creus, también en la Costa Brava (Girona). Si en la Platera el objetivo era recuperar un saladar convertido en vertedero para su urbanización, en este caso, el objetivo era restituir paisajísticamente un espacio inigualable. El Cap de Creus es el final del Pirineo a su llegada al mar, allí donde la cordillera se tira al agua. Geológicamente es un monumento, un conglomerado rocoso bellísimo, registro de un proceso producido en los dominios profundos de la escorza terrestre durante la orogenia herciniana. Salvador Dalí vio en este espacio el marco de muchos de sus cuadros y la silueta de sus ilusiones ópticas, el camello, el águila, el gran masturbador,...

En el año 1950, Gerard Blitz ideó una asociación cuyo objetivo era “desarrollar el gusto por la vida al aire libre y la práctica de la educación física y los deportes”, bautizada con el nombre de Club Mediterranée. El primer centro dedicado a estos objetivos se emplazaría en una playa desierta del municipio de Alcudia en la isla de Mallorca. Pocos años más tarde, en 1962 se abre el poblado en el Cap de Creus con un proyecto arquitectónico redactado por los arquitectos Pelayo Martínez y Jean Weiler, austero y muy sencillo, perfectamente integrado en el lugar. En 2003, el Club Med cesa en su actividad y durante dos años, hasta que el Ministerio de Obras Públicas no lo compra, se va consumiendo. Las instalaciones están obsoletas y ya no hay clientes para este tipo de turismo. La población del entorno, el municipio de Cadaqués, nunca vio con buenos ojos esta práctica. El Club Med funciona con un “todo incluido”, que les aísla del mundo. No solo no generan actividad económica en su entorno, sino que no mantienen ninguna relación con la población del lugar. Cuando cerraron el debate se polarizó en dos extremos: para unos, la solución pasaba por su liquidación y retorno a la posición de salida, para otros, por la reutilización de sus instalaciones; no en balde se estaba ante un proyecto moderno que había sabido dialogar con el paisaje.

La decisión final fue eliminar el poblado y recuperar el paisaje original. Más allá del resultado final del proyecto, la cuestión más interesante fue el método y los cinco criterios de intervención que se aplicaron: extraer la flora exótica invasora, deconstrucción selectiva por ámbitos, gestionar los residuos de la construcción, restaurar las dinámicas y ecosistemas, y proyectar el espacio público. Los criterios de proyecto estuvieron relacionados con siete escenarios de visita y frecuentación. Cada uno tuvo un estudio pormenorizado de sus necesidades y funcionamiento.

El resultado final del proyecto es magnífico. Si en la Platera la duda estaba en el tratamiento, en la necesidad de “proyectar” la intervención para hacerla comprensiva al visitante, en ésta la duda ha sido como se ha ejecutado. Si hubiésemos sido miembros del National Trust, la gran asociación de amigos de la naturaleza de las islas británicas, habríamos convertido este proyecto en un ejercicio de participación colectiva. Es un tanto insólito ver a los trabajadores de la constructora barrer el campo o arrancar la flora exótica invasora a mano. Seguramente, la catarsis paisajística hubiese sido más intensa si se hubiese contado con esta participación.



Vista de pájaro del Paraje de Tudela-Culip antes y después del derribo y restitución paisajista.

90 ha
3,5
€/m²



5 EJES DE INTERVENCIÓN

1. **Extracción de 90 ha la Flora Exótica Invasora (FEI), notoriamente *Caprobrotus edulis***
2. **Derribo por el sistema de la deconstrucción selectiva de 430 edificaciones**
3. **La gestión y el reciclaje del 100% de los 42.000m³ de residuos resultantes de la deconstrucción**
4. **Restitución de los ecosistemas originales** Restaurando el intercambio de flujos y energías entre tierra y mar.
5. **El Proyecto del uso público** que destila los valores consubstanciales del lugar a partir de:
 - La ordenación y jerarquización del viario
 - Una red de miradores que valorizan las principales visuales del paraje
 - La identificación de las rocas-animal



Derribo de las células residenciales.



Fotografía histórica del poblado turístico original en los riscos del Pla de Tudela.

Los cinco ejes de intervención del proyecto.



Fotografía del poblado al cierre de su actividad en los riscos del Pla de Tudela.



Fotografía de la intervención de derribo y renaturalización del Pla de Tudela.



Vista de la intervención en el área de los tótems situados en el inicio del recorrido principal (© Pau Ardèvol).



Vista del Dispensario del Club y su transformación en el mirador principal de todo el recorrido visitable (© Pau Ardèvol).

Rehabilitar las huertas termales de Caldes de Montbui desde el consenso y la participación de la población

El último proyecto paisajístico a presentar es el de recuperación del sistema de riego de las huertas termales de Caldes de Montbui, una población situada en el Corredor Prelitoral catalán, que transita por la otra cara de la Sierra de Collserola, sobre una de las rieras, la de Caldes, que peinan transversalmente aquella depresión. El núcleo de población está emplazado en la margen izquierda de esta riera y está compuesto de dos piezas que aún son reconocibles: la almendra del núcleo histórico y el ensanche residencial suburbano. La villa es termal desde la época de los romanos.

El proyecto paisajístico se inicia en una de las comisiones de participación sobre el espacio público que organiza el municipio y se desarrolla como resultado de un debate sobre el tratamiento del espacio periurbano y el papel de la riera y las huertas que hay situadas al pie del núcleo histórico, unas huertas históricamente regadas con los sobrantes de agua termal y las aguas pluviales que estaban en muy mal estado de conservación. La acequia principal, formada por muros de piedra de casi tres metros de altura, es y era el elemento estructurador del sistema de riego. El abandono de las huertas y el crecimiento urbano fueron las causas del cambio de uso de este canal que pasó a ser una alcantarilla y a cubrirse en diferentes tramos de su recorrido.

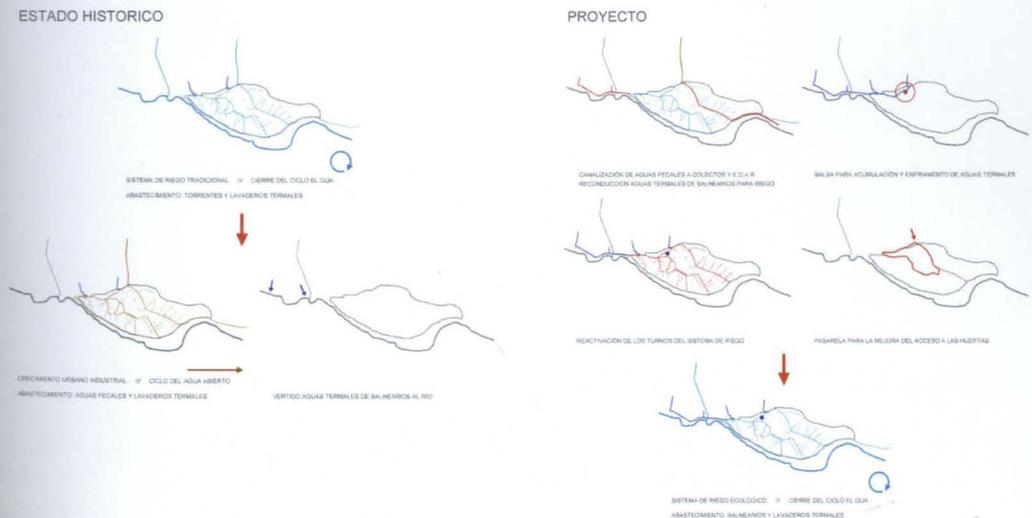
La recuperación de este espacio como espacio productivo y como espacio público autogestionado, porque se mantenía la propiedad privada de las huertas, debía empezar por la recuperación de las estructuras sociales que lo habían gestionado desde tiempos inmemoriales, la comunidad de regantes. La degradación física del regadío era un reflejo del deterioro sufrido por estas instituciones y viceversa. La reparación y puesta a punto del sistema necesitaba un estudio a fondo del papel de estas asociaciones y el inventario de bienes, derechos y responsabilidades que había.

El proyecto se realizó en dos fases: una de intervención para poner en funcionamiento un sistema de riego sostenible y otra, de construcción de una pasarela para la mejora de la accesibilidad del conjunto de las huertas y la población. La intervención en el sistema de riego se inició con la construcción y gestión del vaso de recuperación del agua de los balnearios, situado en el paseo y de una balsa de acumulación en las huertas para enfriar el agua y repartirla por turnos diarios para el riego por inundación. La posición elevada de estos elementos permitió reutilizar las acequias existentes y funcionar por gravedad, sin necesidad de ningún sistema mecánico. Por otra parte, la construcción, tomó las formas propias de la auto-construcción tradicional: bolos graníticos para la acequia principal, ladrillos cerámicos manuales a sardinel para las paredes y acabados o materiales sencillos para el resto.

Finalmente, la depuración de las aguas para el riego se confió a un sistema piloto innovador: la fitodepuración con macrófitas resistentes a la temperatura del agua termal y plantadas sobre jardineras flotantes, para asimilar la materia orgánica residual sin alterar la condición oscilante del nivel del agua de la balsa que diariamente se llena y se vacía una vez.

Si en las dos operaciones anteriores había algunos interrogantes por contestar, en ésta la pregunta a realizar era sobre los consensos sociales en los que se basa el proyecto y especialmente, sobre la fragilidad de un acuerdo como el que se había producido en la actuación final.

Al principio de este artículo se hablaba de la necesidad de contar con un instrumental paisajístico potente para poder asumir la defensa y regeneración de la periferia. De la lectura de los tres proyectos queda claro que siempre es posible actuar con valentía pero que sería mejor tener donde apoyarse para poder repetir estas experiencias sin necesidad de jugarse el tipo.



Evolución histórica del deterioro sucesivo de la red de riego de las huertas (© Ciclica&CAVA).

Esquema del proyecto de rehabilitación del sistema de riego en cinco fases (© Ciclica&CAVA).



Fig. 1. Modelo de ciudad orgánica, abasteciéndose de su entorno. Plano de la localidad y huertas, fecha no precisa (siglo XVII). Fuente: Pere Maspons i Cadafalch.



Axonometría del proyecto de rehabilitación del sistema de riego de las huertas (© Cíclica&CAVAA).

Plano geométrico de la población del mediados del s. XVII.



Vista panorámica de las huertas recuperadas y en servicio (©AdriàGoula).



Pasarela de conexión de la zona de huertas con la población (©AdriàGoula).



La recuperación de la comunidad de regantes ha sido la pieza maestra del proyecto (©Jose Tostoneone).

Nota final:

Los técnicos redactores de cada proyecto son: para la revisión del Plan General de Ordenación de Torroella de Montgrí-L'Estartit, Rosa Barba, Ricard Pié y Josep Maria Vilanova, arquitectos con la colaboración de la arquitecta Purificación Díaz y el abogado Romá Miró; para el Proyecto de Restauración del Paraje de Tudela-Culip (Club Med) en el Parque Natural de Cap de Creus, EMF Estudi Martí Franch y ARDEVOL CONSULTORS ASSOCIATS SLP. Ton Ardèvol y el Proyecto de Recuperación del Sistema de Riego en las huertas termals de Caldes de Montbui, Cíclica [space, community & ecology] (Marta Serra y Elena Albareda) y Cavaa Arquitectes (Jordi Calbetó).

EL NORTE

Flora Pescador

Arquitecta y Paisajista, profesora de la ULPGC

Durante la segunda jornada del Paisaje de Gran Canaria se celebró una mesa denominada Paisajes y Periferia en donde se trató especialmente el ámbito Norte de la isla de Gran Canaria, un territorio que ha sido aceleradamente muy antropizado y que tradicionalmente ha albergado una fuerte cultura agrícola, hoy en regresión. En el paisaje del Norte de Gran Canaria se intercambian fruiciones y fricciones, naturaleza, cultivos, urbanizaciones, códigos, geometrías, volumetrías, colores que eclosionan, farolas pintadas con los colores de la bandera canaria, o hitos imprevistos que muchas veces nada tienen que ver con ordenaciones intencionadas. Hay lugares generados por fuerzas poderosas y también hay muchos lugares generados por otras débiles, en el norte tenemos un alto nivel de antropización desordenada y en difusión por el territorio en forma de gran impacto disperso. Todas estas acciones tienen un fuerte efecto sobre la cultura de la población. La percepción del paisaje visualiza conflictos y contradicciones y aporta inevitablemente una dimensión cultural del espacio. El paisaje no sólo es la resultante de la cultura, también la modela.

La construcción acelerada del suelo de las periferias urbanas y especialmente la regresión del espacio rural del norte de la isla de Gran Canaria no solo significa la pérdida progresiva de un recurso económico como el agrícola, también significa la desaparición y la pérdida de un amplio patrimonio cultural y desdibuja la construcción histórica de los paisajes rurales tradicionales. El progresivo abandono de la actividad agrícola y la sustitución del suelo rústico por suelos urbanizados o burdamente colonizados o simplemente abandonados da como resultado una intensa transformación del territorio que deshace la identidad del paisaje tradicional.

Esta transformación rara vez aparece vinculada a una lectura cultural del territorio o a sus pautas tradicionales de construcción; ha significado, por el contrario, una auténtica ruptura, una disrupción que pone en evidencia,



entre otras cuestiones, la ausencia de una construcción cultural del paisaje. Son muchas las acciones que se han ido acometiendo a lo largo de los años en su mejora pero al cabo del tiempo somos conscientes de que muchas veces los efectos buscados nunca son permanentes.

En esta mesa dedicada a paisajes y periferia en GC se trató de ser propositivos; la idea se basó en exponer algunas experiencias dirigidas a las posibilidades reales de mejora del paisaje especialmente en algunos contextos claves de la periferia. Creo que siempre es positivo ver ejemplos demostrativos de mejora del paisaje especialmente cuando tenemos problemas con la intensa urbanización en difusión en el norte de la isla y el desmantelamiento de los suelos agrícolas o la fuerte presión sobre la banda litoral. La idea que presidió esta mesa, que surge por cierto como consecuencia de una charla de paisaje con el ingeniero Carlos Ríos, fue la de preguntarse cómo crear efectos positivos duraderos sobre el paisaje de estos lugares y cómo tratar de definir criterios para acometer áreas de restauración prioritarias y lograr la implicación de los vecinos y propietarios.



El tema principal sobre el que giró la mesa fue el de cómo conseguir actuaciones positivas de carácter permanente sobre este tipo de paisajes. Cómo integrar la dimensión paisajística en las prácticas de ordenación, en los proyectos territoriales y en cualquier escala de intervención y cómo se puede llegar desde distintas escalas al desarrollo de proyectos en todos sus detalles con el reconocimiento y el objetivo de obtener paisajes de calidad.

Probablemente el suelo rústico, que durante años se definía por negación como “no urbanizable”, ha pasado a ser con los años el suelo de las periferias o el suelo intermedio o en transición sin una definición clara debido a la pérdida paulatina de sus valores históricos. Hace muchos años que el suelo rústico ha perdido identidad incluso en las palabras que lo designan.

Una de las cuestiones que se apuntaba en la coordinación de esta mesa era la de tratar de exponer ejemplos demostrativos de situaciones semejantes que contemplaran acciones de calidad en la mejora del paisaje y que incluyeran situaciones como las de la intensa urbanización en difusión y el desmantelamiento y transformación de los suelos agrícolas o la fuerte presión sobre la banda litoral, (todas ellas de gran calado en el norte insular). La idea que preside esta mesa es la de extraer guías o pautas a través de ejemplos reales de cómo ordenar estos paisajes y crear efectos positivos duraderos sobre estas periferias rururbanas o cómo desarrollar áreas de restauración prioritarias y con qué criterio, especialmente, cómo implicar a los vecinos, cómo recuperar culturalmente el paisaje o cómo aplicar sanciones o acciones disuasorias. En definitiva, cómo conseguir actuaciones positivas de carácter permanente sobre el paisaje.

Estas consideraciones se hacían expresamente guiadas por la necesidad de atender al Convenio Europeo del Paisaje en sus consideraciones acerca de la necesidad de establecer instrumentos innovadores en el análisis del paisaje, orientado fundamentalmente hacia los paisajes comunes, hacia los escenarios de la vida cotidiana.

Algunos de los instrumentos expuestos planteaban soluciones radicales de desurbanización, de recomposición global del territorio. No sé si este tipo de acciones tienen cabida en algunos de los peores ejemplos de construcción en Gran Canaria, en estos casos se requieren soluciones de reurbanización y un aporte de grandes recursos, además de salvar complejas situaciones legales que no siempre hacen posible estas soluciones y que se vuelven siempre soluciones para temas muy puntuales y absolutamente perentorias. Aquí, alguna vez se ha llegado a la demolición completa como el Hotel Dunas en Maspalomas, construido en pleno paisaje protegido o algunas políticas de reurbanización y reposición de viviendas como las realizadas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Este tipo de acciones de reposición, probablemente, se deberían plantear en muchas de las urbanizaciones desconsideradas que se han realizado en zonas del dominio público marítimo-terrestre, cambiando los esquemas abusivos y acometiendo la rehabilitación, incluso con métodos expeditivos en algunos tramos de costa



de dominio marítimo terrestre que han sido invadidos sin ningún criterio razonable de ordenación o revisar y adecuar los planes urbanísticos con una adaptación rigurosa a la ley de costas. Algunas de estas situaciones del paisaje litoral del norte de las islas se encuentran en una auténtica situación de riesgo, sobre todo si tenemos en cuenta los posibles efectos del calentamiento global y el riesgo que implican frente a la anunciada subida de las aguas. Algunas de estas actuaciones deberían plantearse a través de reposición en otros lugares menos expuestos y siguiendo modelos que produzcan una mejor integración con el litoral.

Pero no todas las acciones pueden pasar por este tipo de políticas, no sería ni realista ni posible desde una disposición cierta de recursos. En el ejemplo expuesto sobre Quintanilla es un ejemplo de degradación de un frente litoral que plantea consecuencias directas en la erosión de la franja litoral con procesos urbanos o constructivos que funcionan como pantallas que interfieren la dinámica natural. Ello nos lleva a defender la delimitación de los ecosistemas litorales costeros o sus unidades paisajísticas locales y establecer con claridad los valores ambientales y paisajísticos como elementos necesarios y prevalentes para la determinación de usos ligados al contexto natural.

El litoral del norte por otra parte está punteado de pequeñas intervenciones tradicionales de calidad como son las piscinas naturales o las charcas intermareales que son lugares de gran interés o más que lugares son verdaderos espacios de experiencias y emociones. Es un espacio fronterizo entre el mar y la tierra que produce una manera muy particular de vivir el norte por las poblaciones locales. El norte de Gran Canaria tiene un fuerte recurso en estos lugares singulares que deben ser puestos en valor ante su desconsideración y progre-



siva destrucción por intervenciones descuidadas. Esta forma de vivir el litoral produce rasgos diferenciales en relación con otras orientaciones del litoral de la Isla que se podrían fortalecer a partir de su apreciación como lugares singulares y de su valoración en red con estrategias conjuntas que mejoren las cualidades del paisaje circundante, muchas veces muy degradado por acciones desconsideradas. Su valoración en red propiciaría una activación cualitativa del arco norte del litoral grancañario.

Las redes de senderos, la continuidad funcional de este tipo de paisajes, podría ser un instrumento muy valioso para organizar una estructura funcional del litoral norte. La isla de Menorca tiene algo que es histórico y que le da una plus de calidad y es lo que ellos denominan el “camí de cavalls”, el camino histórico de los caballos que se desarrolla por todo el litoral de la isla y que hoy en día también funciona como una línea porosa que une todo el litoral y favorece el acceso público al mismo. El litoral norte grancañario es mucho más abrupto y quizás una estrategia de este tipo requiera ser pensada con cierto detenimiento y, en algunos casos, descartada por su dificultad orográfica o por su completa inaccesibilidad que, en muchos casos, debe seguir siendo preservada.

Sin embargo, y en relación con la continuidad de caminos nos preguntamos qué pasará con algunas carreteras hechas a “pico y pala”, carreteras paisajísticas que tienen un altísimo valor patrimonial, ya que fueron construidas casi de forma artesanal, abriendo los caminos prácticamente a mano. Entre ellas, está la de Agaete–La Aldea o también la de acceso antiguo al Cenobio de Valerón. Tienen un altísimo valor patrimonial y monumental y deberían activarse a partir de su reconsideración como carreteras de valor paisajístico, auténticos miradores del paisaje.

Probablemente estamos en tiempos de intervenir a partir de la acción, siguiendo la composición de verbos que empiezan por la partícula “re” como reutilizar, reciclar, rehacer, recomponer, restaurar, rehabilitar... muchas de las intervenciones negativas del ámbito norte de Gran Canaria a realizar, se deberían recomponer a partir de esta partícula verbal, especialmente, en aquellas situaciones previas de pérdida de usos o de progresiva transformación de los mismos. En algunos de estos casos su rehabilitación o recomposición se debería entender como una oportunidad para su transformación cualitativa. Este tipo de actuaciones podrían ser paradigmáticas o ejemplares en el sentido de que no producen una disrupción del paisaje original, muy al contrario podrían ser resultado de nuevas lecturas culturales del espacio en el que se insertan y, en continuidad con los usos precedentes.

Probablemente este tipo de proyectos son ejemplares en aquellos suelos de abandono de la actividad agrícola, de los cuales hay muchos en el norte de Gran Canaria, especialmente en los suelos de mayores expectativas para el crecimiento urbano, cuyo uso o abuso no siempre se puede convertir en la solución. Hay muchas zonas de amplios bancales agrícolas sin producción desde hace años que constituyen un patrimonio cultural y paisajístico de gran valor que están pidiendo soluciones creativas y que impliquen un cambio de uso pero no una destrucción o transformación radical, ni tampoco una reconversión en suelo urbano. Entre ellas, estaría la posible agricultura para satisfacer la demanda turística local del sur, atendiendo a una economía circular. Todo ello requiere de lecturas atentas y sensibles. Es posible que lo duradero de un paisaje de calidad pase por la continuidad en la protección de sus valores aunque ello implique, a veces, la transformación del uso.

En amplias áreas de mayor presión humana en el norte, como en las medianías, hay una excesiva codificación antrópica del paisaje que resulta especialmente perceptible debido a la orografía y al uso indiscriminado y a veces excesivo de colores primarios y volumetrías excesivas en muchas de las edificaciones e intervenciones. Aparecen grandes zonas del territorio punteadas con multitud de pequeñas y grandes intervenciones de todo tipo como edificaciones ilegales, depósitos, abancalamientos, apertura de pistas que, en los territorios más áridos o de menor cobertura vegetal, saturan perceptivamente la capacidad de carga visual del paisaje.

Esta secuencia cromática no está relacionada directamente con ningún ámbito concreto, presenta por tanto, una distribución casual y espacial. Esta forma de proceder puede llegar a mostrar ámbitos de percepción



extremadamente caótica cuando la superficie ocupada es muy reducida y no parte de un proyecto previo de cromatismo intencionado. Lo reducido del ámbito y el alto grado de saturación cromática sin control unido a la propia ocupación del suelo incrementan la percepción de codificación, desorden y de baja calidad del paisaje, a la vez que incrementan la percepción de textura y volumen edificado. El colorido chocante y excesivo, la falta de integración con la geomorfología, la baja calidad arquitectónica, las volumetrías, el descuido en su terminación y mantenimiento, la degradación de su entorno inmediato con vertidos y modificaciones intensas del relieve, muchas veces consecuencia de la propia obra, dan al final un resultado de gran impacto en el paisaje. Todo ello, nos lleva a pensar en proyectos o mejoras de estos lugares, a partir de un variado despliegue de acciones de diferente calado. Desde la formación cultural del paisaje de las poblaciones locales, especialmente los más jóvenes, a la ejecución de proyectos modélicos que con pocos medios podrían mejorar el paisaje de las poblaciones locales y su propia estima sobre el valor del paisaje cotidiano.

Uno de los problemas que creo que existen en la Isla y especialmente en el norte, es el de la integración de conjuntos de edificación marginal. En esta mesa se expuso un trabajo desarrollado sobre el Roque (Moya) a partir de la iniciativa del Cabildo y el Ayuntamiento de Moya, lugar que ha sido objeto de renovación y regeneración urbana muchas otras veces. La construcción del Roque es ya casi histórica y es verdad que poco a poco se ha ido integrando aunque por el número de veces que se han realizado trabajos sobre él, nunca lo ha sido de una forma duradera. Una primera pregunta que suscita es conocer la causa de esta reiteración en la falta de mantenimiento. No sé si ha habido falta de implicación de los residentes o que realmente estas obras no se han hecho con la necesaria profundidad en otras ocasiones. De nuevo, la cuestión que suscita es la necesidad, tras una intervención de mejora, de producir efectos permanentes. En esta última renovación aparece una propuesta de integración de todo El Roque por el color blanco.



Esta apuesta por el monocromatismo y por el blanco puede ser un acierto. En ese contexto de gran apertura panorámica y de enorme visualización el blanco tranquiliza el pasaje y además podría llegar a ser una fórmula relativamente sencilla para lograr una cierta coherencia duradera y facilidad de aplicación por parte de los propietarios. Es mucho más sencillo una apuesta por una medida sencilla de paisaje que por una que implique interpretaciones abiertas de cada uno de los residentes. Esa es una de las fórmulas con las que se acierta en Lanzarote y que en su día Néstor Martín Fernández de la Torre defendió. A este tipo de criterios simples se podrían añadir la revegetación de algunos de los vacíos internos o el tratar de alentar a la población residente en la mejora de sus espacios exteriores con la inclusión de pequeña vegetación colorista. Aunque es cierto que solo con vegetación no se ordena el paisaje pero tampoco con la incapacidad para tomar medidas más radicales.

Se podría pensar en la forma de implicar a las poblaciones en el cuidado del paisaje cotidiano a partir de fórmulas de concertación de estrategias de mejora del paisaje que impliquen algún tipo de compensación económica, con contratos del paisaje entre administraciones y agricultores como instrumentos de fomento económico para estimular a los propietarios en la conservación o, en su caso, la recuperación de los paisajes tradicionales y llegando a premiar la conservación o mejora de los paisajes cotidianos.

Otro tipo de escalas también deben contemplarse en la ordenación de un paisaje tan complejo como éste. En el norte insular se pueden observar que muchas unidades de paisaje desbordan los propios límites municipales. Podría suceder que uno de los problemas que puedan surgir con la nueva ley del suelo sea la de producir un incremento que muchas veces ya es notorio de formas diferentes de gestionar el paisaje con políticas de planificación diversa por municipios. Ello nos lleva a la necesidad de pensar criterios en esas unidades de paisaje intermunicipal que eviten la fragmentación y aumenten la coherencia. La nueva Ley del suelo propicia que

sean las propias administraciones quienes inicien y aprueben los planes de ordenación y con ello podría suceder que finalmente haya tantas políticas de ordenación del paisaje como administraciones locales y planes generales aprobados por las propias administraciones. Eso produciría una mayor fragmentación del paisaje y una pérdida fundamental como es la continuidad del paisaje. La isla no es un territorio extenso aunque si complejo. Los planes insulares o el propio Cabildo a través del Observatorio del Paisaje podría adoptar un fuerte papel de liderazgo en algunas de las determinaciones para la continuidad del paisaje, estableciendo criterios de continuidad en las políticas de ordenación y el desarrollo de determinaciones del paisaje asociadas a las delimitaciones o ámbitos de las distintas unidades del paisaje, porque la calidad del paisaje no puede ser ajeno a la escala de su resolución.

Como conclusión de los temas suscitados en esta mesa y a partir de las reflexiones apuntadas es posible mantener un cierto optimismo en algunos de los ejemplos tratados. Este tipo de ejemplos marcan una pauta positiva y realmente nos llevan a la conclusión que la estructura del territorio ha de ser paisajística y el paisaje de calidad un derecho social y una cualidad inherente de todos los territorios insulares.

EL ROQUE DE MOYA ÁREA DE RENOVACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA

Julio García Domenech

Arquitecto. GESARQ Estudio de Arquitectura.

1.-ANTECEDENTES Y PROCESO DE GESTIÓN

1.1. Objeto del trabajo

El programa de ARRU recoge las condiciones básicas para obtener financiación del Plan estatal de Vivienda 2013-2016, en las actuaciones de mejora de tejidos residenciales, para recuperar el barrio degradado del Roque que precisa de la rehabilitación de sus edificios y viviendas, y de intervenciones de urbanización o reurbanización de sus espacios públicos.

El objeto de la regeneración y renovación urbana del barrio del Roque se propone, dadas las solicitudes de los vecinos, mejorar la calidad de sus viviendas y zonas comunes, que por su localización singular, tan afectada por las inclemencias del ambiente marino, se ven gravemente deterioradas.

1.2. Promotor

Los agentes que intervienen en la promoción de este proyecto son:

- MINISTERIO DE FOMENTO.
- GOBIERNO DE CANARIAS.
- AYUNTAMIENTO DE MOYA.
- CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA. (CABILDO).
- APORTACIÓN DE LOS VECINOS.

1.3. Equipo técnico.

El equipo técnico que conforma esta actuación integra tanto el equipo Técnico del Consorcio de viviendas de Gran Canaria, estando al frente del mismo en esta actuación la arquitecta Elena Ferrer, en colaboración con la Oficina Técnica del Ayuntamiento del Término Municipal de Moya, como los técnicos de Gesarq Estudio de Arquitectura SLP, en las fases de dirección de obras y reformado del proyecto. La dirección de ejecución de obras y coordinación de seguridad y salud ha estado a cargo del Arquitecto Técnico Luis Felipe González

2.-INFORMACIÓN PREVIA

2.1. Plano de situación. Calificación Urbanística.

El barrio del Roque está situado en el Término Municipal de Moya, en la costa Norte de Gran Canaria.

Está localizado a 25 km. de la capital de la isla, Las Palmas de Gran Canaria.



Se trata de un municipio que se dedicaba principalmente a la agricultura de abastecimiento de mercado interno y ganadería.

El Roque de Moya se localiza en la plataforma costera del litoral Norte de Gran Canaria. Las edificaciones se localizan sobre un promontorio basáltico longitudinal como resultado de la acción erosiva diferencial del mar en su modelado costero, adentrándose hacia el mar a lo largo de un recorrido en torno a 275 metros.

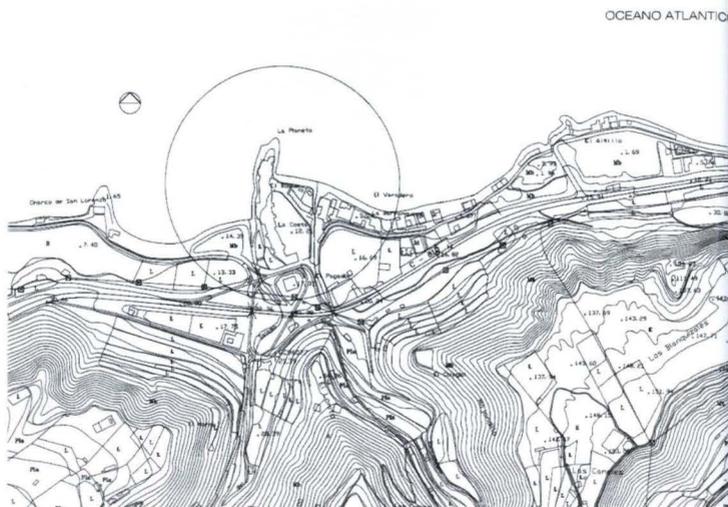
Se valora el alto grado de visibilidad del barrio desde cualquier punto de la autovía del norte. El barrio tiene valores intrínsecos como fondo escénico con una gran singularidad, pero adquiere también factores negativos constituidos por los impactos de su estado de conservación y grado de alteración.

El barrio del Roque se contempla en el marco de las Normas Subsidiarias de planeamiento Municipal de Moya como Suelo Urbano con Planeamiento Diferido, previéndose su desarrollo mediante un Plan Especial de Reforma Interior, y estableciendo en su artículo 394 las condiciones particulares del área remitida a planeamiento ulterior que, a su vez, remite a los artículos 351 al 365 relativos a la regulación de la edificación entre medianeras. Asimismo, éstas establecen las condiciones urbanísticas siguientes:

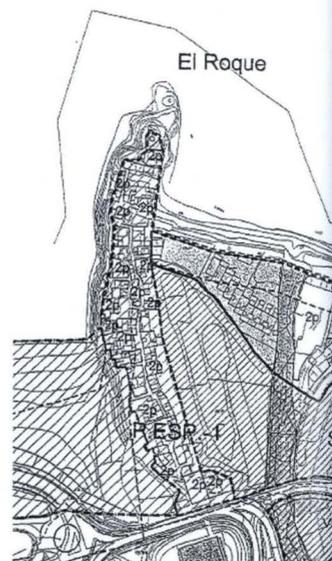
- Superficie: 8.632 m²
- Tipología edificatoria: vivienda entre medianeras
- Parcela mínima: 120 m²
- Altura máxima de la edificación: 2 plantas
- Edificabilidad: 1 m²/m²
- Usos compatibles: Residencial–Comercial, almacén–Industria 1ª categoría
- Equipamiento público

Se trata de un núcleo consolidado, antiguo y que ha crecido fuera de toda ordenación urbanística, necesita mejorar sus condiciones de infraestructura, dotacionales y paisajísticas para mejorar la calidad de vida de su población residente, así como las de acogida de visitantes que por sus valores intrínsecos genera.

El barrio de El Roque no tiene colindancia con trama urbana alguna. Las relaciones externas se establecen únicamente con el sistema general representado por la carretera GC-2 a la altura del cruce de El Pagador. Hacia este viario ofrecen su fachada los edificios más insignes del barrio: iglesia y asociación de vecinos.



Vista aérea del Roque de Moya.



Planeamiento Municipal.

Los suelos colindantes, además del Sistema General Viario que limita por el Sur del ámbito del Plan, son los siguientes:

1. Suelo Urbanizable: en la sección que da al Naciente.
2. Suelo Rústico: hacia el Poniente.

Los restantes límites del barrio coinciden con el deslinde marítimo y el propio océano.

El Roque, por su especial disposición topográfica, no se encuentra relacionado con el resto de los núcleos de La Costa. Existe, sin embargo, una cierta permeabilidad entre dicho barrio y el suelo urbanizable que hoy sirve de aparcamiento, aunque la relación espacial entre ambos se limita a la articulación que les proporciona la rampa de reciente construcción y la escalinata y estrecho acceso detrás del restaurante.

En todo caso, la individualización espacial y paisajística de El Roque es prácticamente absoluta.

2.2. Datos básicos del área

2.2.1. *Nº viviendas, antigüedad, nº de plantas, población*

Hay 65 números de gobierno detectados, pero el número real de viviendas de actual uso residencial es de 79, con dos antiguas viviendas más, que aún conformando la trama del barrio, una de ellas está en ruina y la otra está completamente cerrada por el abandono de la misma. También está incluida la vivienda hoy convertida en restaurante en la mayor parte de su superficie, con lo que hacemos un total de 81 viviendas, siendo la mayoría de estas construidas hace 30 años, aunque existen intervenciones más recientes. Entre las edificaciones hay 42 de carácter unifamiliar y 19 plurifamiliar. Hay viviendas de 1, 2 y 3 plantas al camino central de acceso pero en su fachada al exterior oscila entre las tres y cuatro plantas con cuerpos construidos adosados en las cubiertas planas. Las parcelas oscilan entre 60 y 90 m².

Las viviendas son de autoconstrucción, en general de varias plantas. El crecimiento edificatorio desordenado ha dado lugar a una panorámica donde existe una heterogeneidad volumétrica que contribuye a ofrecer esa visión un tanto caótica aunque también singular y sugestiva que en la actualidad se tiene del Roque.

Los volúmenes edificados son de índole variada como resultado de la generación espontánea de las edificaciones y las dificultades del terreno. Igualmente variable es el número de plantas, como ya hemos visto, que alcanza cada edificación, existiendo viviendas de hasta tres plantas en algunos sectores.

Sin embargo, el número de plantas alcanzado por las edificaciones resulta un tanto engañoso, como también hemos ya contemplado, dado que es considerado el número de alturas tomadas respecto de la rasante de la vía de acceso. Toda vez que esta vía discurre por la zona central del roque y las viviendas se adosan a ella por su frente, las traseras de las mismas quedan colgando del risco a unas alturas muy superiores a la que reflejan hacia la fachada interior.

Esta circunstancia queda perfectamente recogida en la documentación gráfica adjunta en la exposición, si comparamos el plano de altura de las edificaciones con el de los alzados exteriores. De esta lectura se puede apreciar, fácilmente, la diferencia entre la altura "oficial", fruto de la estimada en función de la rasante a la que la edificación ofrece su fachada de acceso, y la observable desde el paisaje exterior del barrio.

La forma en que se estructura la propiedad en estos barrios conforma un tipo de parcela muy característica y con pocas posibilidades de cambios. La inmensa mayoría de ellas oscila entre los 60 y 90 m² (aproximadamente, una tercera parte). Suelen ser rectangulares de unos 11x7 ó 12x6 metros, llegando en algunos casos a alcanzar medidas de 8x11 metros, con pequeñas variaciones al respecto.

Si realizáramos una mirada retrospectiva sobre el barrio, remontándonos tan sólo unas pocas décadas, hasta comienzos de los años cincuenta, podríamos comprobar que el paisaje observado desde el exterior se corres-

pondía con una sucesión de planos de fachadas de una sola planta. Sin embargo, el crecimiento edificatorio desordenado ha dado lugar a una panorámica bien distinta.

La imposibilidad de crecimiento en horizontal ha llevado a los vecinos a crecer en altura, de tal manera que las edificaciones han ido sumando plantas a las que originariamente no pasaban de una o dos.

El Roque encuentra sus orígenes en la ubicación de gente de condición humilde que en un principio se ocuparon del cultivo de las plataneras, pero que hoy, con la recesión sufrida por este cultivo, la concentración de muchas parcelas y la diversificación de la economía, se ha convertido en un pequeño enclave residencial, en el que sus vecinos se asoman al mar con fines lúdicos y no económicos, ya que la pesca nunca ha sido la actividad principal de la zona.

Con estos antecedentes es fácil entender que el principal valor patrimonial del núcleo se encuentra en su conjunto y no en los inmuebles aislados, ya que estos no poseen grandes valores para la conservación.

Otros edificios singulares son la iglesia y la asociación de vecinos, aunque ninguno de ellos cuenta con un valor patrimonial evidente.

2.3. Reportaje fotográfico estado previo a la realización de las obras.



Vista de la fachada oeste.



Vista de la fachada Este.

2.4. Delimitación de áreas edificadas y espacios libres



2.5. Características de la Urbanización existente

La documentación ha sido obtenida de la redacción del Plan Parcial de Reforma Interior de El Roque.

2.5.1. La red de comunicaciones del barrio.

La topografía del barrio de El Roque se caracteriza por la fuerte pendiente y la casi inexistencia de superficies planas. Además, las edificaciones se aglomeran hasta no dejar espacio libre alguno. Tan sólo existe un pasaje peatonal de unos 320 metros de longitud que sirve de corredor o distribuidor entre las distintas viviendas. Los ramales de este pasaje son escasos y de corto recorrido, por lo que no puede hablarse, en modo alguno, de una red de acceso, sino de un único camino central.

Además, la localización en alto del barrio respecto de la topografía colindante ha condicionado los accesos. Estos se acometían, hasta hace poco a partir de una escalinata que se inicia junto al centro cívico-cultural de la asociación de vecinos en la entrada cabecera de El Roque. Esta circunstancia dificultaba en gran medida los accesos rodados de cualquier índole, desde camillas para una hipotética urgencia, hasta las más comunes sillas de ruedas, aspecto éste que ha quedado solventado con la construcción de una rampa por su lado Naciente.

El vial interno presenta un perfil relativamente llano, salvo en dos tramos en que da un salto de aproximadamente 2 metros, manteniéndose entre las cotas 12 m. y 15 m. Esta vía constituye el eje principal y casi único, salvo ramales de acceso a algunas viviendas. La anchura media de estos últimos, al igual que la del corredor principal, ronda los 1,5 metros, sin que existan grandes variaciones al respecto. El pavimento, de reciente reposición, consiste en un solado de hormigón "in situ", fratasado y con formación de un relieve imitando adoquinado. El estado constructivo se encuentra, en general, en buenas condiciones, si bien la superficie de acabados es completamente lisa, lo que en situaciones de humedad del mismo produce deslizamientos peligrosos para la población.

Asimismo, existen varios accesos secundarios y pasajes transversales que no han sido objeto de repavimentación, con lo que su estado es deficiente. En referencia al punto de salto de cota, éste se salva por medio de una pequeña escalinata de dos tramos que resulta peligrosa para la población no sólo por su falta de elementos de protección, sino también por lo deslizante del pavimento colocado.



Vistas del estado de los pasajes transversales.



El acceso principal interior al barrio, que, como ya se ha expuesto, hasta hace poco tiempo venía definido por la escalinata situada en su límite Sur, ha sufrido una importante modi-

ficación funcional a raíz de la reciente construcción de la rampa por el Naciente, lo que ha trasladado a ésta, por sus obvias condiciones de mejor accesibilidad, el carácter de principalidad y, por tanto, de secundario al resto de los accesos en escalinata. Este aspecto ha modificado, a su vez, el ámbito de ingreso principal al barrio, trasladándolo desde su cabecera por el límite Sur a su parte central, modificándose, por tanto, también, el sentido de las circulaciones en relación al nuevo punto principal de confluencia en el rellano de llegada de la rampa.



Vista de la rampa situada en el Naciente y de una vecina haciendo uso de la escalinata situado en el límite sur dónde se localizan los contenedores de basura.

Esta rampa, construida sobre una base de relleno, se ha revestido en su pared de Naciente mediante un muro de piedra seca. Su pavimento consiste en un solado de hormigón de las mismas características que el colocado en el vial interno del barrio, siendo su sección media de 1,50 metros y la del rellano de llegada, flanqueado por sendas viviendas, de 2,80 metros. Aunque presenta, en general, buenas condiciones, tiene el mismo problema del resto en cuanto a lo proclive de los deslizamientos, agravados en este caso por la pendiente propia de la misma. Se le han instalado antepechos metálicos, si bien el material, dada la dureza ambiental, necesita un adecuado mantenimiento, de hecho, ya se observan las primeras oxidaciones en las juntas de soldadura de los mismos. El resto de sus materiales lo conforman las luminarias situadas en su recorrido, de forma cilíndrica y material plastificado.

Asimismo, como continuación de la rampa sobre los terrenos situados al pie del Roque, se ha llevado a cabo una acera de una anchura de 1,50 metros, de pavimento de las mismas características que el resto del colocado en la rampa y secundada a ambos lados por parterres de 0,50 metros para ajardinamiento.

Además de la escalinata situada al Sur del barrio, existen otros dos accesos secundarios que se localizan en la zona de Naciente. Ambos confluyen en un mismo punto y discurren, uno a través de un camino a modo de rampa sin pavimentar que bordea El Roque y acaba entrando por un estrecho pasillo que existe en la trasera del bar-restaurant que allí se encuentra y otro por una escalinata que pasa bajo dos viviendas conectadas en su parte superior. En uno y otro caso, la anchura no alcanza siquiera el metro de longitud.

Las conexiones externas al barrio se desarrollan, principalmente, por medio del enlace de la carretera GC-2 en el tramo correspondiente al cruce de El Pagador en dirección a Felipe y hacia Moya, aspecto éste conflictivo

toda vez que el acceso principal al núcleo se encuentra muy próximo, saliendo de una curva, a este ramal de enlace de la vía de costa con la GC-2, y teniendo en cuenta que los espacios libres del núcleo se sitúan al otro lado de la carretera, ello representa un peligro especialmente para los niños.

Existe otra conexión secundaria por el lado Oriental del barrio a través del eje viario que enlaza con el núcleo de El Altillo y que da acceso a la plataforma existente en el margen Este del barrio ya comentada más arriba y también al enlace de El Pagador. Esta conexión con el núcleo presenta problemas de escasa sección del viario y de diferencias importantes en las rasantes, lo que dificulta en buena medida la accesibilidad, necesitando un estudio detallado de la articulación de los elementos preexistentes -eje de El Altillo; enlace de la carretera GC-2 a la altura del cruce de El Pagador- con los de nueva implantación -Suelo Urbanizable y nuevos accesos a El Roque-. Actualmente se está redactando el proyecto de ampliación de la vía de la costa GC-2, el cual deberá resolver los accesos y articulaciones necesarios en este cruce de El Pagador donde confluyen diversas funciones relativas a la accesibilidad del interior de Moya, El Altillo, El Roque y San Felipe.

2.5.2. Los servicios urbanísticos.

En su conjunto los servicios urbanísticos de El Roque vienen a ser, junto con las infraestructuras, el factor de mayor nivel de conflictividad del barrio y ello no sólo viene reflejado en base a determinadas carencias existentes para la población residente, sino también en lo relativo a los niveles de impacto ambiental que las deficiencias de buena parte de los mismos generan.

3.-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Diagnóstico y propuestas de actuación.

Disposición para la reforma de las viviendas:

En general, la disposición de la población es favorable y siente la necesidad de arreglar sus viviendas. Esto ha permitido acceder al interior de la mayoría de viviendas del conjunto, para la toma inicial de información.

Demuestran un interés en la mejora del conjunto, que dada las dificultades de accesibilidad y el ambiente agresivo marino, se encuentran en inferioridad de condiciones para obtener un mantenimiento adecuado.

3.2. Proceso de estudio y ejecución

1. MEJORA DE LA SALUBRIDAD EN LAS EDIFICACIONES-REPARACIÓN DE PARAMENTOS VERTICALES Y CUBIERTAS.
2. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EXISTENTES ASÍ COMO LA SEGURIDAD EN ZONAS COMUNES.
3. MATERIALES DE FÁCIL RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL COLOR BLANCO PERMITE ENTRADA DE LUZ EN LOS DIVERSOS RECORRIDOS DE CONSIDERABLE ESTRECHEZ.
4. RECUPERAR EL ESTADO ORIGINAL.
5. INTERVENCIÓN DE MENOR IMPACTO PROPONIENDO UNA IDEA DE CONJUNTO.

MEJORA DE LA SALUBRIDAD EN LA EDIFICACIONES-REPARACIÓN DE PARAMENTOS VERTICALES Y CUBIERTAS.

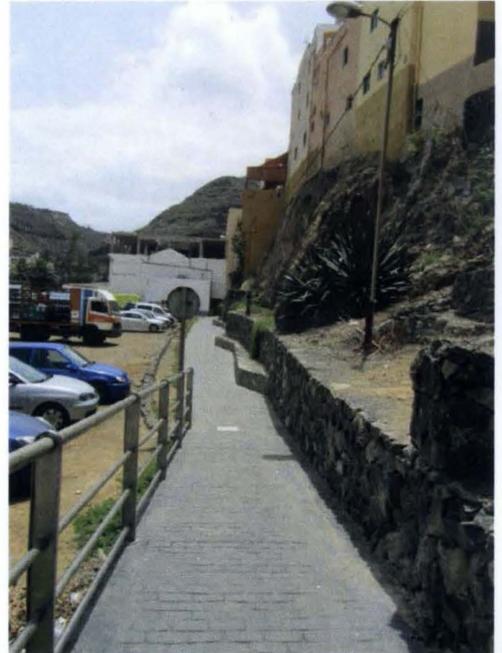
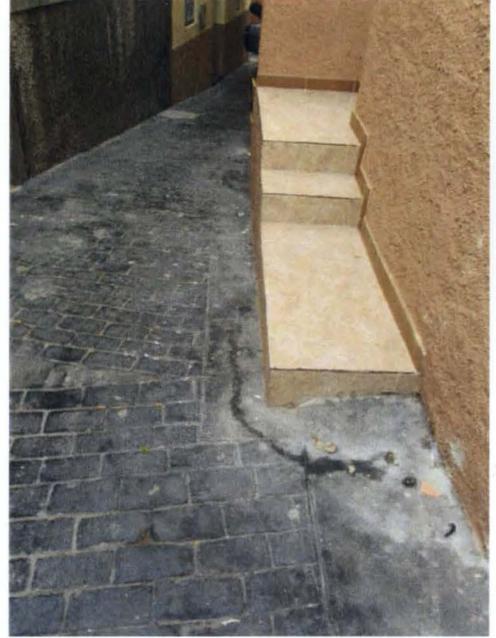


El estado en que se encontraban los revestimientos de conjunto de El Roque era considerablemente deficiente, estando afectadas tanto las pinturas de fachada e impermeabilizaciones, como los enfoscados.

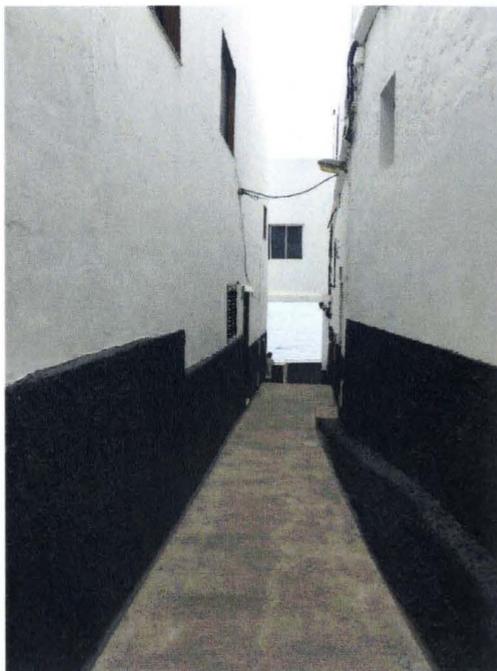


Muestra de cambio propuesto para la rehabilitación de El Roque en relación a lo existente.

MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EXISTENTES ASÍ COMO LA SEGURIDAD EN ZONAS COMUNES.



MATERIALES DE FÁCIL RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL COLOR BLANCO PERMITE ENTRADA DE LUZ EN LOS DIVERSOS RECORRIDOS DE CONSIDERABLE ESTRECHEZ.



RECUPERAR EL ESTADO ORIGINAL.



INTERVENCIÓN DE MENOR IMPACTO PROPONIENDO UNA IDEA DE CONJUNTO.



RED DE CAMINOS DE GRAN CANARIA

“El Paisaje de la Costa Norte Gran Canaria”

Guillermo Morales Matos

Catedrático de Análisis Geográfico Regional. Universidad Carlos III de Madrid.

Claudio J. Moreno Medina

Doctor en Geografía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

JUSTIFICACIÓN

- Los caminos son ejes vertebradores del territorio. Conforman una RED (no son elementos aislados).
- Unen nuestro patrimonio natural y cultural. Son elementos que consolidan paisajes.
- **Importante recurso territorial / patrimonial:**
Susceptible de ser ordenado.
- No sabemos cuántos caminos hay (falta de inventario).
- Necesidad de su regulación jurídica y ordenación (falta de ordenanzas).

LOS CAMINOS de GRAN CANARIA ¿De quién depende?

NORMATIVA

- Ley de Bases de Régimen Local de 1986.
- Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas de 2003.
- Canarias, Decreto 11/2005 por el que se crea la Red Canaria de Senderos.

COMPETENCIAS

- Ayuntamientos: Propiedad, Gestión y Mantenimiento.
- Cabildos: Conservación y Mantenimiento.

Elementos patrimoniales de primer nivel

- Proceder a su defensa y conservación a escala insular, debido a la importante **pérdida patrimonial** que se está produciendo en nuestros días.

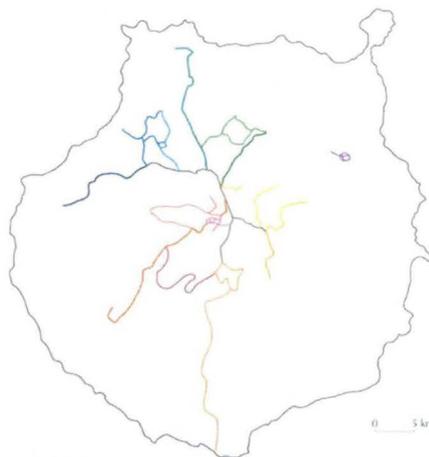
EL RECURSO

ANTECEDENTES

En 1992 la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias promueve proyectos de rehabilitación de caminos tradicionales presentados por los Cabildos Insulares. El esquema es de cofinanciación, junto con los Cabildos, pues se trata de fondos europeos. Ese mismo año el Cabildo Insular de Gran Canaria, conveniado con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, cofinancia el proyecto "Senderos Turísticos Recreativos en el Medio Rural" (que ya estaba en ejecución desde el año anterior) coordinado por don Javier Suárez Betancor. Programas Interreg, LEADER y Regis.



En julio de 1992 el Cabildo Insular de Gran Canaria, la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas firman el primer convenio de colaboración "para la realización de la segunda fase del proyecto de acondicionamiento de los senderos turísticos de Gran Canaria". Este convenio es sucedido por otros dos que regulan la ejecución de la tercera fase, de marzo y octubre de 1993. La dirección y coordinación de los trabajos son asumidas por el geógrafo y profesor de la ULPGC, Antonio Santana Santana.



Desde el año 2000 hasta la actualidad 1.700 kms de caminos recopilados.



RED INSULAR DE SENDEROS

Desde 2002, 1.000 kms de caminos señalizados en 118 recorridos o senderos.

Unen Espacios Naturales Protegidos y los principales núcleos de población de los 21 municipios.



¿Qué pasa en la costa?

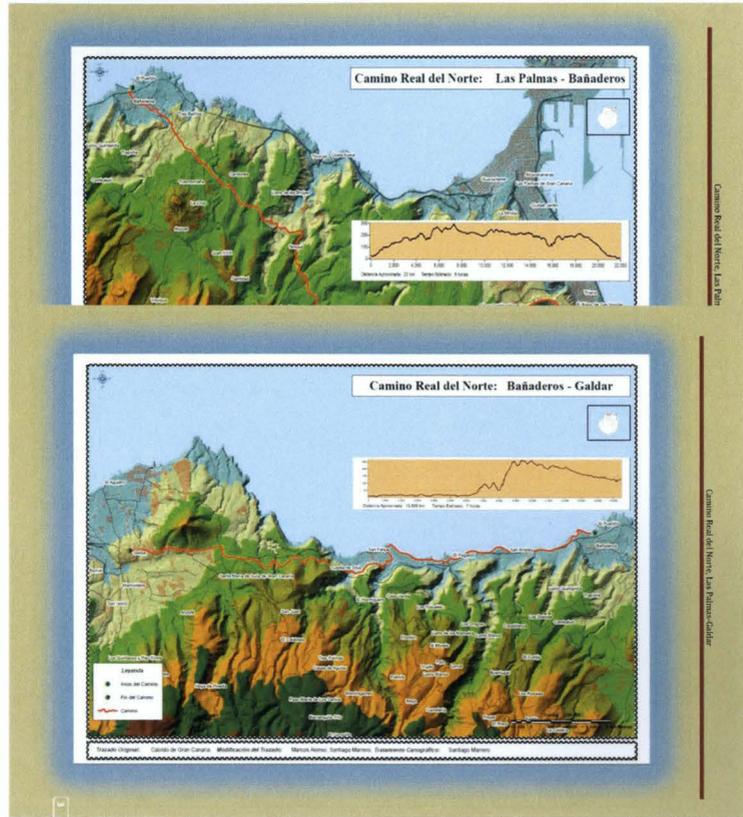
60 kms aprox. de caminos, senderos o paseos marítimos.



PROBLEMÁTICA

- Falta de Inventarios.
- Falta de Ordenanzas.
- Falta de interés institucional-administrativo.
- Desuso, desaparición física, mal uso (motos, bicis, quads, coches, etc...).
- Usurpación.
- Deslindes arbitrarios y modificaciones de trazado.
- Construcción de infraestructuras de transporte.
- Desafectaciones y ocupaciones urbanísticas.
- Déficit de senderos en la franja marítima.
- Pérdida de *Patrimonio público*.

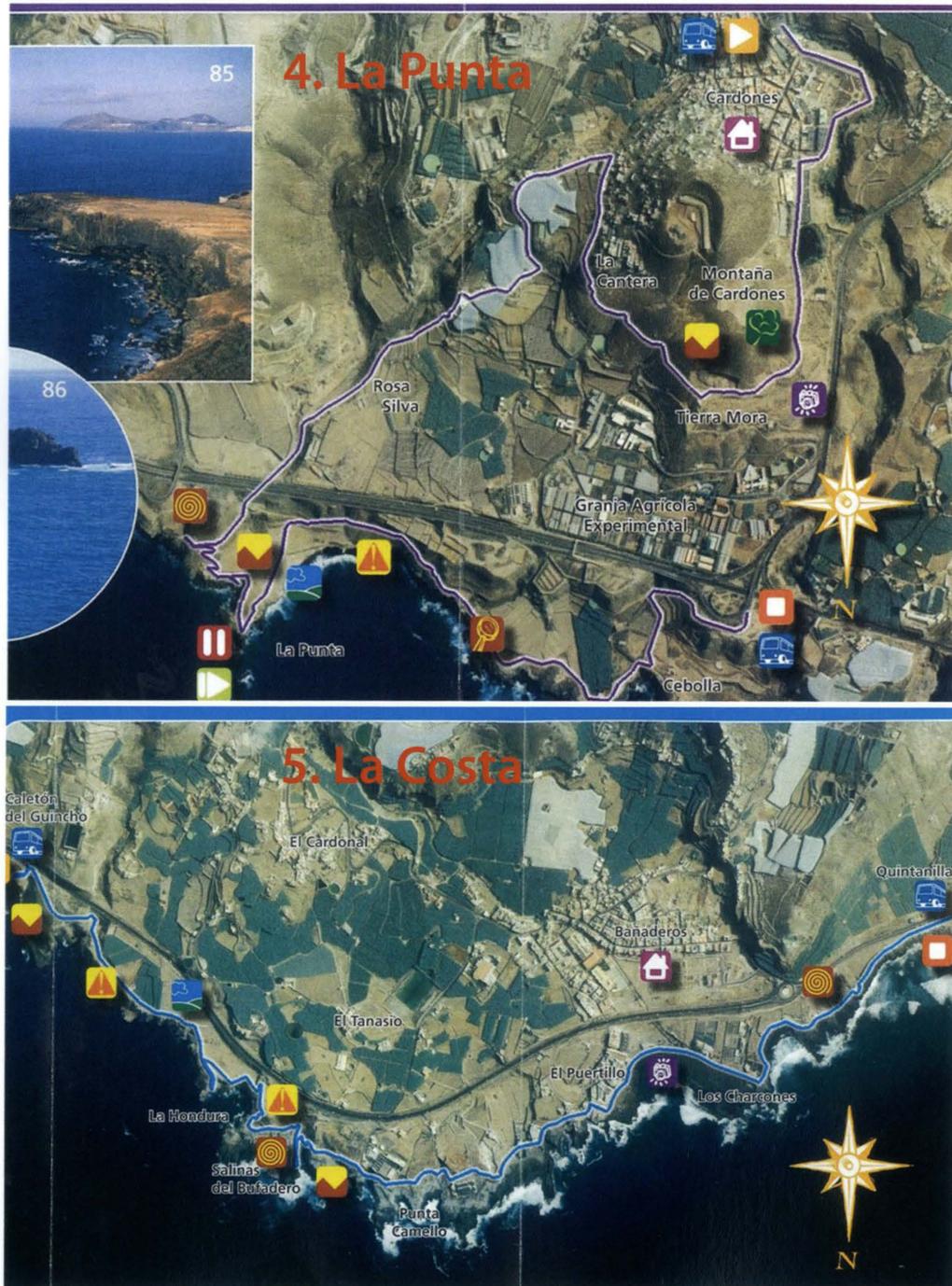
CAMINO REAL MÁS IMPORTANTE DE GRAN CANARIA, 37,5 Kms



CAMINO REAL LAS PALMAS-GÁLDAR A SU PASO POR ARUCAS



Guía de Senderos Costa de Arucas, 11,5 Kms. Propuesta de rutas.



Plan Territorial Parcial Ordenación del Litoral del Norte, Arucas–Moya–Sta. M^a de Guía (PTP-15). Documento de Aprobación Inicial. B.O.C. 2011/04/14 n^o 76

“ PLAN TERRITORIAL PARCIAL ORDENACIÓN DEL LITORAL DEL NORTE, ARUCAS - MOYA - STA. M^a DE GUÍA (PTP 15) ”

PROMOTOR



Cabildo de Gran Canaria
PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO
www.guicn.es



DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

DOCUMENTO

VOLUMEN I. MEMORIA INFORMATIVA

VOLUMEN II. PLANOS DE INFORMACIÓN

VOLUMEN III. MEMORIA JUSTIFICATIVA

VOLUMEN IV. PLANOS DE ORDENACIÓN

VOLUMEN V. NORMATIVA

VOLUMEN VI. MODELO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN

VOLUMEN VII. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MODIFICADO NOVIEMBRE 2010

MEMORIA AMBIENTAL



GIPIC



GARRIGUES

A.A.N.
arquitectos, S.L.

ENERO 2011

No hay contemplada Ordenación para el patrimonio caminero.



INSTRUMENTOS PARA LA PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE EN EL ÁMBITO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LAS ISLAS CANARIAS

Teresa Navarro Hernández

Jefe de Servicio de Planeamiento Territorial Oriental del Gobierno de Canarias.

Opciones para reformar el paisaje:

La primera es intentar cambiar aspectos parciales de la sociedad: que sea más equitativa, o más transparente, o que discrimine sólo un poco. Si lo conseguimos es muy probable que el paisaje cambie y el Maligno retroceda. La segunda (y este aspecto es muy de arquitectos) produciendo contenedores de vida adecuados tales como calles, edificios o parques que faciliten el cambio en el modo de vida y que posibiliten sociedades que discriminen menos y que sean más equitativas y transparentes. La tercera, presentada como ideal por determinada forma de entender el paisaje, sería tapar lo feo para no verlo. Lo cierto es que existir sigue existiendo, pero si no lo veo no lo siento. Claro que esta solución sólo es válida para muy pocos. Solo para ese 20% que, de cualquier manera, lo más probable es que nunca se ponga en situación de verlo. Y, además, pasa por tapar montañas de fealdad”.

José Fariña Tojo

Los últimos años han supuesto un desafío constante para Canarias en cuanto a la gestión de su territorio, determinado por el alcance del suelo protegido, una orografía compleja, la necesidad de ejecución de infraestructuras, y una pugna entre el modelo turístico y el agrícola por el suelo y los recursos, junto a una población y asentamientos urbanos y metropolitanos en constante crecimiento, y es por esto que toda decisión que se adopta sobre el territorio debe tener en cuenta un gran número de factores y entre ellos, uno de suma importancia, como es, la incidencia paisajística de toda decisión territorial.

Porque el paisaje es acervo cultural, es valor natural, pero también es un importantísimo vector económico por su trascendencia sobre la experiencia turística. Por ello, Canarias puede y debe asumir un compromiso decidido sobre una cuestión tan vital como es el paisaje.

En este marco, a continuación se hace un breve recorrido por los instrumentos para la protección, gestión y ordenación del paisaje en el ámbito de la ordenación del territorio de las islas Canarias a raíz de la entrada en vigor de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

La Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias

Aunque existen distintas perspectivas de cómo abordar de forma eficaz las políticas de paisaje, la nueva Ley del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias de 2017 apuesta por aprovechar los instrumentos territoriales para introducir los objetivos y criterios paisajísticos en la escala territorial intermedia, estableciendo que todos los instrumentos y programas de planificación, ordenación y gestión del territorio han de incluir

la dimensión paisajística, siendo la secuencia jerárquica la de las Directrices de Ordenación del Paisaje, el Plan Insular de Ordenación, Planeamiento Territorial, Planeamiento urbanístico y proyectos estratégicos.

Si acudimos a la exposición de motivos de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias observamos una referencia expresa a la relevancia del paisaje para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible¹ mientras que en el artículo 5 referido a los principios específicos que inspiran la Ley se definen de forma específica en relación al paisaje, la mejora, la restauración y el mantenimiento de los aspectos característicos del paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre, así como el incentivo de las actuaciones promovidas por la iniciativa privada, destinadas a la mejora y conservación de los recursos naturales y del paisaje.

Esta consideración singular del paisaje por la Ley culmina con la necesaria creación del observatorio del paisaje por parte de la administración autonómica con funciones de observación, estudio, formulación de propuestas y criterios de actuación, consulta y asesoramiento en materia de reconocimiento, definición y caracterización de los paisajes, políticas de protección y gestión, de participación pública, de integración en todas las políticas públicas, en particular las ambientales, las territoriales y las urbanísticas, y de sensibilización ciudadana e institucional, de acuerdo con y en el marco del Convenio Europeo del Paisaje.

Pero no son éstas las únicas referencias de la Ley a la necesidad de la consideración del paisaje en las políticas e instrumentos de ordenación territorial. En el título II de utilización del suelo rústico se establecen determinaciones de ordenación de directa aplicación y de carácter subsidiario para los actos de aprovechamiento y uso del suelo rústico, que deberá respetar determinadas reglas, como son, entre otras, *“que en los lugares de paisaje abierto y natural, sea rural o marítimo o en las perspectivas que ofrezcan los conjuntos urbanos históricos, típicos o tradicionales y en las inmediaciones de carreteras y caminos de carácter pintoresco, no se permitirá la construcción de cerramientos, edificaciones u otros elementos cuya situación o dimensiones limiten el campo visual o desfiguren sensiblemente las perspectivas de los espacios abiertos terrestres, marítimos, costeros o de los conjuntos históricos o tradicionales; no podrá realizarse construcción alguna que presente características tipológicas o soluciones estéticas propias de las zonas urbanas, y las que presenten paredes medianeras vistas, salvo en los asentamientos rurales que admitan esta tipología; no será posible la colocación y el mantenimiento de anuncios, carteles, vallas publicitarias o instalaciones de características similares, pudiendo autorizarse exclusivamente los carteles indicativos o informativos con las características que fije, en cada caso, la administración competente; las construcciones deberán estar en armonía con las características arquitectónicas tradicionales y de implantación paisajística del medio rural en el que se insertan y con los elementos de valor arquitectónico de su entorno cercano y que sean debidamente incorporados al planeamiento general; las edificaciones deberán presentar todos sus paramentos exteriores y cubiertas totalmente terminados, empleando las formas, materiales y colores que favorezcan una mejor integración en el entorno inmediato y en el paisaje”*.

Estas disposiciones no son una novedad, ya estuvieron recogidas en la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias del año 1999, pero que adquieren una especial dimensión en el marco de consideración del paisaje como elemento fundamental del modelo de desarrollo sostenible de Canarias una vez derogadas las Directrices de Ordenación General y su memoria contenidas en el anexo de la Ley 19/2003, de 14 de abril.

(1) *“Es justo reconocer que las normas ambientales, territoriales y urbanísticas han contribuido de manera decisiva a la protección y a la ordenación del suelo, del territorio y del paisaje de las islas, como normas de choque que cumplieron con eficacia los objetivos de preservación y de contención del crecimiento urbanístico, contribuyendo a conformar una conciencia de protección ambiental con amplia aceptación social. (...)*

A partir de esos presupuestos, esta ley se limita a adecuar ese principio general de desarrollo sostenible a los tiempos y las necesidades actuales de la sociedad canaria. En este sentido, sin menoscabo de otros valores, se incorporan y destacan el paisaje, la movilidad sostenible, la eficiencia energética y la igualdad de género, que pueden calificarse de criterios universales”.

Las Directrices de Ordenación

La Ley del suelo de Canarias establece como contenido necesario de las Directrices de Ordenación el formular estrategias y criterios generales que permitan la integración del paisaje en la planificación territorial, ambiental y urbanística, así como la adopción de medidas específicas con vistas a su ordenación, gestión y protección, cumpliendo así con el mandato del Convenio Europeo del Paisaje que establece la necesidad de integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística.

Las derogadas Directrices de Ordenación General, en el título IV sobre ordenación territorial, establecían de forma específica, el que se *"persigue aplicar y hacer aplicar en el archipiélago canario, de acuerdo con sus características, la Estrategia Territorial Europea, por lo que las intervenciones tanto públicas como privadas que se lleven a cabo en el archipiélago canario deberán contribuir a la implantación de un modelo territorial integrado y sostenible, cuyos rasgos fundamentales son, entre otros, la simultánea atención específica a la calidad del medio y su paisaje, como protagonistas de la ordenación"*.

Art 5.d)
Convenio Europeo Paisaje:
integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística

Establecían además, que para la protección del paisaje natural, el planeamiento insular y territorial habría de delimitar y definir actuaciones de protección, regeneración o recuperación paisajística. En las periferias urbanas se propugnaba actuaciones ejemplares, de carácter agrícola o de dotación ocasional de parques, en espacios que, por su situación estratégica, puedan inducir procesos de sinérgicos. Se planteaba así mismo la adaptación paisajística de las infraestructuras como objetivo del planeamiento insular, fijando criterios tanto para las nuevas actuaciones como para la adaptación de infraestructuras ya existentes y que estuvieran afectando negativamente al paisaje rural o urbano. Con respecto al paisaje urbano se pretendía el adecuado tratamiento de la frontera con el espacio rural, así como el establecimiento de criterios de creación de corredores verdes que enlazaran los espacios libres y peatonales, de enriquecimiento monumental de la ciudad, calidad arquitectónica y del amueblamiento y equipamiento urbanos. Las actuaciones más intensas debían realizarse en los antiguos barrios marginales situados en la periferia, y en los polígonos de viviendas, donde la recuperación paisajística y funcional de pequeños espacios vacíos pudiera cualificar el espacio.

Para la consecución de estos planteamientos, se establecía la necesidad de elaborar unas Directrices de Ordenación del Paisaje, que abordasen los siguientes criterios generales:

- a) Caracterizar los paisajes de las islas y determinar las actuaciones a realizar en los mismos, conforme a los distintos tipos y situaciones que se reconozcan, a fin de que el planeamiento insular y general identifique y ordene los mismos.
- b) Conservar o recuperar los paisajes de mayor interés, potenciar el valor de los recursos del paisaje y ordenar armoniosamente los nuevos escenarios paisajísticos.
- c) Ordenar las antiguas zonas agrarias abancaladas, las franjas costeras, las periferias urbanas, los entornos de los lugares de acceso a cada isla, los corredores de las grandes vías y las entradas en las poblaciones y zonas turísticas.
- d) Programar y desarrollar en cada isla, a partir del planeamiento insular y general, actuaciones dirigidas a destacar el valor de los paisajes más singulares o, que por su posición estratégica, resulten de mayor significación.

A su vez, se fijaban condiciones para el planeamiento urbanístico, que debía prestar especial atención a la ordenación en situaciones paisajísticas caracterizadas por su inadecuación topográfica en cualquier clase de suelo.

En concreto, las directrices que desarrollaban de forma específica los criterios sobre el paisaje eran la directriz 113 sobre el paisaje natural y rural, en las que entre otras, se encomendaba al planeamiento insular la identificación de las áreas consideradas prioritarias para su ordenación paisajística pormenorizada, así como aquellas de protección del paisaje atendiendo a la conformación orográfica de cada isla, a los potentes sistemas transversales de la geomorfología o a su capacidad natural de organización de sistemas de suelos protegidos en continuidad, capaces de articularse como corredores verdes susceptibles de favorecer la biodiversidad y producir una regeneración natural, paisajística y funcional de carácter insular, encomendando a su vez a los poderes públicos la adopción de especiales medidas de control y vigilancia con el objetivo de impedir la degradación paisajística causada por acciones ilegales de edificación, vertidos de residuos, movimientos de tierras, aperturas de caminos y otras.

Por su lado, la directriz 114 referida a infraestructuras encomendaba a las Directrices de Ordenación del Paisaje proporciona los criterios para la atención al paisaje en las intervenciones en nuevas vías de comunicación, grandes infraestructuras puntuales, equipamientos, instalaciones, invernaderos, vallados, y cierres.

Finalmente la directriz 115 encomendaba al planeamiento insular prestar una atención específica al tratamiento paisajístico de las periferias urbanas, en especial de las áreas metropolitanas, grandes ciudades y zonas turísticas, y establecer la previsión de reservas de suelo destinado al desarrollo de parques rústicos o periurbanos; mientras que finalmente la directriz 116 se encargaba de establecer los contenidos que el planeamiento insular así como las ordenanzas municipales deben abordar con el objeto de mejorar el paisaje urbano en la ciudad consolidada.

Una vez derogadas las Directrices de Ordenación General, serán unas nuevas las que deban establecer nuevamente los criterios regionales sobre las políticas paisajísticas.

Las Directrices de Ordenación del Paisaje

En el año 2004 se aprueba por Decreto iniciar el procedimiento de elaboración de las Directrices de Ordenación del Paisaje (Decreto 27/2004, de 23 de marzo, BOC 2004/066). Se trata de un documento sencillo, pero en el que se precisan con claridad los objetivos generales que deben abordarse desde este instrumentos, como son estimular y favorecer la eficiente articulación e integración del archipiélago, promover su competitividad económica, fomentar la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y específicamente en relación con el paisaje natural, rural y urbano y fortalecer la inserción de Canarias en los ámbitos de los que forma parte y la vinculación de sus actividades con el espacio europeo, con el ámbito americano, con el continente africano y, especialmente, con los restantes archipiélagos que componen la región macaronésica.

A su vez se establecen una serie de objetivos específicos como son, entre otros, consolidar y desarrollar la consideración de la cualificación del paisaje natural, rural o urbano como objetivo básico de todo instrumento de ordenación; articular las actuaciones tendentes a garantizar el desarrollo sostenible de Canarias, considerando el paisaje insular, en este sentido y en sus diferentes dimensiones, uno de los recursos básicos del archipiélago, como imagen de una naturaleza especialmente diversa, como expresión secular de una cultura agraria y urbana específicas, como elemento de identificación social, y como componente básico del atractivo de la principal actividad económica de las islas; o establecer estrategias de acción territorial para la definición del modelo territorial básico de Canarias y, en particular, para definir la componente paisajística dentro de dicho modelo.

Se fijan como objetivos a desarrollar por las Directrices de Ordenación del Paisaje, entre otros, la definición de criterios para la atención al paisaje en la ordenación territorial y diseño de las infraestructuras de transporte terrestre o la definición de criterios paisajísticos para el diseño e implantación de grandes infraestructuras

puntuales, equipamientos, instalaciones y edificaciones repetitivas como gasolineras, invernaderos, vallados, y cierres.

El 1 de marzo de 2005 se publica en el Boletín Oficial de Canarias el anuncio por el que se hace pública la Orden de 17 de febrero de 2005, que somete al trámite de participación ciudadana el Avance de las Directrices de Ordenación del Paisaje de Canarias y simultáneamente se realiza el trámite de consulta a las administraciones públicas y organismos que pudieran resultar afectados. Recibidos los informes de consulta y sugerencias se formula el documento de aprobación inicial e informe de sostenibilidad ambiental en el año 2007, que sin embargo nunca llega a someterse al necesario proceso de participación.

El documento técnico desarrollaba tres alternativas, la primera, la alternativa cero o la posibilidad de no realizar las Directrices, que parte de la base que la Comunidad autónoma de Canarias dispone de legislación o normas existentes sobre la ordenación del paisaje. Hay que tener en cuenta sin embargo, que esta normativa aparece de forma dispersa y no específica en el extenso cuerpo normativo que se relaciona directa o indirectamente con la ordenación del territorio canario. No hay por tanto un reconocimiento explícito al reconocimiento jurídico del paisaje (establecido en el convenio europeo del paisaje). Este hecho deriva en un tratamiento sesgado y no diferenciado en materia de paisaje y no se asume por tanto de manera diferenciada ningún compromiso en políticas de ordenación territorial y urbanística en relación con el mismo.

La alternativa 1 considerada contiene un documento normativo de tratamiento extenso y pormenorizado que desarrolla de manera particular regulaciones específicas en la ordenación para todos los ámbitos de paisaje: el paisaje natural y rural, el paisaje urbano, el paisaje litoral, el paisaje turístico y el paisaje industrial. Además aborda un manual de buenas prácticas del paisaje archipelágico y que ayude a definir para los distintos agentes implicados las políticas de conservación, gestión y ordenación.

Finalmente la alternativa 2 trata de plantear un modelo flexible y estratégico con un cuerpo normativo de carácter general y un modelo instrumental regulado como recomendación que pueda servir de guía para todos los ámbitos de paisaje a través de la organización de corredores paisajísticos o verdes que funcionen como estructuras de carácter polivalente potencialmente capaces de relacionar distintos tipos de paisaje. El concepto de continuidad se vuelve primordial correspondiendo al plan insular de ordenación y a los distintos planeamientos generales relacionar los suelos protegidos desde la Red de Espacios Naturales Protegidos con las áreas naturales o agrícolas de interés paisajístico, los caminos y carreteras que dibujan la lectura minuciosa del paisaje, las áreas de baja superficie edificada o construida alejada de núcleos urbanos en los paisajes transfronterizos de los distintos municipios, hasta llegar a los suelos más compactos y urbanos

Como estrategia operativa, las directrices de ordenación del paisaje proponían la creación de un Observatorio del Paisaje en el que debían tener representación el Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares y Ayuntamientos, además de entes profesionales, empresariales, sociales y culturales vinculados al paisaje; la elaboración de un sistema de indicadores de control y seguimiento del paisaje del Archipiélago Canario para facilitar la protección, gestión y ordenación de los paisajes; la creación del Contrato del Paisaje con objeto de incentivar la conservación, recuperación o creación de paisajes y la concertación de estrategias entre las administraciones y los privados. Se trata de una modalidad de convenio para la concesión de ayudas en las explotaciones agropecuarias; y la creación de un Fondo para la Protección del Paisaje.

Las funciones que se encomendaban al observatorio son diversas y comprenden aplicar, asesorar, y elaborar políticas sobre ordenación, gestión y protección del paisaje del archipiélago; realizar la cuantificación de parámetros científico-técnicos de los niveles físicos, antrópicos, y ambientales con especial incidencia en el paisaje del archipiélago; obtener estadísticas y bases de datos actualizadas dirigidas a evaluar la calidad del paisaje; establecer el uso de indicadores de control y actuaciones de seguimiento del paisaje; elaborar informes y diagnósticos capaces de predecir escenarios y tendencias en el desarrollo de actuaciones territoriales con

especial incidencia en el paisaje del archipiélago; poner en marcha investigaciones relativas al paisaje cultural y natural del archipiélago así como sobre los valores que las poblaciones atribuyen a estos paisajes; abrir líneas de consulta a los distintos municipios y coordinar políticas sectoriales; facilitar información del paisaje para la redacción de los distintos instrumentos de planeamiento; impulsar campañas de educación del paisaje y divulgar buenas prácticas, etc.

Finalmente estas Directrices de Ordenación del Paisaje no llegaron a aprobarse, si bien, una vez derogadas las Directrices de Ordenación General se vuelven, si cabe, aún más importantes.

El Plan Insular de Ordenación

En los términos del Convenio Europeo del Paisaje, toda acción paisajística debe contar con carácter previo de las siguientes etapas: el conocimiento de los paisajes, desglosado en las tareas de identificación, caracterización y cualificación; La formulación de objetivos de calidad paisajística; la puesta en práctica de estos objetivos mediante acciones de protección, gestión y ordenación del paisaje en el tiempo, distinguiendo entre medidas y acciones excepcionales y medidas y acciones ordinarias; y el seguimiento de transformaciones, evaluación de los efectos de las políticas y posible redefinición de opciones.

En este marco, los planes insulares de ordenación representan el marco de ordenación fundamental para el cumplimiento de los objetivos del convenio del paisaje, ya que conforme a la nueva Ley del suelo de Canarias son fines de los planes insulares de ordenación, entre otros, *“proteger y conservar los recursos naturales, el medioambiente, el paisaje y los bienes culturales, promoviendo, en su caso, la delimitación y las categorías de protección de los espacios naturales”* siendo uno de los contenidos necesarios que debe abordar el plan, la identificación, ordenación y evaluación de los paisajes representativos de la isla, a fin de preservar sus valores naturales, patrimoniales, culturales, sociales y económicos, con especial atención a los que, por su calidad, fragilidad o significación, deban tener un tratamiento especial.

- 1 Una aproximación metodológica a la consideración del paisaje en el planeamiento insular debería en primer lugar identificar los paisajes, esto es, darles un nombre y clasificarlo en áreas diferenciadas en lo que se denominan catálogos de paisaje.
- 2 A continuación deben definirse y delimitarse las unidades paisajísticas que estructuran su ámbito a partir de las cuencas visuales más importantes para la percepción del territorio, determinadas por la diversidad morfológica y funcional, así como por los aspectos visuales y perceptivos. Debe definirse los objetivos de calidad paisajística, vinculados en el Convenio Europeo del Paisaje a la percepción social y con ello a los procesos participativos, donde se aborda la concreción de los valores, significado y aspiraciones de la población.
- 3 A continuación se evalúa la fragilidad y/o capacidad del paisaje para informar decisiones concretas sobre el mismo, es decir, la solidez de su carácter para integrar actuaciones o recuperarse de posibles daños, procediéndose a delimitar las áreas que han de ser objeto de atención prioritaria por la calidad, fragilidad o aptitud de su paisaje.
- 4 Finalmente debe procederse a establecer las Determinaciones de Paisaje a través de criterios de intervención paisajística que desarrollen los objetivos de calidad en las áreas de interés e identifique las medidas para su consecución.

Así, deberá establecerse un régimen jurídico de protección para las unidades de paisaje de alto valor y de sus elementos singulares con la finalidad de evitar su posible ocultación por la interposición de barreras visuales;

delimitarse zonas para la protección de las vistas, siluetas y paisajes considerados de elevado valor; proponer medidas para la mejora paisajística de los ámbitos degradados, especialmente los existentes en las periferias de los núcleos y en las conurbaciones propias de las grandes aglomeraciones urbanas; o proponer medidas de restauración o rehabilitación paisajística en ámbitos con un elevado grado de deterioro o con una alta incidencia en la percepción del territorio.



Los instrumentos de ordenación urbanística

Estos instrumentos tienen una gran capacidad potencial para incidir en el paisaje urbano. Así, las determinaciones urbanísticas que los planes generales de ordenación urbana deben incluir, tanto las referidas a la formalización física de los espacios urbanos y rurales, como las relativas a la normativa de edificación. Todas ellas son fundamentales para la caracterización general de un paisaje. Porque los planes determinan efectivamente la estructura, la forma y las características de los espacios, pero también determinan las tipológicas de la edificación, que es sin duda el elemento de importantísimo peso en la conformación del paisaje antropizado.

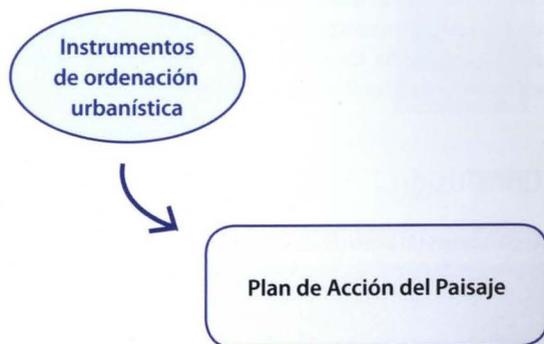
La distinta escala de las intervenciones en el espacio público (dimensionado de calles y espacios, sección funcional, ordenación del arbolado y mobiliario urbano) así como la inclusión de ordenanzas edificatorias detalladas (relación lleno-vacío en fachadas, materiales, proporciones) da a este tipo de planes la posibilidad de incidir aún con mayor fuerza en la formalización de estos elementos y por ende en la incidencia paisajística del plan.

La herramienta para abordar la consideración del paisaje en la ordenación urbanística es el Plan de Acción del Paisaje.

Se trata de un instrumento de intervención para las áreas de especial interés paisajístico identificadas en los catálogos del paisaje y recogidas en las determinaciones del paisaje, que concreta las acciones a llevar a cabo en el marco de las actuaciones para la protección, la gestión y la ordenación del paisaje.

En éste deben establecerse los objetivos de calidad paisajística concretos, que incrementen la calidad paisajística, debiendo involucrar en su formulación a los diferentes agentes, ya que se trata de la escala más adecuada para la participación y definición participada de los referidos objetivos paisajísticos.

Los objetivos y acciones que en él se recogen son el resultado de un proceso de participación pública, en el que los diferentes agentes implicados (administraciones, tejido empresarial, colectivos sociales...) y ciudadanía intervienen en su definición y en establecer las prioridades de actuación encaminadas a conseguir una percepción del paisaje con el que se identifican y refuerzan su arraigo al territorio, que contribuya a su bienestar y al de las generaciones venideras.



El proyecto

Si bien las determinaciones de las distintas figuras de planeamiento pueden llegar a establecer las características estructurales esenciales de los espacios y la regulación básica de los procesos, en ningún caso determinan unívocamente a los proyectos. El proyecto tiene, por su propia naturaleza, una gran autonomía de decisión, basada en la necesidad de dar una respuesta concreta a un problema concreto, con limitaciones muy estrictas (normativa técnica, coste, plazos de ejecución). De esta forma, por ejemplo, una ordenanza edificatoria, que regula la tipología y define dimensiones, relaciones y parámetros, nunca determina un proyecto. Una mala ordenanza no es obstáculo para producir un buen proyecto, de la misma forma que una buena ordenanza no garantiza por sí misma una alta calidad proyectual. Puede decirse, por tanto, que el proyecto es, en última instancia, el garante de la calidad formal: de ahí que la articulación correcta de planes y proyectos sea efectivamente una de las cuestiones más importantes a la hora de asegurar buenos resultados para el paisaje urbano.



La herramienta para lograr abordar los efectos del proyecto en el paisaje son los Estudios de Integración Paisajística. Se trata de un instrumento que vela porque los proyectos de obras y actividades se efectúen desde la consideración del paisaje en la fase de diseño, que es el momento en el que las estrategias de integración y no solo mitigación del impacto cuentan con un mayor potencial de éxito.

El objetivo final es que el proyecto se adecue a los objetivos de calidad paisajística, debiendo ocuparse no sólo de evaluar los impactos visuales del proyecto sino también las posibles afecciones sobre *el paisaje como recurso y su percepción*. En este sentido, el estudio de integración paisajística ha de evaluar las afecciones sobre los elementos que configuran el paisaje así como también sobre las funciones y servicios que éste ofrece.

Conclusión

El paisaje es un polo de desarrollo económico y fuente de calidad de vida. Un territorio con un paisaje atractivo, diverso y bien conservado, aumenta el bienestar de sus habitantes y genera un espacio atrayente para visitantes, pero también para el desarrollo económico donde la innovación es un elemento central.

Por ello, el paisaje debe ser una referencia en la Ordenación del Territorio, y ha de tenerse en cuenta de manera integral, considerando tanto los paisajes sublimes como los cotidianos. Para ello, los instrumentos de ordenación deben abordar los elementos necesarios para la protección, gestión y ordenación del paisaje desde la elaboración de los Catálogos de Paisaje por el planeamiento insular, pasando por los Planes de Acción del Paisaje de los instrumentos de ordenación urbanística hasta llegar a los Estudios de Integración Paisajística que deberían abordar los Proyectos.

Sólo en la concatenación de estos elementos podremos lograr de forma eficaz la consideración del paisaje como elemento vertebrador de las políticas de ordenación del territorio en nuestro archipiélago.

II

JORNADAS
22/23 JUNIO • 2017
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EL PAISAJE DE GRAN CANARIA



MUSEO ELDER DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Presentación del video:

Gran Canaria. Su litoral 1985-2017

Matías Alonso

Actor y presentador de televisión.

COLABORAN



EL PAISAJE DE GRAN CANARIA



Presentación del documental: GRAN CANARIA. SU LITORAL 1985-2017

En el marco de las II Jornadas del Paisaje de Gran Canaria se presentó el documental *Gran Canaria. Su Litoral 1985-2017*. Con imágenes inéditas, localizadas en la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAP), grabadas en super 8, en 1985 e imágenes de 2017, grabadas con drones, el documental no solo confronta el antes y el ahora de la costa insular, sino que también recoge testimonios de cronistas de la Isla, historiadores, cargos públicos y ciudadanos que han sido testigos de los cambios experimentados en estos 32 años.

El actor y presentador Matías Alonso, fue el encargado de introducir el documental a los asistentes a las Jornadas que coincidieron al valorar que, en contra de lo que se creía, el litoral ha mejorado en estas tres últimas décadas.

Las cintas de super 8, las grabó el realizador Tony Chacón y en ellas se refleja el estado de la costa en 1985, tanto las zonas que estaba bien como lo que estaban mal y los aspectos a mejorar.

Esas grabaciones muestran fondos marinos de El Confital, Telde o Mogán en un recorrido visual desde la capital grancanaria hacia el sur para grabar la costa de Telde, Agüimes, Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana, así como la costa norteña, siguiendo tras Mogán por La Aldea, Agaete, Gáldar, Guía y Moya, para acabar en Arucas.

Sin duda, las imágenes de 1985 suponen una gran riqueza documental que respaldan los testimonios de los testigos entrevistados que ponen de manifiesto la diversidad de mejoras que se han realizado, así como el crecimiento de las zonas urbanizadas, las comunicaciones y el desarrollo de la actividad turística, lo que la mayoría de entrevistados considera positivo al haber favorecido el desarrollo de la población y el crecimiento de la actividad económica de Gran Canaria.

Inés Miranda, Consejera de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria, afirmó sobre el documental que “teníamos la idea de haber actuado de manera negativa sobre el territorio, pero este documento gráfico ha puesto en valor el trabajo desarrollado en Gran Canaria en estos más de 30 años, como lo demuestran algunos proyectos y obras realizadas en el litoral que han mejorado el paisaje y que, al mismo tiempo, han mejorado la calidad de vida”.

El documental puede verse en <https://vimeo.com/222885466>

II

JORNADAS
22/23 JUNIO - 2017
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EL PAISAJE DE GRAN CANARIA



MUSEO ELDER DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

MESA REDONDA 3

“Paisajes infraestructurales”

Rafael Narbona

Experto en Paisajismo, miembro de la Federación Internacional de Arquitectos del Paisaje (IFLA) y ex-presidente de la Asociación Española del Paisaje.

Juan Palop-Casado

Arquitecto y urbanista. Director-fundador de la oficina profesional Lab for Planning and Architecture (LPA).

Julio Rodríguez Márquez

Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. Doctor en Diseños de Destinos Turísticos.

José Francisco Duque

Director general de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria.

Francisco Acevedo

Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. Dirección general de Puertos Canarios del Gobierno de Canarias.

MODERA:

Rafael Pedrero Manchado

Director General de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria.

COLABORAN





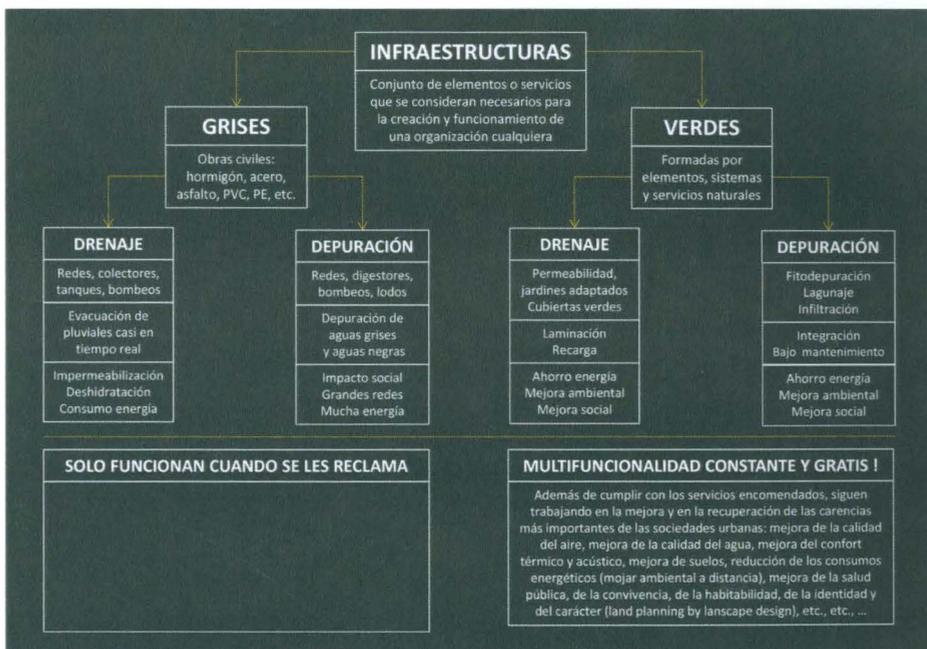
EL PAISAJE COMO INFRAESTRUCTURA

Rafael Narbona

Paisajista (AEP, IFLA) & BREEAM Asesor.

“Las Infraestructuras Verdes son los sistemas básicos necesarios para el desarrollo de una sociedad basados en el respeto al medio ambiente como principio político fundamental”

Es decir, la sustitución de los sistemas tradicionales, casi siempre basados en el uso de materiales de construcción (acero/hormigón) por elementos y sistemas que nos brinda la Naturaleza. Han de cumplir su misión, ya sea hidráulica, drenaje, movilidad, turística, cultural y hasta sanitaria, pero con dos importantes diferencias respecto a las infraestructuras clásicas: se componen de sistemas naturales y su funcionalidad es múltiple, es decir, que cumplen su misión y, además, nos brindan nuevos servicios que las infraestructuras clásicas no nos pueden ofrecer. Por cierto, no siempre tienen por qué ser verdes.



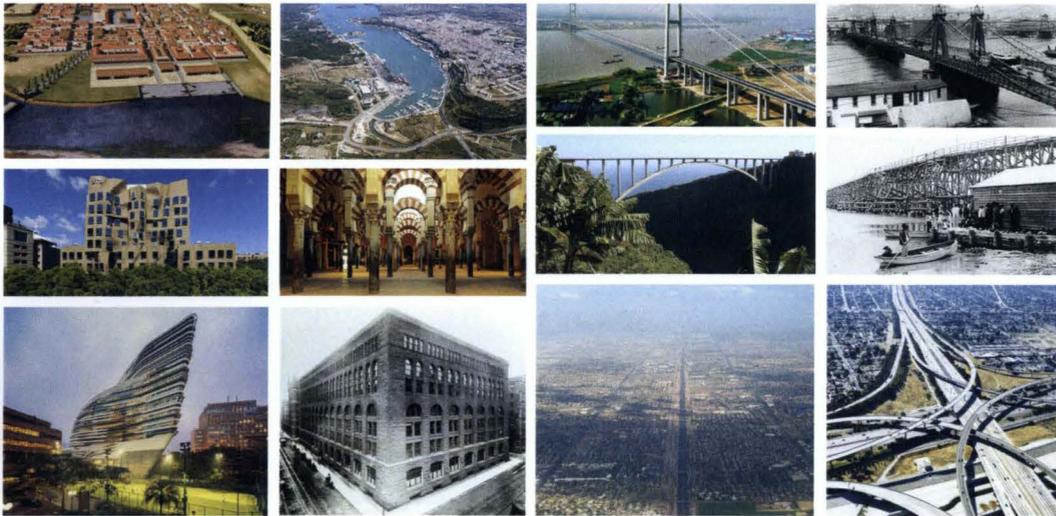
Servicios comparados entre las infraestructuras clásicas y las infraestructuras verdes.

No son ninguna novedad. En realidad se basan en la puesta en valor de las más antiguas infraestructuras de la historia, olvidadas durante casi un siglo, y que, como de tantas otras cosas, solo nos acordamos cuando truena. Aun así, representan una magnífica oportunidad para resolver muchos de nuestros problemas, al tiempo que detenemos el derroche de recursos naturales y sus nefastas consecuencias.

Su origen acompaña al origen de nuestras civilizaciones. Cuando los romanos llegaron a Valencia, por ejemplo, no eligieron el sitio al azar. El río, como en tantas ciudades, les servía de vía de comunicación y transporte, al tiempo que les suministraba agua. Junto con un entorno fértil y un mar también próximo que les facilitaba

alimentación. Y protección. Y si el río crecía estaban a salvo, como se demostró en 1957 (toda la ciudad estuvo bajo las aguas menos el lugar donde los romanos la fundaron) O los puertos de Mahón y Ciudadela, en Menorca, que son dos espléndidos ejemplos de cómo la Naturaleza puede crear fantásticas infraestructuras.

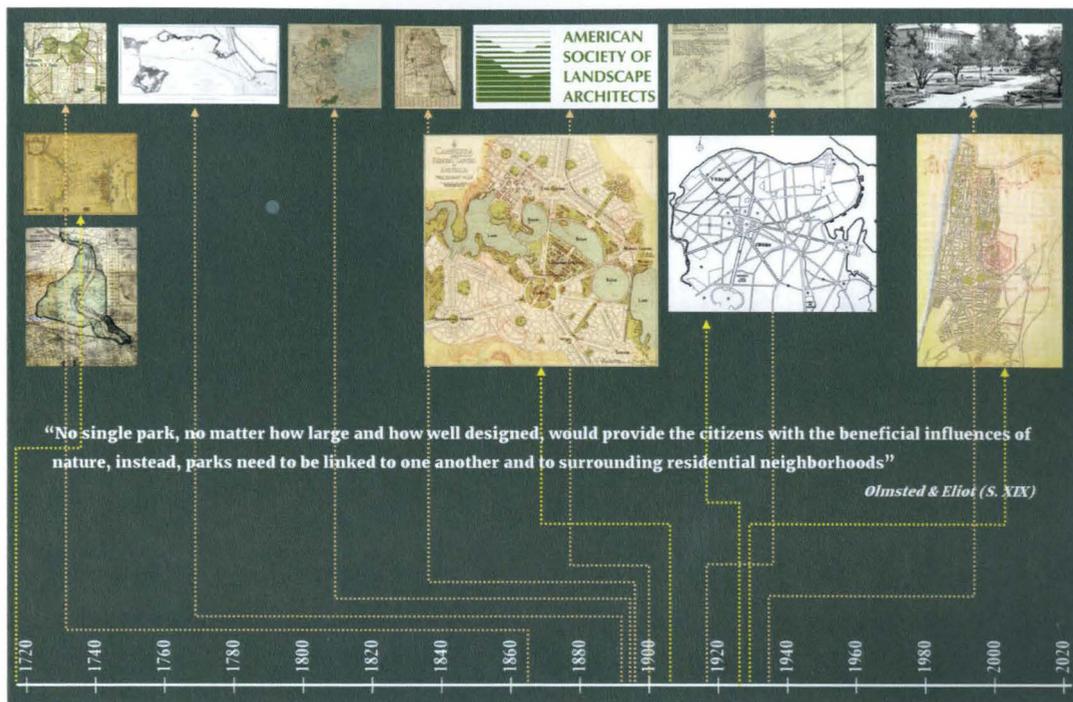
Las antiguas civilizaciones y no tan antiguas, pues en realidad la historia cambió hace apenas un par de siglos, tenían infraestructuras facilitadas por la naturaleza. Luego crecimos, nos desarrollamos, inventamos la manera de resolver nuestras necesidades cada vez con más capacidad y rapidez, urbanizamos lo inundable, cubrimos los barrancos de edificios, cortamos montañas por en medio para circular más rápido y arrasamos con cualquier recurso que se pusiera a nuestro alcance, hasta darnos cuenta de que estábamos acabando con el planeta (solemos olvidar que eso nos incluye a nosotros también).



Evolución del uso de los sistemas naturales como infraestructura al abuso de la Naturaleza por medio de técnicas cada vez más ambiciosas y ausentes de límites.

A finales de los años 90 comienzan los ingenieros norteamericanos a plantear otras formas y sistemas para solucionar los servicios urbanos, iniciándose la manera de resolver los drenajes sin la evacuación inmediata de los efluentes pluviales. Además, les preocupaba el derroche de agua potable y los problemas de contaminación de los acuíferos y aguas superficiales. Toda una legión de ingenieros se puso manos a la obra en todas las grandes y no tan grandes ciudades, apoyados por la Agencia Nacional de Protección Ambiental. Hoy en día no hay ciudad en Norteamérica que no disponga de su plan de infraestructura verde para la gestión integral del agua. Utilizando sistemas tan naturales como las cubiertas verdes, los aljibes privados, la permeabilidad de pavimentos, la regeneración natural de cauces, la reutilización de las aguas grises, etc., han conseguido importantes ahorros económicos y, como luego veremos, además, grandes beneficios ambientales

Sin embargo, un siglo y medio antes, a mediados del siglo XIX los paisajistas norteamericanos ya lo habían puesto en práctica. Olmsted, maestro de maestros de la arquitectura del paisaje, utilizó sistemas de drenaje sostenible en Nueva York, sistemas de gestión y laminación en Boston y sistemas de fito-depuración en Washington. Y en Filadelfia ya tenían a finales del siglo XVIII un parque de más de once millones de metros cuadrados para beneficio de la salud de sus ciudadanos. Pero los ingenieros tomaron el mando y lo olvidaron, pues era, y sigue siendo más sencillo, acudir a los modelos matemáticos que a la no siempre tan exacta naturaleza.



Los pioneros de la Arquitectura del Paisaje lo fueron también de las infraestructuras verdes, en su más amplia acepción. Andrew Jackson Downing, Ossian Cole Simonds, Frederick Law Olmsted, Calvert Vaux, Samuel Parsons, Charles Eliot, Beatrix Farrand, Charles N. Lowrie, Warren H. Manning, etc., inventaron o incorporaron a sus proyectos los sistemas urbanos de parques interconectados (greenways), los sistemas de drenaje sostenible, la fitodepuración, la vías parque, los parques Nacionales, las ciudades diseñadas a partir del paisaje (landmarks) y otras herramientas que, de no haber sido olvidadas por arquitectos, ingenieros y urbanistas, seríamos ahora mucho más felices en nuestras ciudades. La mayoría de los citados fundaron en 1899 la American Society of Landscape Architects (ASLA).

El olvido de tan sabias enseñanzas en pro de un progreso espeluznante, sobre todo a mediados de los años 50, y que se conoce como “la gran aceleración” llevó al planeta, a sus recursos y a sus habitantes a una situación tan extrema, que de no cambiar profundamente ponía en peligro no sólo el futuro del planeta, sino el nuestro también.

Veamos, a modo de ejemplo, algunos datos acerca de la situación en nuestro país:

- El coste sanitario de la contaminación atmosférica en España equivale al 3.5% del PIB, unos 50.000 millones de dólares, en 2013, de acuerdo con el informe del Banco Mundial “El coste de la contaminación atmosférica. Refuerzo de los argumentos económicos a favor de la acción”.
- Las inundaciones son la catástrofe natural que mayores daños genera en España. Según el Consorcio de Compensación de Seguros y el Instituto Geológico y Minero de España, en nuestro país, los daños por inundaciones se estiman en total en una media de 800 millones de euros anuales. En el período 1971-2012 el 42,9% de los expedientes tramitados han sido debidos a daños por inundaciones, que han supuesto el 60,3% del total de las indemnizaciones.
- El coste del calor: pese a la dificultad de calcular los efectos directos e indirectos sobre la salud pública, según un estudio publicado en Environmental International, la mortalidad asociada al calor en España fue

de 1.312 personas al año en el periodo de 2000 a 2009. En total, se habrían producido 13.119 muertes en estos diez años.

- En los últimos cinco años el uso del aire acondicionado ha provocado un importante cambio en el consumo eléctrico. Mientras que en 2011, el mayor consumo fue enero con 23.668 GWh, en 2015, ¡en julio fue de 24.469 GWh!

Tabla 2. Efecto (%) según los diferentes grupos de edad (años) por cada grado en que la temperatura máxima diaria supera los 36,5 °C

	< 10	15-44	45-64	65-74	> 75
Efecto (%)	Sin efecto	13,1	11,5	18,3	20,1

Figura 1. Diagrama de dispersión para la mortalidad por causas circulatorias en el grupo de 16-44 años.

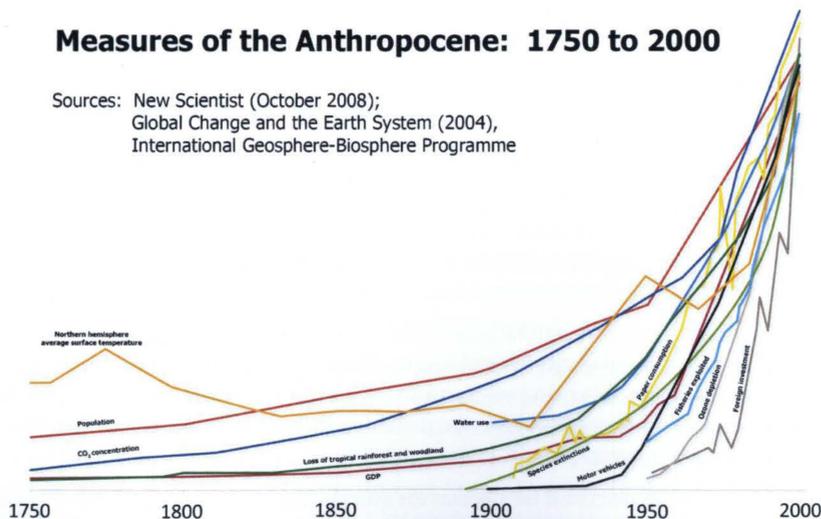
Más de 60 variedades de cactus crecen en los parques y jardines de Murcia

España aumenta un 23,9% el consumo de carbón en 2015 mientras que la producción autóctona baja un 24,5%

Indigestión en la gestión de los recursos.

Measures of the Anthropocene: 1750 to 2000

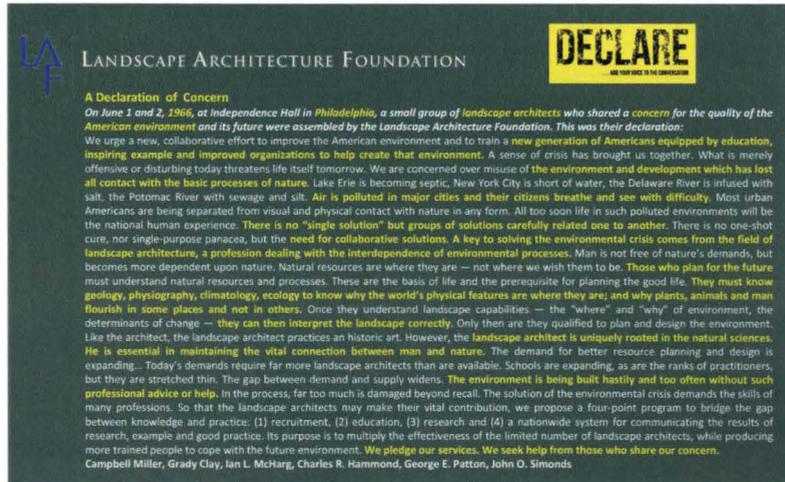
Sources: New Scientist (October 2008);
Global Change and the Earth System (2004),
International Geosphere-Biosphere Programme



La "Gran Aceleración".

The Landscape Architecture Foundation (LAF)

En junio de 1966 un grupo de Arquitectos del Paisaje, entre los que se encontraba Ian McHarg, publicaron una importante Declaración en la que expresaban su alarmante preocupación por las consecuencias que el desarrollo sin límite de los años 40, 50 y 60 estaba teniendo sobre la salud del planeta y de sus habitantes. Provocaron con ella un mayor interés por estas disciplinas y sus aplicaciones aunque, desgraciadamente, sin la suficiente eficacia como para detener la masiva destrucción de ingentes cantidades de suelo y de recursos.



Declaration of Concern. LAF, 1966.

En junio de 2016, cincuenta años después de aquella primera declaración, la Fundación para la Arquitectura del Paisaje, también en Filadelfia, hizo una nueva llamada al sentido común, al desarrollo inteligente y sostenible y a la recuperación de las herramientas que la Arquitectura del Paisaje puso a nuestra disposición hace casi doscientos años, con el fin de remediar el terrible daño que hemos hecho a nuestro entorno y a nosotros mismos.



The New Landscape Declaration. LAF, 2016.

Lo que ahora entendemos por Infraestructura Verde

El término está siendo ampliamente utilizado a lo largo y ancho de este mundo, sin que muchas veces tengamos muy claro a lo que nos estamos refiriendo. De la versión de los ingenieros americanos a la versión de los conservacionistas europeos, pasando por la más pragmática de los británicos, no estaría de más concretar un poco el concepto, aunque solo sea para saber a qué líneas de financiación europea debemos acudir con nuestros proyectos.

Table 2.2 Example definitions of green infrastructure

Definitions	Characterisation	Reference
An interconnected network of natural areas and other open spaces that conserves natural ecosystem values and functions, sustains clean air and water, and provides a wide array of benefits to people and wildlife.	Disciplines: Land conservation Key benefits: Conservation Scale: Landscape	Benedict, M. and McMahon. E., 2006, Green infrastructure. Linking Landscapes and Communities.
Green infrastructure is the network of natural places and systems in, around and beyond urban areas. It includes trees, parks, gardens, allotments, cemeteries, woodlands, green corridors, rivers and wetlands.	Disciplines: Urban design Key benefits: Recreation Scale: Urban (and beyond)	Commission for Architecture and Built Environment (CABE, 2011b).
Green infrastructure is an approach to land use, underpinned by the concept of ecosystem services. Green assets such as parks, coastlines or embankments have generally been thought of in terms of their single functions — the approach that recognises their vast range of functions and their interconnectivity is called green infrastructure.	Disciplines: Landscape architecture Key benefits: Multifunctional Scale: Landscape	Landscape Institute, 2009. Green Infrastructure Position Statement.
Connections between Natura 2000 sites.	Disciplines: Species conservation Key benefits: Species migration Scale: Landscape	European Commission (EC, 2011a).
Valuable green urban areas and man-made bridges to natural areas, ecological corridors and zones where habitats merge.	Scale: Species conservation Key benefits: Multifunctional Scale: Landscape	Marco Fritz, European Commission, Environment DG.
Green infrastructure maintains and improves ecological functions in combination with multifunctional land uses.	Scale: Species conservation Key benefits: Multifunctional Scale: Landscape	Marco Fritz, European Commission, Environment DG.
Natural and 'man-made' structures or a territory devoid of permanent man-made structures that provide — directly or indirectly, partly or totally — through the vegetation it supports, a series of services to society.	Scale: Species conservation Key benefits: Multifunctional Scale: Landscape	Marco Fritz, European Commission, Environment DG.
Green infrastructure is a strategic approach to land conservation, a 'smart' conservation that addresses the ecological and social impacts of sprawl and the accelerated consumption and fragmentation of open land.	Disciplines: Land conservation Key benefits: Conservation Scale: Landscape	The Conservation Fund's Green Infrastructure Leadership Program (Benedict and McMahon, 2002).
Green infrastructure is an approach to wet weather management that uses soils and vegetation to utilise, enhance and/or mimic the natural hydrologic cycle processes of infiltration, evapotranspiration and reuse.	Disciplines: Surface water management Key benefits: Water run-off control Scale: Urban	US Environmental Protection Agency, 2008, Managing Wet Weather with Green Infrastructure. Action Strategy.
Green infrastructure is the actions to build connectivity nature protection networks as well as the actions to incorporate multifunctional green spaces in urban environment.	Disciplines: Species conservation Key benefits: Nature protection Scale: Urban	EEAC, 2009, Green Infrastructure and Ecological Connectivity.
Green infrastructure is a concept that is principally structured by a hybrid hydrological/drainage network, complementing and linking relict green areas with built infrastructure that provides ecological functions.	Disciplines: Urban design Key benefits: Water run-off control Scale: Urban	Ahern, J., 2007, Green infrastructure for cities: The spatial dimension.
It is the principles of landscape ecology applied to urban environments.		

Algunas de las infinitas acepciones que ha ido adoptando el término "Infraestructura Verde".

Al cruzar el océano Atlántico, previo desembarco en las Islas Británicas, como casi todo, la Unión Europea adscribió su política en este tema a su Dirección General de Biodiversidad, y lo incorporó a sus acciones en regeneración ecológica, con muy escasa, sino nula, participación de los grupos responsables de las infraestructuras y la planificación (la UE prácticamente no tiene competencias en planificación urbana. Una pena).

De hecho nuestro Ministerio competente prepara una estrategia cuyo título es: "Estrategia Nacional para la Infraestructura verde, restauración ecológica y conectividad". Más o menos. Es una pena, porque mezcla objetivos y aproximaciones a la solución de problemas que requieren enfoques, disciplinas y métodos de acción no siempre compatibles.

<http://rafaelnarbona.com/es/ecosistema-urbano/>

Es evidente que la restauración ecológica de los bosques de montaña, la gestión de cuencas, la protección contra avenidas, el drenaje urbano y la recuperación de aguas negras están de alguna manera interrelacionados y, de hecho, debería haber comunicación entre los responsables de todos esos mundos. Pero para ser eficaces (desde la financiación, hasta la ejecución y gestión) no podemos mezclarlo todo en el mismo saco, pues ya sabemos que quien mucho abarca poco aprieta. Y eso es aún más cierto en las segmentadas y compartimentadas administraciones locales, regionales, nacional y europea. (Aunque fuera deseable muchas veces una visión más holística de los problemas).

**Landscape
Institute**
Inspiring great places



Una red planificada de espacios verdes multifuncionales con sus enlaces de interconexión, diseñada, desarrollada y administrada para satisfacer las necesidades ambientales, sociales y económicas de las **comunidades locales**. Establece el marco de trabajo y contribuye a un **ambiente natural y construido de alta calidad**, requerido para realzar la calidad de vida de los **residentes** actuales, futuros y **visitantes**, y para garantizar la **habitabilidad** de las **comunidades** sostenibles. **(BLI+TCPA+CABE)**

La infraestructura verde es el **medio físico** interior y entre nuestras ciudades, pueblos y aldeas. Es una red de **espacios abiertos multifuncionales**, que incluye parques formales, jardines, bosques, pasillos verdes, vías fluviales, árboles de calle y el campo abierto. Comprende todos los recursos ambientales, por lo que un buen enfoque de **infraestructura verde** también contribuye a la **gestión sostenible de los recursos**.



ESTRATEGIA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y DE LA CONECTIVIDAD Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Red estratégicamente planificada de **zonas naturales y seminaturales de alta calidad** con otros elementos ambientales, diseñada y gestionada para proporcionar un abanico amplio de **servicios ecosistémicos** y **proteger la biodiversidad** tanto de los asentamientos urbano como rurales. Conjunto de elementos **naturales y seminaturales** del territorio, gestionado para garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, **la mejora de la conectividad** y **la aplicación de la restauración ecológica, con el objetivo de conservar la biodiversidad**.

La infraestructura verde urbana es un conjunto de herramientas con las que resolver los problemas sociales y ambientales, basadas en el funcionamiento de los sistemas naturales y en la búsqueda del incremento del capital natural.

La infraestructura verde está formada por la estructuras básica que necesita una sociedad para funcionar, teniendo como principio político el respeto y apoyo del medio ambiente.

Evolución del concepto "Infraestructura Verde" tras cruzar el charco. Se aprecia la importante aportación de los paisajistas británicos, que parecen entender mejor lo que puede significar para nuestras comunidades la aplicación de estas herramientas. La UE, y España aún más, lo derivan (creo que equivocadamente) hacia la restauración ecológica, que es algo en lo que Europa lleva trabajando muchos años y muy bien desde la DG de Biodiversidad, y que solo contribuye a generar confusión, dejando fuera importantes inversiones. (Los programas LIFE, FEDER, PDR, etc., tienen líneas concretas donde la realidad de las Infraestructuras Verdes se diluye con nefastas consecuencias para su progreso urbano, regional y litoral).

Siguiendo la visión británica del BLI (British Landscape Institute) el mejor enfoque para la aplicación de estas estrategias es la solución de los problemas de nuestras comunidades por medio de los sistemas naturales o eco-sistemas, con el apoyo de la restauración ecológica y de la conectividad ecológica directamente relacionada con ellas. Es decir, lo que se conoce como Infraestructura Verde Urbana, en la que por medio del Paisaje, en su más amplia acepción, podemos resolver muchos problemas y construir una sociedad y unas comunidades realmente saludables y respetuosas con el medio en el que vivimos. Para ello hay que vencer muchos convencionalismos profesionales, curriculares y administrativos, pero vale la pena intentarlo.



Primer paso: utilizar nuestra herencia cultural para la buena y respetuosa aplicación de nuestra herencia natural.

Ejemplo: la gran diferencia entre las infraestructuras tradicionales y las verdes es su capacidad para funcionar aun cuando no lo estén haciendo en aquello para lo que fueron diseñadas, cosa que no ocurre con las infraestructuras grises.

Leemos que un sistema de drenaje urbano evacúa sin problemas más de un millón de metros cúbicos de agua en apenas dos horas, tras unas lluvias de poco más de veinte litros por metro cuadrado. Es una buena noticia. El sistema funciona. Nada que objetar. Poco después leemos también que la misma ciudad bate records históricos con las temperaturas más altas jamás registradas en un mes de mayo. Insufrible y dañino física y mentalmente. Realmente insoportable. Ahora supongamos que esa ciudad dispone de una infraestructura verde para la gestión de pluviales: cubiertas verdes capaces de retener lluvias de hasta sesenta milímetros; aceras y calzadas permeables; jardines y medianas con sistemas de retención y laminación, etc. Supongamos además, que la ciudad dispone de una completa infraestructura verde formada por el arbolado viario, es decir, árboles de los de verdad en todas las calles, con especies adecuadas al ancho de todas las calles (no de sus aceras). Y ahora pensemos en que la evaporación de un litro de agua elimina 850 calorías del ambiente, que un árbol normal transpira unos cuatrocientos litros de agua al día y que una buena parte de ese millón de metros cúbicos de agua evacuados se hubieran quedado en el suelo a beneficio de la infraestructura verde arbórea. Casi mil millones de litros de agua. Como si la ciudad dispusiera, ¡gratis! de la mayor máquina de aire acondicionado del planeta. Precisamente nos encontramos en ese rango de temperaturas en que el ejemplo citado transforma lo insufrible en confortable, porque ese descenso que puede alcanzar hasta diez grados, es la diferencia entre lo molesto, dañino e insalubre y la confortable y sana habitabilidad de la ciudad.

Además, lo mejor de esa supuesta infraestructura verde es que sigue trabajando aunque no llueva: filtra contaminantes, reduce los consumos energéticos en más de un cinco por ciento, dobla la vida de cualquier cubierta, captura CO2, produce oxígeno, amortigua cambios bruscos de temperatura, sigue refrescando cuando calienta el sol, reduce el ruido, etc. Y todo eso en beneficio de una sociedad que padece altas cotas de calor, ruido y contaminación. Realmente los beneficios de las infraestructuras verdes son inmensos. Parece mentira que no nos hayamos enterado aún.



Segundo paso: mapear e inventariar el inmenso potencial del que disponemos.

Su contribución va más allá de sustitución de las infraestructuras duras. También aportan una gran ayuda a las infraestructuras blandas imprescindibles en cualquier sociedad: educación, cultura y salud. No existe, por ejemplo, mejor herramienta para la mejora de la salud pública, con mayor rendimiento social, económico y ambiental, que las infraestructuras verdes.

Los problemas para su aplicación, que son similares en todas partes, son básicamente dos: las reglas y las actitudes. Las administraciones necesitan cambiar sus protocolos de actuación. Los técnicos de jardines colocan árboles donde les dicen los técnicos de tráfico. Sin un análisis de la anchura de la calle, de la distancia ente alcorques o de las necesidades ambientales. Y así no puede funcionar la estructura de arbolado. Los técnicos hidráulicos diseñan las redes de drenaje exclusivamente con los modelos de impermeabilidad total. Los técnicos de las confederaciones hidrográficas deben resolver los problemas de inundaciones con modelos estrictos de cauces teóricos. Pero si se les ocurre hacerlo de otra manera, con sistemas naturales, se arriesgan a recibir demandas por daños que pocos jueces sabrían resolver. Y si unos vecinos reclaman obras para evitar repetidas inundaciones, el alcalde sería incapaz de convencerles diciendo que se están ajardinando las cubiertas para evitarlo. Un responsable de salud pública maneja perfectamente sus herramientas, sus campañas de vacunación y sus datos epidemiológicos. Y es muy probable que sepa que el verde es su mejor aliado urbano. Pero no puede incorporarlo fácilmente a las estadísticas y datos de coste-beneficio. No son problemas fáciles de resolver. Aunque ya hay algunos modelos para el cálculo con estos sistemas, no están suficientemente reconocidos a nivel legal como para que un técnico de una administración pueda ampararse en ellos en el caso de que haya problemas o demandas por medio.

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES

- Cambian las reglas:

- ✓ nuevos tipos de instituciones
- ✓ nuevos procedimientos
- ✓ nuevas rutinas
- ✓ nuevas responsabilidades
- ✓ nuevos equipos

- Nuevos modelos "híbridos" que incorporan a:

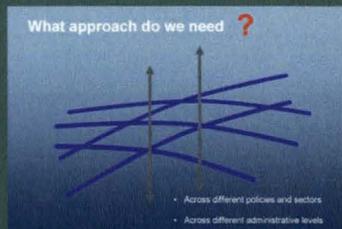
- ✓ las autoridades públicas
- ✓ las empresas
- ✓ sociedad civil

- Las autoridades locales y los gestores verdes urbanos tienen nuevos papeles

- ❖ las nuevas responsabilidades de los técnicos de parques y jardines

- ❖ quienes saben diseñar con Infraestructuras Verdes deben conseguir que quienes hasta ahora solo han sabido diseñar a costa de la Naturaleza, se incorporen al Diseño para la Naturaleza:

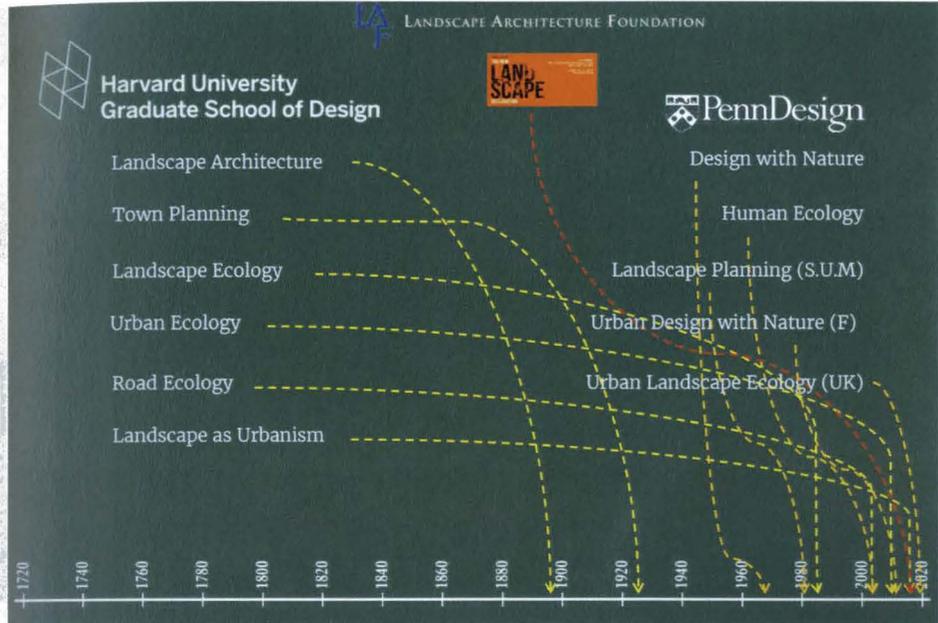
No es fácil aceptar que los técnicos deben resolver ahora los problemas con herramientas que son las habituales en otras disciplinas, cuyos profesionales saben usarlas para otros menesteres pero no para resolver lo que sí que sabe resolver el primero de ellos. No es tan solo trabajar en equipo. No se trata de que cada uno redacte su capítulo y luego se encuadernen juntos dando lugar a un proyecto. Es un cambio radical en nuestra manera de trabajar.



Tercer paso: cambio radical de nuestra manera de educar, formar, proyectar, construir y gestionar.

Afortunadamente, las cosas comienzan a cambiar. Hace unos meses un directivo de ARUP, una de las ingenierías más grandes del mundo, con más de diez mil empleados, se preguntaba si en Gran Bretaña los alumnos de ingeniería estaban recibiendo la formación adecuada para los nuevos tiempos, refiriéndose precisamente a las infraestructuras verdes. La respuesta era que no. Las escuelas de ingeniería, arquitectura y planificación (de las que llevamos más de un siglo esperando en nuestro país) tienen un reto inexcusable. Es una pena que antepongamos los decretos de atribuciones a la actualización profesional.

Y en cuanto a las actitudes, que tiene mucho que ver con la formación, también existen graves problemas a la hora de actuar. Por ejemplo, una cubierta verde es compleja de diseñar si se quiere que funcione adecuadamente. Depende de muchas cuestiones estructurales, ecológicas, ambientales, geográficas, funcionales, etc., que hacen optar por otras soluciones más controladas y utilizadas con éxito en anteriores ocasiones. Estas tensiones obstaculizan la necesaria transversalidad en este tipo de proyectos. Es muy difícil para nuestros técnicos aceptar que deben resolver los problemas con herramientas que son las habituales en otras disciplinas, cuyos profesionales saben usarlas para otros menesteres pero no para resolver lo que sí que sabe resolver el primero de ellos. No es tan solo trabajar en equipo. No se trata de que cada uno redacte su capítulo y luego se encuadernen juntos dando lugar a un proyecto. Es un cambio radical en nuestra manera de trabajar. Algo muy complicado en un país donde lo primero que aprende un estudiante de una carrera técnica son las atribuciones exclusivas de las que disfrutará cuando acabe. Y así no vamos a ninguna parte. Y no nos podemos perder el tren de las infraestructuras verdes.



Cuarto paso: entender que todas esas disciplinas que utilizan el término "Landscape" no lo hacen como adjetivo sino que lo hacen como sustantivo. Todas ellas son, en diferentes escalas, disciplinas de planificación nacidas en las escuelas de Arquitectura del Paisaje, buscando lo mejor y más útil de otras disciplinas para enriquecerse y mejorar en sus propuestas. Aquí las entendemos como adjetivación chic de nuestras propias disciplinas, pervirtiendo, obviamente, su esencia y, lo más importante, su efectividad.

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES

FINANCIACIÓN

El Banco Europeo de Inversiones dedicará el 5% de sus fondos para financiar proyectos de infraestructura verde.

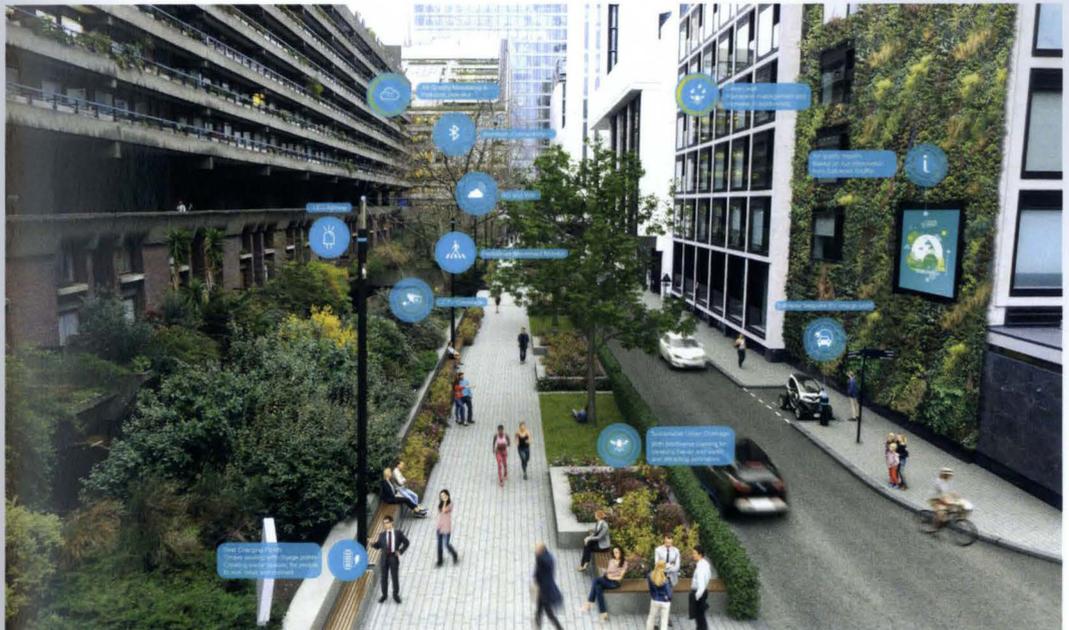
Quinto paso: conseguir financiación.

Conclusiones:

- Durante mucho tiempo hemos considerado que los recursos naturales eran inagotables. Hemos consumido cuanto hemos querido sin pararnos nunca a pensar que algún día esos recursos ya no serían ni tan abundantes ni tan fáciles de conseguir.
- Hemos dilapidado los intereses que la Naturaleza nos brindaba y, una vez agotados, empezamos a consumir el capital natural con consecuencias dramáticas para la humanidad.
- Además, no solo hemos esquilado los recursos naturales sino que al hacer un uso desmedido de ellos hemos provocado graves daños ambientales, cuyas consecuencias sufrimos cada vez con más virulencia.
- Los sistemas e infraestructuras naturales fueron sabiamente utilizadas por nuestros antepasados como base de un progreso respetuoso con la Naturaleza.
- La abundancia de recursos obviaba cualquier preocupación al respecto.
- Movilidad, Transporte de mercancías, Alimentación, Agua potable, Protección, Energía, Sanidad, etc.
- Lentamente al principio y casi exponencialmente a partir de la Revolución Industrial, nos creímos que nada ni nadie podía parar nuestra capacidad de crecer y dominar el mundo.
- No solo nos olvidamos de los servicios que la Naturaleza nos brindaba sin pedir nada a cambio, sino que pensamos que podíamos someterla.
- Los nuevos usos del hierro tratado, del hormigón armado, del acero, etc., nos animaron a cambiar el curso de los ríos, a urbanizar sobre los drenajes naturales, a construir donde quisiéramos, como quisiéramos y cuanto quisiéramos, conectando todo ello con infraestructuras cada vez más complejas por donde quemar cuanto combustible quisiéramos.
- Cada vez que la Naturaleza nos avisaba, le respondíamos con una infraestructura aún más compleja.
- Ahora es imposible seguir viviendo de las rentas pues hemos agotado los intereses que la Naturaleza producía. Sin embargo, el desarrollo necesita seguir consumiendo recursos. Pero por mucho que pretendamos conservarlos, no nos queda más remedio que trabajar para intentar recuperar, al menos, el capital disponible, pensando que quizá sea posible en el futuro poder garantizar la vida en el planeta respetando el capital y haciendo uso solamente de los intereses que ese capital nos brinda.
- Este nuevo concepto de desarrollo debe ser positivo. No basta solo con conservar el capital. Hay que incrementarlo. Ya no es suficiente Diseñar CON la Naturaleza. Debemos Diseñar PARA la Naturaleza. Si no lo hacemos, el capital natural seguirá disminuyendo mientras nosotros seguimos creciendo, tanto en número como en consumo, con consecuencias nada halagüeñas para el futuro.

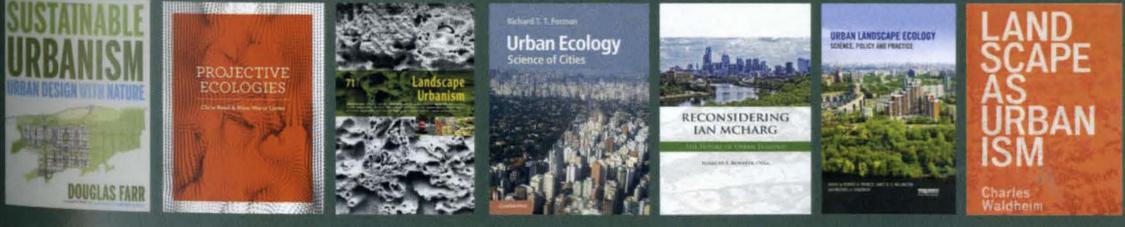
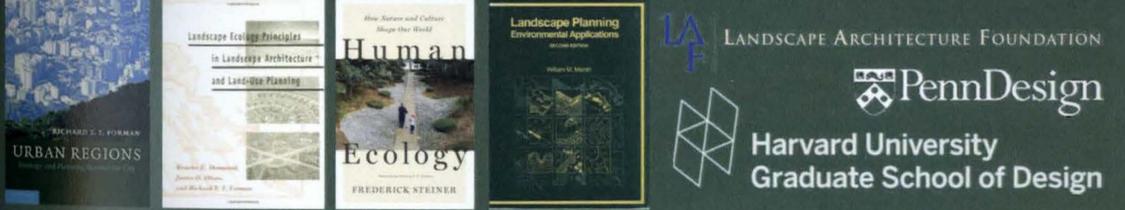
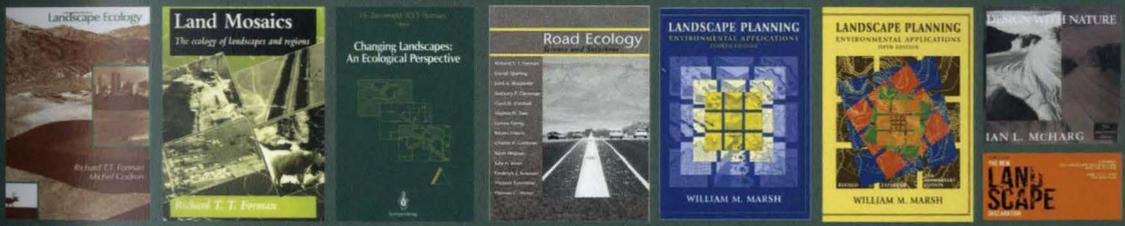
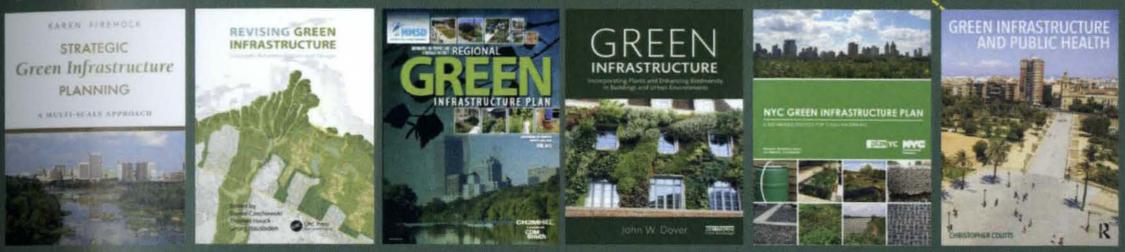


Nuevas técnicas de drenaje Vs técnicas clásicas.



Todas las ciudades trabajan en la implementación de la Infraestructura Verde Urbana.

De las disciplinas del Paisaje a la Infraestructura Verde





PAISAJES CON INFRAESTRUCTURAS. NUEVOS PARÁMETROS

Juan Palop-Casado

Arquitecto y Urbanista. Director-fundador de LPA (Lab for Planning and Architecture).

Recientemente he asistido en Canarias a varias jornadas sobre el paisaje en las que uno de los temas de discusión más recurrentes en todos ellos, ha sido la necesaria integración paisajística de las infraestructuras, y en concreto, de puertos y carreteras. Políticos y técnicos solemos coincidir en que es inaplazable la integración de las infraestructuras con el territorio y con las comunidades que lo habitan. No es menos cierto, que este primer nivel de acuerdo, se echa a perder cuando entran en juego prontuarios, leyes y reglamentos que, junto a una manera de trabajar muy disciplinar, colocan esta ambición paisajística en el campo de lo teórico e inviable.

No obstante, el problema de fondo es que se carece de una definición clara de los objetivos que la sociedad debe exigir a las infraestructuras. Ya toca, más allá de los parámetros clásicos de funcionalidad y seguridad, reclamar que la construcción de carreteras y puertos responda también a otras estrategias que emergen en sintonía con los nuevos modelos de gobernanza del territorio y con las demandas sociales de respeto por el medioambiente.

Para ello es más que conveniente trabajar con parámetros contemporáneos de diseño de infraestructuras sostenibles. BREEAM (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology)¹, que se dedica al diseño de estándares de evaluación y certificación de la sostenibilidad del medioambiente construido, y que cuenta con un sistema de evaluación de infraestructuras con más de cincuenta parámetros organizados por categorías, es una de las mejores referencias.

A modo de resumen², estas son algunas de las dimensiones que pone en juego y evalúa:

- 1. DISEÑO INTEGRADO:** Exige una organización holística que incluya equipos de trabajo multidisciplinares, de manera que se garantice la comprensión integral del sistema territorial y urbano en el que se va a desarrollar la infraestructura. Ésta categoría incluye parámetros relacionados con la organización de equipos y especialidades, la definición clara de los objetivos y datos del proyecto, y una planificación que integre de manera transparente los hitos. Incluye también un informe que detalle los parámetros a cumplir tanto en la fase de planificación y diseño como en su ejecución.
- 2. RESILIENCIA:** Valora la capacidad de adaptación de la infraestructura a cambios inesperados, al tiempo que evalúa los riesgos de su desarrollo. Incluye parámetros relacionados con las escorrentías, posibles riesgos de inundación, adaptación al cambio climático y con los esfuerzos de mantenimiento que exija una vez ejecutada.
- 3. PARTICIPACIÓN:** Impone la incorporación de un plan de consulta pública con la participación de todos los agentes y comunidades afectadas, además de la de los expertos que la problemática local en cuestión exija.

(1) "En www.breeam.es se puede consultar la presentación y actividad de BREEAM_España. El autor es auditor licenciado de la certificación BREEAM_Urbanismo.

(2) Se utiliza como referencia el Manual Técnico *BREEAM New Construction: Infrastructure*, disponible en www.breeam.com.

BREEAM®

www.breeam.com

BREEAM New Construction: Infrastructure (pilot)

Infrastructure (International)

Technical Manual
SD219: 2.0 - Pilot



bre

© BRE Global Ltd 2015

La denominada *información pública del plan*, que prescribe el planeamiento español, no es considerada un proceso de participación formal por carecer de algunas de las condiciones exigibles: *oportuno en el tiempo, incluyente, centrado en la comunidad, interactivo y deliberativo, transparente, influyente, sujeto a evaluación, eficiente y flexible*.

4. BIENESTAR LOCAL: Mide cómo los procesos de construcción y operación de la infraestructura afectan a la población local. Incluye parámetros sociales y económicos. Su propósito es la mitigación de los impactos negativos y la potenciación de los positivos. Los parámetros miden y regulan los impactos en los equipamientos y dotaciones y valoran acciones de mejora en las dinámicas sociales y económicas de la comunidad.

5. TRANSPORTE: Revisa los efectos sobre el transporte local durante la ejecución y operación de la infraestructura. Valora las propuestas de minimización de emisiones de CO₂. Contempla también una revisión de la conexión con la red local y la respuesta a las necesidades de movilidad no-motorizada y peatonal.

6. USOS DEL SUELO Y ECOLOGÍA: Valora la eficiencia en el uso del suelo, establece como prioridad la restauración de los suelos contaminados y la mejora de la biodiversidad. Abarca parámetros de eficiencia en el uso del suelo, la buena gestión de la vegetación durante la fase de construcción, la ejecución eficiente de los movimientos de tierras, la mejora de los perfiles de terreno y la existencia de un plan de impacto y mejora ecológica, entre otros.

7. PAISAJE Y PATRIMONIO: Evalúa las medidas para la protección del paisaje existente, incluyendo el impacto visual, la protección y puesta en valor de activos patrimoniales y de los microclimas de la zona. Incluye parámetros que valoran la existencia de planes paisajísticos y los procedimientos a seguir cuando surjan valores patrimoniales no considerados con anterioridad.

8. POLUCIÓN: Esta categoría exige que los equipos de proyecto trabajen en soluciones que minimicen los niveles de polución, tanto en la fase de construcción como en la de puesta en uso de la infraestructura. Los parámetros evaluarán la existencia de medidas de mitigación y control. Incluyen controles sobre la calidad del aire, la contaminación del agua y acuíferos, los niveles de ruido, vibraciones y la polución lumínica.

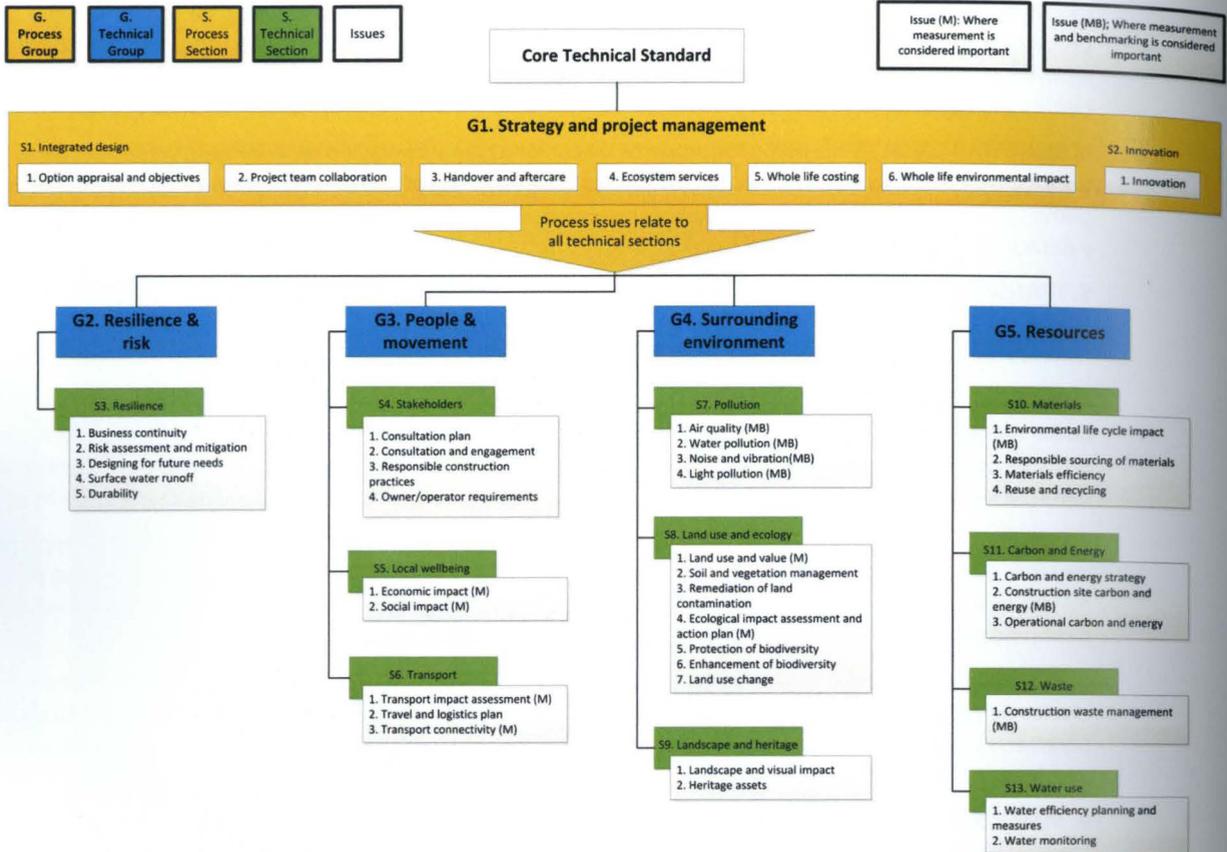
9. MATERIALES: Valora la reducción del impacto de los materiales que se utilizan, tanto en construcciones temporales como definitivas. Los indicadores miden que el origen de los mismos sea de fuentes responsables y controlan si portan etiquetas ecológicas que acrediten la minimización de la carga de CO₂ y el bajo impacto ambiental durante su ciclo vital. Evalúa el uso eficiente y el origen sostenible de los materiales, y valora positivamente su reutilización y reciclaje.

10. CO₂ Y ENERGÍA: Promueve la eficiencia energética y la baja emisión de CO₂, tanto en la fase de construcción como de puesta en uso. Los parámetros valoran la definición de una estrategia que incluya un sistema de medida y máximos admisibles.

11. RESIDUOS: Supervisa la gestión sostenible de los residuos que se generen en la obra, para lo cual exige una planificación detallada durante las fases de planificación y diseño, así como de su ejecución. Los parámetros miden que la generación de residuos se reduzca hasta alcanzar valores exigidos por las buenas prácticas y que se eviten rellenos de terrenos y vertidos innecesarios.

12. AGUA: Se contemplan las medidas empleadas para el uso eficiente del agua. Se exige una estrategia que reduzca su demanda y controle su consumo. Los parámetros establecen unos objetivos máximos de consumo de agua y la medida de estos durante la ejecución de la obra. Se valora el uso de materiales y tecnologías de construcción que exijan bajos consumos.

13. INNOVACIÓN: Reconoce la implementación de estrategias de diseño y construcción sostenible que, aunque no estén recogidas en el estándar BREEAM_Infrastructures, se pueda demostrar que generan beneficios en un aspecto concreto, y que por lo tanto mejoran los parámetros de sostenibilidad del proyecto.



Estructura y categorías que integran la certificación BREEAM_Infraestructuras.

Trece categorías con sus respectivos parámetros, unos de obligado cumplimiento y otros optativos, cuyo cómputo global garantiza que el proyecto cumple con los estándares más avanzados de integración paisajística y respeto medioambiental

Sin duda, incluir en la ecuación de la planificación, diseño y construcción de infraestructuras todos estos parámetros, compromete los procesos de trabajo actuales. A este estado de la cuestión, le podemos añadir la situación de blindaje que tienen las infraestructuras territoriales por su carácter estratégico, lo que no ha permitido pararse a pensar que en los territorios convergen también otras estrategias a las que ya no se quiere renunciar. La construcción de un paisaje de alto valor cultural y medioambiental es una de ellas.

Desarrollar una nueva cultura del proyecto de infraestructuras de escala territorial como son los puertos y las carreteras, que integre y gestione equipos multidisciplinares, capaces de atender y procesar múltiples dimensiones del territorio, por un lado, y de integrar las estrategias vitales de las comunidades que lo habitan, por otro, es uno de los principales retos a los que la construcción del paisaje en Canarias se deberá enfrentar en los próximos años. Un reto cultural, político y técnico.

INFRAESTRUCTURAS Y PAISAJE. VELOCIDAD, CAPACIDAD, SEGURIDAD

Julio Rodríguez

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Doctor en Diseño de Destinos Turísticos.

Resumen

A través de cuatro reflexiones, comenzando por el enfrentamiento entre las infraestructuras y el paisaje y continuando con un análisis del transporte como motor económico, de la transformación de Canarias en base a sus infraestructuras y de la importancia de introducir la mejora en los indicadores de velocidad, capacidad y seguridad en las infraestructuras de transporte, se concluye la necesidad, en el estadio actual de Canarias de proceder a un rediseño de sus infraestructuras en base al concepto de movilidad sostenible que tendrá consecuencias sobre el paisaje fabricado a partir de esas infraestructuras.

1. Introducción

No parece discutible que la ejecución de infraestructuras transforma el paisaje. Desde la visión del ingeniero de caminos, canales y puertos se agrupan en infraestructuras para el transporte terrestre, infraestructuras hidráulicas e infraestructuras marítimas. Todas ellas con un enorme potencial para favorecer el desarrollo y para transformar el paisaje.

El aspecto tiempo de la infraestructura en su relación con el paisaje es tenido en cuenta en la definición de los impactos ambientales. Así, podemos distinguir la fase de obra de la fase de explotación y dentro de esta última, la infraestructura como paisaje en sí misma y la actividad que provoca la infraestructura para la que fue ejecutada que, igualmente, transforma el paisaje.

La historia de la Humanidad ha sido una constante lucha contra la Naturaleza, comenzando con medidas frente a los agentes meteorológicos (ropa, vivienda) y la defensa de la agresión de otros animales en la competencia por la conquista territorial. El desarrollo de las sociedades humanas tiene una segunda fase en la que comienzan los asentamientos con la aparición de la agricultura y la ganadería y una tercera fase en la que el comercio entre pueblos, basados en el transporte, juega un papel esencial. La tecnología, o mejor dicho, las innovaciones tecnológicas en cada fase han propiciado la situación actual de dominio del ser humano sobre el planeta, con todas sus consecuencias. Es en las fases segunda y tercera en las que las transformaciones en el paisaje provocadas por la acción humana han sido más notables.

2. Reflexiones al debate

2.1. Reflexión primera: ¿Términos enfrentados?

Por infraestructuras debemos entender el conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera (RAE). También podemos considerar una definición más concreta como aquella realización humana diseñada y dirigida por profesionales de Arquitectura, Ingeniería Civil, Urbanistas, etc., que sirven de soporte para el desarrollo de otras activi-

dades y su funcionamiento, necesario en la organización estructural de las ciudades y empresas. El vocablo es utilizado habitualmente como sinónimo de obra pública por haber sido el Estado el encargado de su construcción y mantenimiento, en razón de la utilidad pública y de los costos de ejecución (Wikipedia).

Como concepto en conflicto con las infraestructuras, a los efectos de esta reflexión, el paisaje es la parte del territorio que puede ser observada desde un determinado lugar (RAE).

La infraestructura portuaria transforma el litoral modificando su dinámica y provocando la aparición de unas playas y la desaparición de otras. En función de la sección tipo de los diques protección, los resultados pueden provocar la huida de las especies animales, como es el caso de los diques verticales, o favorecer entornos que mejoren las condiciones de habitabilidad de las mismas especies, caso de diques de escollera tendida. Desde la percepción humana, los puertos suponen obstáculos a la línea del horizonte y esto es algo que tiene una enorme oposición. La necesidad de protegerse de la acción del oleaje obliga a que la cota de coronación del espaldón del dique de protección supere normalmente en altura a las edificaciones de tres pisos. Pero, quizá lo que más notablemente pueda alterar el paisaje es la actividad que se desarrolle en las aguas abrigadas y en los terrenos emergidos. Esto es especialmente notable en el caso de los puertos industriales desarrollados frente a las principales ciudades, como es el caso del puerto de Las Palmas de Gran Canaria, que se expone en la Imagen nº1.



Imagen nº1. Puerto de Las Palmas de Gran Canaria

Fuente: Demarcación Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Las Palmas.

Además de la infraestructura portuaria, la acción humana transforma el litoral para su propio uso y disfrute, creando zonas de baño mediante el abrigo de las aguas y la aportación de material de granulometría más acorde con la comodidad de los bañistas. También protege de la acción del oleaje a las edificaciones que fueron construidas en lo que ha quedado definido por la Ley 22/1988 de Costas como dominio público marítimo terrestre. Protección ésta que debe acentuarse ante los más que previsibles efectos que devienen como consecuencia del cambio climático.

En lo referente a las obras hidráulicas, la ejecución de un muro de presa supone la aparición de un agua embalsada que posiblemente modifique enormemente la vida de una zona. La célebre presa de Hoover en Estados Unidos de América permitió el desarrollo de la ciudad de Las Vegas al aportar recursos hidráulicos y energéticos. El efecto es similar en las especies animales que pueden sobrevivir con una mayor cantidad de agua para su consumo. Así, la transformación que las infraestructuras provocan en el paisaje no es necesariamente negativa. En la Imagen nº2 se puede observar el paisaje provocado por la ejecución de un muro de presa en las cumbres de Gran Canaria.



Imagen nº2: Presa de Chira. Gran Canaria. Fuente: Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

También tienen consideración de obras hidráulicas las estaciones depuradoras de aguas residuales, cuya existencia responde a una medida ambiental para disminuir la contaminación de la actividad humana, y las desaladoras, cuya presencia responde a las necesidades de abastecimiento de la población (Imagen nº3). Ambos casos son instalaciones industriales con localizaciones precisas y dificultad para su integración en el territorio, pero indiscutiblemente necesarias. Se podrá debatir sobre la tecnología, las medidas de integración o las medidas compensatorias que permitan la convivencia con estas industrias.

Pero quizá sean las infraestructuras del transporte terrestre, debido a su longitud, las que mayor impacto provoquen sobre el territorio por varias razones entre las que destacan el efecto barrera y la transformación del paisaje. Aunque puedan existir numerosos ejemplos de que esa transformación se haya producido de forma negativa, también existen infraestructuras de transporte que, incluso, sirven de reclamo turístico, como son el Puente de Torre de Londres o el Puente Viejo de Florencia.



Imagen nº3. Desaladora de Las Palmas de Gran Canaria. Fuente: Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

2.2. Reflexión segunda: El transporte como motor para el desarrollo

La Resolución 66/288, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 27 de julio de 2012, hace suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro del 20 al 22 de junio de 2012 que lleva por título "El futuro que queremos". Se establece el compromiso en favor del desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental para el planeta y para las generaciones presentes y futuras. Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo son un caso especial debido a sus singulares aspectos vulnerables.

Canarias no es un Estado independiente ya que forma parte de España, pero tiene las características geográficas que lo pueden encuadrar en este grupo junto a países como Cabo Verde, Mauricio, Maldivas o Seychelles. La lejanía hace que el transporte sea esencial para el desarrollo de estos lugares. El PNUMA (2011) estableció que el desarrollo del turismo, bien planificado, puede mejorar la economía local y disminuir la pobreza, reconociendo dificultades como el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) o del consumo de agua. Existe una paradoja entre el turismo como una herramienta para el desarrollo de los países pobres y como un vector de cambio climático (Peeters y Eijgelaar, 2014).

Los elevados niveles de movilidad permiten la distribución espacial de los centros de producción y consumo donde el turismo se suma a una forma de trasvase de renta entre países, aunque cuestionan si hay recursos suficientes y si somos capaces de gestionar los residuos generados por este sistema de transporte.

La recientemente aprobada la Ley 4/2017 del Suelo y Espacios Naturales de Canarias reconoce que las normas ambientales, territoriales y urbanísticas, con sus virtudes y con sus defectos, han contribuido de manera deci-

siva a la protección y a la ordenación del suelo, del territorio y el paisaje de las islas. La Ley se limita a adecuar el principio general de desarrollo sostenible a los tiempos y las necesidades actuales de la sociedad canaria. Se incorporan y destacan el paisaje, la movilidad sostenible, la eficiencia energética y la igualdad de género. Además, esta Ley recoge como parámetro de sostenibilidad el que la regulación se acerque a la realidad insular y se separe de modelos de ordenación que desconocen esa realidad. Como órganos especializados, la Ley define la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, la Comisión de Valores de Canarias, el consejo cartográfico de Canarias, el Registro de Planeamiento de Canarias, la Oficina de Consulta Jurídica sobre ordenación del territorio y urbanismo y el Observatorio del Paisaje.

Siguiendo la doctrina del Profesor Rafael Izquierdo (2001), el transporte entendido como el desplazamiento de personas y bienes en el espacio debe ser considerado un sistema, o, si se quiere precisar más, un subsistema dentro del sistema territorial o incluso del económico, integrado por tres elementos fundamentales interaccionados entre sí: la infraestructura, el vehículo y la empresa o servicio que viene a constituir la actividad propiamente dicha. El desarrollo del transporte, tanto de sus infraestructuras como de su actividad, introduce importantes cambios en la geografía física y humana así como en la estructura económica y social de una región o país. Algunas de las funciones del transporte son: permitir la conexión de los sectores productivos entre sí y con los centros de consumo, favorecer la cohesión económica y social, dotar de accesibilidad al territorio, contribuir a la unidad e integración de las regiones y ser, en sí mismo, una importante actividad productiva al tiempo que impulsa el desarrollo de otras actividades económicas.

Es indudable la incidencia que el transporte, y concretamente sus infraestructuras, ha tenido y tiene en el desarrollo de Canarias y la influencia que ha ejercido en la configuración del modelo territorial. Se ha llegado a pensar que las infraestructuras de transporte eran sinónimo de crecimiento económico, que la creación de nuevas carreteras, autopistas, y ahora ferrocarriles, son instrumentos capaces de provocar el desarrollo regional o corregir los desequilibrios territoriales.

Es cierto que hay casos en que por las circunstancias y características que concurren, una nueva infraestructura puede ser generadora de desarrollo, aunque debe considerarse que los efectos son diferentes según se trate de un país subdesarrollado, en vías de desarrollo o ya desarrollado. En los dos casos primeros, las infraestructuras de nueva construcción son generalmente infraestructuras de impulsión dirigidas a promover su zona de influencia, constituyendo una base necesaria. Sin embargo, en el caso de lugares con el grado de desarrollo de Canarias, en el que el sistema ha ido creciendo y aumentando su complejidad, apenas pueden esperarse modificaciones sectoriales importantes en los esquemas de localización, debiendo adaptarse las infraestructuras a las estructuras existentes, ya que al estar trazadas las redes principales, pocas serán las modificaciones futuras y escasas las posibilidades de actuación. Se tratará de inversiones marginales o complementarias encaminadas a aumentar la productividad. Son las llamadas infraestructuras de acompañamiento cuya finalidad es satisfacer una demanda existente y cuyos impactos marginales son decrecientes. En cualquier caso, la construcción de nuevas vías de comunicación, que permiten el aumento de la movilidad y la disminución de los costes de transporte, debe venir acompañada de actuaciones complementarias en otros campos –programas agrícolas, sanitarios, educacionales, etc.– para potenciar el crecimiento económico de la región.

Suele afirmarse que una buena red de infraestructuras de transporte es necesaria para el desarrollo de una región, aunque no sea suficiente. Sin embargo, puede haber circunstancias en que ni siquiera se cumple esta condición. De este modo, no siempre existe una relación causal entre transporte, desarrollo económico y ordenación del territorio. Sólo a partir de las potencialidades que ofrezca la región y dentro de un programa de actuaciones en el contexto más amplio de la ordenación del territorio, en el que el transporte, junto con el modelo territorial, constituye un elemento de un mismo sistema superior, puede pensarse que las infraestructuras ejerzan un efecto favorable en el desarrollo regional.

Definida, por consiguiente, la infraestructura como un elemento más de una política global territorial, con unos objetivos claramente definidos, es cuando puede aceptarse que aquella puede contribuir eficazmente a alcanzar dichos objetivos. Puede concluirse que las infraestructuras y servicios de transporte vertebran un territorio, constituyendo un elemento básico para impulsar el desarrollo regional.

Canarias no es un sistema autónomo. La infraestructura del transporte formada por la red de puertos y aeropuertos locales permite la relación de Canarias con el mundo: una buena conectividad aérea con Europa, para la llegada de turistas, y la inserción en las rutas de navegación marítima del tráfico norte sur de mercancías.

Algunos autores opinan que el transporte aéreo va a crecer profundamente enraizado en la sociedad y que esto podría tener consecuencias negativas importantes para el desarrollo sostenible (Gössling y Peeters, 2007), mientras la industria aeronáutica está abordando el problema del cambio climático (Pearce, 2013) considerando que el crecimiento de la movilidad siempre ha sido visto como un indicador de progreso y crecimiento económico.

Se acepta que la actividad económica está limitada por la capacidad del medio ambiente aunque debe distinguirse entre crecimiento y desarrollo para advertir que, a pesar de tener límites el crecimiento, no tiene por qué tenerlos el desarrollo (Meadows, Meadows y Randers, 1992). Borgström-Hansom y Wackernagel (1999) presentan el problema de la sostenibilidad en base a la descontextualización. Las personas que están geográficamente alejadas de los ecosistemas donde se produce la producción no tienen incentivos para reducir el impacto que su consumo provoca.

2.3. Reflexión tercera: La transformación de Canarias se basa en las infraestructuras.

El principal cambio que ha tenido Canarias en los últimos 50 años es su transformación en destino turístico con cambios estructurales en el territorio, necesariamente ligados a la movilidad de personas y al transporte de mercancías.

En cuanto a la población de Canarias en el año 2012 alcanzó la cifra de 2.118.344 habitantes, el 82,65% se concentra en las islas de Gran Canaria y Tenerife, a los que se debe sumar la llegada de 11.658.051 turistas que, en base al número de pernoctaciones, suponen 253.369 habitantes equivalentes. En otras palabras, más del 10% de la población de Canarias es turista. Esta cifra alcanza el 28,39% en Fuerteventura donde por cada 10 residentes pernoctan en la isla 4 turistas, de media.

Los territorios con destinos turísticos tienen un crecimiento demográfico superior, en lo que algunos autores han llamado modelo de desarrollo "binomio turismo-construcción" (Murray, Salamanca y Blázquez-Salom, 2005). Los seres humanos ocupan prácticamente todo el planeta y, además, tienen la tendencia a desplazarse para ocupar mejores espacios si éstos son descubiertos (Rees, 2006).

Respecto a la evolución desde la década de 1960, sirva de reflexión cómo en 1950 el número de turistas internacionales en el mundo era de 25 millones frente a los más de 1.100 millones de la actualidad (OMT, 2015) con una conocida relación entre la industria del transporte aéreo y el turismo internacional. Hace setenta años, el número de plazas turísticas en Gran Canaria no llegaba a las 2.000 por lo que, a falta de datos, se puede inferir que el transporte aéreo en aquella década aún era incipiente.

El flujo de mercancías forma, junto con el flujo de energía, el metabolismo del Archipiélago. Si se tiene en cuenta que en Canarias más del 90% de la energía tiene como fuente los combustibles fósiles, que son importados en su totalidad, el flujo de mercancías puede describir el funcionamiento de Canarias, con el siguiente esquema básico:

$$\text{Producción} + \text{Importaciones} - \text{Exportaciones} - \text{Vertidos}$$

En este sentido, en el año 2012, las importaciones en Gran Canaria alcanzaron las 10,7 millones de toneladas y las exportaciones 4,2 millones de toneladas. El problema aumenta cuando se comprueba que el valor monetario de las importaciones fue 3,65 veces superior al valor de las exportaciones (datos de ISTAC). En la estadística consultada se recoge que el 59,3% de las importaciones corresponde al capítulo de “combustibles minerales (...), materias bituminosas”. Eliminando esta partida se observa que las importaciones (4,36 ton) siguen superando ampliamente a las exportaciones (2,81 ton). La diferencia vuelve a acusarse en unidades monetarias hasta 3,34 veces el valor de las importaciones frente al valor de las exportaciones.

La mercancía por antonomasia en cuanto a volumen y peso es el agua. Bergasa y González Viéitez (1969) describen cómo en la década de 1960 la dotación de agua era de 50 litros por habitante y día en consumo urbano apuntando ya en aquel año la aparición de un nuevo factor de presión: el turismo. La introducción de la nueva tecnología del agua ha trasladado el problema desde el recurso agua al recurso energético. Las dotaciones per cápita se han cuadruplicado y la presión del turismo sobre el agua es una realidad: Un turista consume alrededor de 500 litros al día frente a 200 litros diarios que consume un residente en Canarias, según datos del Plan Hidrológico de Gran Canaria de 2015. La disponibilidad de recursos, sus fuentes y usos finales varían de una isla a otra.

Se comprueba que Canarias es un lugar de consumo más que de producción. Esto convierte la gestión de los residuos en un grave problema en territorios insulares, con espacio limitado para el vertido y con consecuencias ambientales significativas. El ratio en el año 2012 fue de 553,3 kg per cápita de residuos mezclados (dato de ISTAC), es decir 1.176.316 toneladas en el conjunto de Canarias. La población generadora debe distinguir entre la residente y la turística. Con datos de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria se ha podido comprobar que el ratio per cápita del turista frente al residente en Canarias está en un rango entre 1,88 y 3,32 veces, en función del municipio y del año de estudio.

2.4. Reflexión cuarta: Velocidad, capacidad, seguridad

En el prólogo de algún libro de texto del siglo pasado de la escuela de ingeniería (cuya cita, lamentablemente, no puede ser más precisa) se enunciaba que la labor del ingeniero era la lucha del hombre contra la Naturaleza. Tal afirmación ha provocado cierta reputación de los ingenieros como responsables de los impactos medioambientales de las obras diseñadas y construidas por ellos, obviando, en ocasiones, que aquella lucha contra la Naturaleza ha sido necesaria para la supervivencia y el desarrollo de la Humanidad. Pero, además, no puede caer en el olvido que el ingeniero se limita a satisfacer las demandas de la sociedad.

Si una población demanda productos que deben ser importados, será necesaria la construcción de infraestructuras de transporte para permitir el abastecimiento y si una población desea viajar, es necesario crear las condiciones para que el viaje se produzca.

Pero, además, la población desea viajar de forma segura, con el menor número de limitaciones y, generalmente, en el menor tiempo posible y desea transportar las mercancías con certeza, seguridad y fiabilidad. En el mundo del transporte el ahorro de tiempo acorta las distancias. Normalmente conocemos mejor el tiempo que necesitamos para recorrer una distancia que la propia distancia.

Ahora bien, el ahorro de tiempo en las infraestructuras de transporte, supone la modificación de los parámetros geométricos de la vía y de la búsqueda de trazados de menor longitud. De esta forma, a mayor velocidad menor adaptación al terreno y, a menor adaptación al terreno, mayor movimiento de tierras y mayor transformación del paisaje. En la Imagen nº 4 se observa una carretera con un trazado en planta en que las alienaciones en curva tienen radios reducidos frente a una nueva traza proyectada en paralelo con una geometría que cumple los parámetros de la normativa vigente en materia de carreteras.



www.fotosaereasdecanarias.com

Imagen nº4. Carretera Agaete-La Aldea. Fuente: Fomento S.A.

La condición de satisfacer la demanda implica el dimensionamiento de la sección de la vía. A mayor demanda, mayor sección que significa un mayor número de carriles. A mayor sección, menos adaptación al terreno y mayor transformación del paisaje.

La seguridad es un indicador que va ligado a los dos anteriores. Es la característica más buscada en el transporte, por encima de la velocidad, de la comodidad y de cualquier otra. La seguridad prescribe la obligatoriedad de cumplir con los parámetros adecuados para el tráfico que la infraestructura de transporte debe soportar.

El aumento en los indicadores de velocidad, capacidad y seguridad de las infraestructuras de transporte terrestre (tanto en carreteras como en ferrocarriles) supone una menor adaptación al terreno y, por tanto, una mayor transformación del paisaje. En la Imagen nº 5 se expone el paisaje creado por los viaductos de la GC-2 a su paso sobre el Barranco de San Felipe, en Gran Canaria, visto desde el cauce del barranco.



Imagen nº5. Viaducto sobre Bco. San Felipe. GC-2 (Guía). Fuente: Ing. José Luis Martínez Cocero.

3. Conclusiones

En el diseño y construcción de las infraestructuras prima la función sobre la estética. Las infraestructuras transforman el paisaje de forma significativa, pero una vez que han satisfecho la necesidad para la que fueron construidas, deben evolucionar hacia la mejora global de la calidad de vida de las poblaciones a las que sirven.

En el estadio actual de desarrollo de Canarias, las infraestructuras deben ser diseñadas, o rediseñadas en su caso, ya que la sociedad reclama un esfuerzo adicional que aminore, palíe o compense los impactos ambienta-

les producidos por las infraestructuras y la actividad que se desarrolla a partir de ellas. En el caso de las infraestructuras de transporte terrestre, lo anterior lleva a una recualificación de la infraestructura viaria considerando una nueva funcionalidad que surge de los criterios de la movilidad sostenible en la que deben segregarse algunos tráficos y favorecer la convivencia de otros.

En la Isla de Gran Canaria el 40% de la población reside en un municipio diferente de donde trabaja. Todos estos trabajadores quieren llegar a su puesto en el menor tiempo posible, sin atascos, con todas las condiciones de seguridad y, a ser posible, atravesando un bonito paisaje.

Referencias:

- Bergasa O. & González Viéitez A. (1969) Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria. Guadiana de Publicaciones S.A. Madrid.
- Borgström Hansson, C., & Wackernagel, M. (1999). Rediscovering place and accounting space: how to re-embed the human economy. *Ecological Economics* 29, 203-213.
- Izquierdo, R., Aymerich, M., Colomer, J., Ibeas, A., Menéndez, J., Monzón, A.,... Zaragoza, A. (2001). *Transportes. Un enfoque integral*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Meadows, D., Meadows, D., & Randers, J. (1992). *Beyond the limits: global collapse or sustainable future*.
- Murray, I., Salamanca, O., & Blázquez-Salom, M. (2005). las huellas territoriales de deterioro ecológico. El trasfondo oculto de la explosión turística en Baleares. *Scripta Nova Vol IX N°199*.
- OMT. (2015). *UNWTO Tourism highlight 2015 Edition*. <http://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284416899>.
- Pearce, B. (2013). *The potential for cost-effective CO₂ abatement in commercial aviation*. www.iata.org/economics.
- Peeters, P. M., & Eijgelaar, E. (2014). Tourism's climate mitigation dilemma: Flying between rich and poor countries. *Tourism Management* 40, 15-26.
- PNUMA. (2011). *Hacia una economía verde. Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Rees, W. E. (2006). Globalization, trade and migration: Undermining sustainability. *Ecological Economics*, 220-225.

II

JORNADAS
22/23 JUNIO · 2017
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EL PAISAJE DE GRAN CANARIA



MUSEO ELDER DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

MESA REDONDA 4

“Paisajes y turismos”

Norte y Sur:
potencialidades y
debilidades de los paisajes
de la costa turística.

Elsa Guerra Jiménez

Arquitecta y Máster en Planeamiento Urbano.
Co-directora del Estudio: CASARIEGO-GUERRA, arquitectos / ARQUITECTURA ANCA.

José María Mañaricúa Aristondo

Presidente de la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas.

Santiago de Armas Fariña

Presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio de Gran Canaria.

Nicolás Villalobos

Director general de BeCordial Hotels & Resorts

Pedro Rodríguez Pérez

Alcalde de Santa María de Guía. Presidente de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria.

Pablo Llinares

Gerente del Patronato de Turismo de Gran Canaria.

MODERA:

Michel Jorge Millares

Periodista.

COLABORAN





EL MODELO DE PAISAJE COMO ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE UNA ISLA TURÍSTICA: UNA REFLEXIÓN SOBRE PAISAJES Y TURISMOS

Elsa Guerra

Arquitecta y Máster en Planeamiento Urbano. Co-directora del Estudio: CASARIEGO-GUERRA, arquitectos / ARQUITECTURA ANCA.

La reflexión que se plantea es sobre 'Paisajes y Turismos', ambas en plural, lo que efectivamente alude a la concepción múltiple de ambos, así como a la variedad de perspectivas que ofrece su interrelación.

El Paisaje es una construcción cultural. Eso no significa que sea ajeno al espacio, al lugar, a lo tangente y a lo físico. Pero su interpretación y por tanto su vivencia, es totalmente cultural. De ahí, que un mismo lugar pueda describirse de formas incluso contradictorias en diversos momentos. Y sin duda, cada persona cuenta con una vivencia singular de cada Paisaje. Pero además, la creciente asunción del valor del paisaje ha animado la aplicación del término con una cada vez mayor proliferación de calificativos. Así se utilizan términos como: Paisaje Natural, Paisaje Cultural, Paisaje Urbano, Paisaje Turístico, ..., o Paisaje Interior, Paisaje Poético...

En cuanto al Turismo, se trata quizás de una de las actividades que mayor desarrollo ha experimentado en las últimas décadas, y que constituye una de las expresiones más rotundas de la contemporaneidad. Si en el pasado, los inicios del Turismo correspondieron a una actividad de élite, en parte relacionada con la propia



Panorámica del Roque Nublo, Gran Canaria. Patronato de Turismo de Gran Canaria.

28

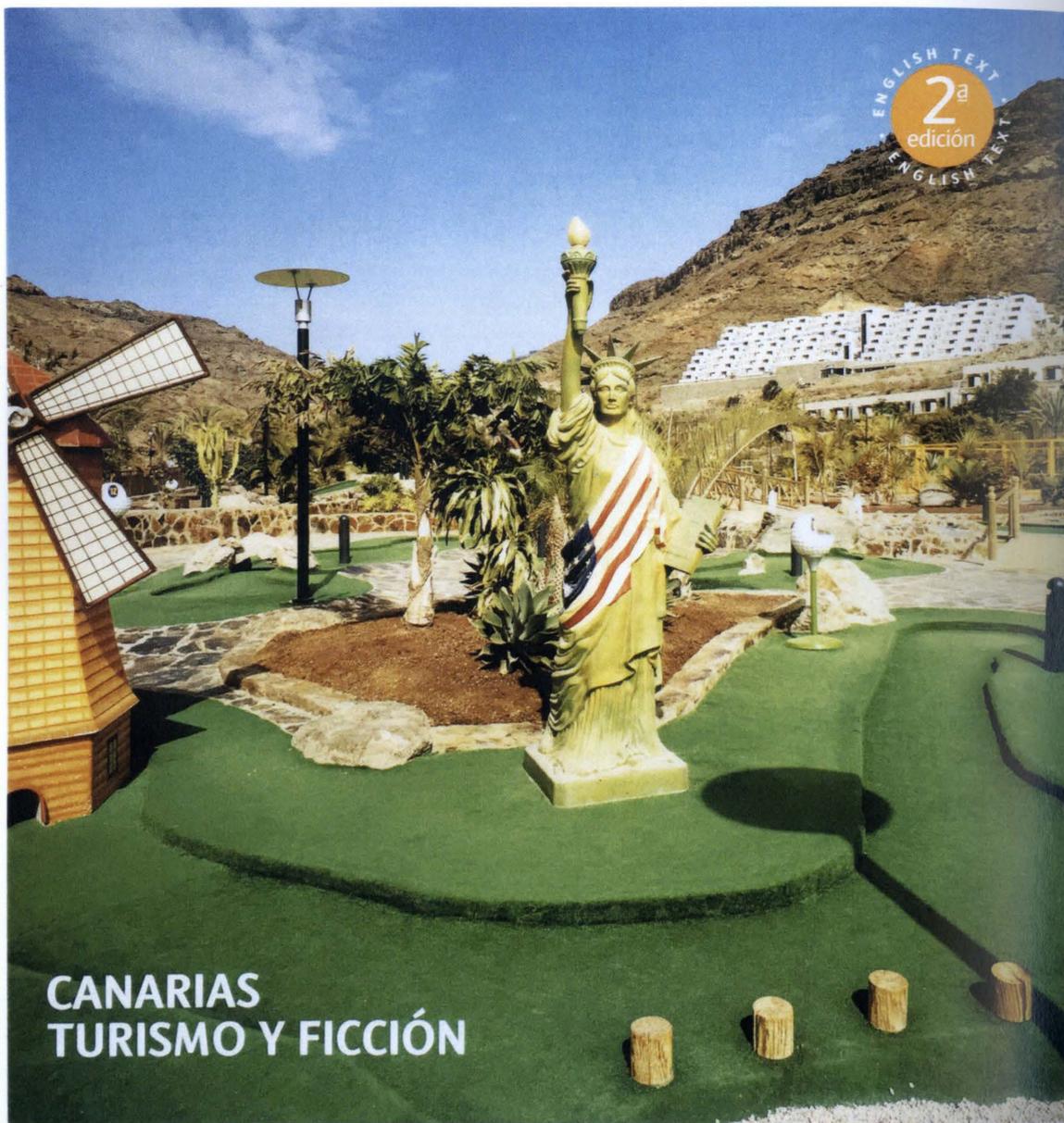
BASA

PUBLICACIÓN
DEL COLEGIO
DE ARQUITECTOS
DE CANARIAS

Canarias 24 €
Resto de España 25 €

Marc Augé • John Urry-Scott Lash • Mark Wigley • José Miguel Iribas • William Curtis • gpy arquitectos • Félix de Azúa • Luis López Andrés Piñero • Joaquín Casariego • Faustino García • Jordi Bernadó

ENGLISH TEXT
2^a
edición
ENGLISH TEXT



**CANARIAS
TURISMO Y FICCIÓN**

experiencia del viaje, a partir de mediados del siglo XX pasó a convertirse en una industria de masas, una de las máximas expresiones del *fordismo*. Efectivamente, los avances tecnológicos y la reorganización del transporte, con los motores a reacción y los aviones de gran dimensión, permitieron la organización de viajes a grandes distancias, como parte del programa generalizado de las familias medias. Pero sobre todo, eso fue posible gracias al ingente avance en los sistemas de comunicación e información, que permitieron tanto la optimización del transporte aéreo, y por tanto la reducción de su coste, como unas estructuras organizativas turísticas de gran complejidad. Esa generalización del Turismo, se tradujo en un cambio fundamental, pasando del trayecto como finalidad en sí mismo, al disfrute del lugar como objetivo fundamental. Lo que es realmente significativo en la generalización del viaje a distancia como parte del ocio organizado, es la casi desaparición del viaje propiamente dicho, y la posibilidad de ocupar la mayor parte del tiempo vacacional en el disfrute de un espacio geográfica y culturalmente diferente.

En Canarias el Turismo está vinculado a los cimientos de la construcción del espacio urbano y de las transformaciones territoriales desde el siglo XIX, y por tanto, a nuestra particular identidad. Los primeros turistas en las Islas datan del siglo XVIII, por tanto nuestra primera imagen externa fue narrada por turistas. Así también los isleños y las isleñas se han soñado siempre como turistas, imaginando que superaban así el límite del mar y la condición de lejanía de su territorio. Pero, sobre todo, la actividad turística participó de la construcción de Canarias a partir de los años 50 del pasado siglo, donde las condiciones económicas y de transporte aéreo permitieron dar forma a un enclave para el turismo de masas que permitió el salto de una sociedad agraria a una sociedad terciaria. Las Islas Canarias se convirtieron en un destino turístico de primer orden y lo siguen siendo en la actualidad.

De este modo, el Turismo transformó las costumbres, el sentido de lejanía de los canarios y las canarias, la participación en el conjunto de la nación y la articulación social de las Islas como conjunto, lo que al mismo tiempo transformó también su Paisaje.

Pero desde hace unas décadas, experimentamos un profundo cambio económico-social y cultural, cuya traducción en el Turismo añade nuevos retos.

Ahora bien, al atender a las relaciones entre Paisaje y Turismo, (o Paisajes y Turismos), se apuntan, al menos dos vertientes: La relacionada con el valor del Paisaje como atractivo turístico; y la relacionada con el Paisaje propio del Espacio Turístico, esto es el específicamente construido para alojar a los turistas.

Esos dos enfoques resultan de dos imágenes casi tópicas: la del Paisaje natural de las Islas, el que se vende exaltado en los folletos publicitarios; y el Paisaje de las ciudades turísticas, rescatado por ejemplo en la colección de fotografías que Jordi Bernadó realizó para la revista BASA.

A. El Paisaje como atractivo turístico.

El valor del Paisaje natural como atractivo o activo para el Turismo, es evidente. Las Islas, como paisaje idealizado, han servido de escenario para la industria turística. Desde las primeras imágenes de promoción de las Islas Canarias, hasta los actuales folletos de las agencias de viajes, el Paisaje, junto con el clima, constituyen los principales motivos de atracción, y al fin y al cabo, el principal recurso.

Las Islas Canarias tienen en el Paisaje una de sus más rotundas señas de identidad. La riqueza de su biodiversidad, sus particularidades geográficas, ofrecen en el Paisaje, uno de los mayores valores de las Islas.

Ahora bien, la asunción de los valores patrimoniales de Canarias, tanto naturales como culturales, es relativamente reciente. Su consolidación se fue fraguando en paralelo a la implicación del Paisaje en la actividad



Panorámica de la Cumbre de Gran Canaria. Patronato de Turismo de Gran Canaria.



Vista de la Playa de Maspalomas, al fondo el Faro.

turística. Por una parte, el aumento del nivel de formación y educación de nuestra sociedad le fue permitiendo conocer su medio, identificarlo y valorarlo. Y al mismo tiempo, el progreso fue dejando huella en el Paisaje de la Memoria, señalando así su fragilidad.

La atención a los valores patrimoniales se fue traduciendo en el instrumental de planeamiento urbanístico y territorial, que siguió a la constitución del Estado de las Autonomías. Se pensó Canarias, y se construyeron las herramientas propias para la ordenación de su territorio, la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, la Isla como ámbito de ordenación territorial y posteriormente las Directrices (sólo por citar los hitos que al tema que nos ocupa pueden resultar más relevantes).

Paulatinamente se fue asumiendo el alto valor patrimonial de ese Paisaje, derivado de sus cualidades naturales, y también culturales, al tiempo que se fue consolidando la atención al medioambiente, como uno de los ejes básicos de la sostenibilidad. Paisaje que no es solo natural, sino también el resultante de la sociedad rural que ya hemos abandonado, y que descubrimos sin embargo, que es imponderable reposicionar, no sólo como parte del 'escenario', sino en tanto que fundamental para el adecuado desarrollo social, que precisa de las actividades y materias primas locales.

De esta asunción y construcción colectivas, resulta la idea general que en la actualidad tenemos del PAISAJE, con mayúsculas. Ese que se refleja en las postales de los grandes Espacios Naturales o Bancales agrícolas de las Islas, que entendemos como ámbito complejo, que precisa cuidado, y que acoge una ingente riqueza.

En estas mismas décadas, se fue consolidando el Turismo como actividad económica central de las Islas. Con una peculiaridad, y es que de algún modo, el Turismo se alojaba en un ámbito propio, separado de nuestras ciudades, del campo y de los paisajes naturales, que sólo algunos de ellos visitaban. El turismo estaba en el Sur.

Como otros destinos turísticos, también estas Islas, y en particular, Gran Canaria ha animado la diversificación de su oferta para potenciales visitantes. Cada lugar, ha buscado en las últimas décadas posicionarse dentro de la red turística, mejorando sus atractivos, cuidando sus singularidades. Desde los Centros Históricos, hasta los núcleos rurales, los Espacios Naturales, los Museos y los Yacimientos arqueológicos. Del 'Azul al Gris', decía Gregory Ashworth, en el Congreso sobre el Espacio Turístico que celebramos en Canarias en el 2005. Interesaba promover la atención a la cultura de las Islas, sacar a los turistas de su 'ciudad' y hacerlos partícipes del territorio de la Isla. Hoy, esto está pasando, las aspiraciones y demandas de los turistas son cada vez más variadas.

Y es que, los procesos de globalización, conectividad y experiencia de la cotidianeidad propios de la vida *post-moderna* o de la *sobremodernidad* (como la definió Marc Augé), están redefiniendo absolutamente el Turismo. En la actualidad, todos y todas queremos ir a todos los lugares y todos los lugares quieren ser visitados. Esta, que podría ser una tónica a aplicar a cualquier lugar del planeta, ha culminado con la concepción de la Isla como destino turístico. Cada una de nuestras ciudades, en particular las que albergan ámbitos singulares, cualquier pequeña playa, los barrancos, los senderos que permiten gozar de áreas de elevada biodiversidad, son todos Paisajes para Turismos.

Ahora bien, el Turismo es una actividad de masas, por lo que provoca impactos. Lo provoca en las infraestructuras, en la producción de energía, en los equipamientos, y en fin el Paisaje, natural y urbanizado. Como resultado: La antinomia Paisaje-Turismo es ahora más acentuada que nunca.

Ahora que valoramos y apreciamos nuestros espacios naturales, nuestros centros históricos, la calidad de los núcleos rurales, la producción agrícola y ganadera local, también hemos abierto la senda para compartirla con los que nos visitan. Por tanto, se ha alcanzado el objetivo planteado en un alarde de fortalecimiento de nuestro carácter mestizo y abierto, esto es que se valorasen las Islas por algo más que su sol y sus playas, o lo que es lo mismo, compartir y enriquecer nuestra cultura.

Pero si un Centro Histórico, recualifica su espacio público y su arquitectura y consolida sus actividades colectivas, de tal forma que sean atractivos para la ciudadanía, también lo serán para los turistas, y esas condiciones de demanda deben atenderse, porque sus implicaciones son amplias.

Empezábamos diciendo que el Paisaje es un artefacto cultural, por tanto es el resultante de un proceso de transformación y construcción del lugar. Pero en la sociedad actual en incesante y creciente transformación, el Paisaje, se ofrece también como un ancla, una oportunidad de acomodar nuestras vivencias con la historia, una opción para definir el lugar en que queremos vivir, hoy y mañana.

Los recientes enfoques de las disciplinas del Paisaje o de la Arquitectura del Paisaje (como se la denomina especialmente en el ámbito anglosajón), han estado fuertemente influenciados por los destacados debates acerca de las limitaciones del planeta, el agotamiento de los recursos primarios y los apreciables resultados del cambio climático. De ahí se ha derivado una atención especial al conocimiento de los sistemas y ciclos de la naturaleza, como base esencial para instrumentalizar el cuidado y por tanto la construcción del Paisaje. Pero, también el paisaje es expresión de memoria colectiva.

Se trataría de reunir las dos fórmulas, mayor conocimiento de los sistemas y elementos que conforman el Paisaje, articulando su transformación a partir de los mismos, y consolidarlo a partir de la Memoria Colectiva, que opera en la base de una tradición en la que se entrelazan la memoria y los deseos míticos. Construir el Paisaje, como expresión del acuerdo general sobre lo que somos y lo que queremos ser.

De este modo, tal vez, el Turismo, y su atención creciente a los valores culturales propios de Gran Canaria, ofrezcan una oportunidad adicional de definición del Paisaje de Gran Canaria en el siglo XXI.



La calle Triana en Las Palmas de G.C., Zona Comercial Abierta. Elaboración propia.



Avenida de Canarias, Vecindario, Santa Lucía de Tirajana, Zona Comercial Abierta. Elaboración propia.



La calle Luis Morote, Las Palmas de G.C., Zona Comercial Abierta de Santa Catalina. Elaboración propia.



Centro Histórico de Santa María de Guía.

B. El espacio específicamente turístico.

Las transformaciones de la actividad turística derivadas de las tecnologías de comunicación e información, resultan en la actualidad en nuevas fórmulas de acceso al alojamiento turístico, que explotan la propia idea de Espacio Turístico. El 'Espacio de los Chonis', esos lugares construidos para albergar a los visitantes, en una mezcla de folclor y respuesta a sus demandas y gustos.

El acento al abordar este tema, podría estar sin duda en la arquitectura, en el singular carácter de la arquitectura turística, en el debate local-global, típico-auténtico, regionalista-abstracto. En definitiva en la construcción del simulacro que responde a la ambición escapista propia del turista. No obstante, al objeto de esta reflexión, nos centraremos en el espacio público de la ciudad turística, en concreto en el de la ciudad turística tradicional, la que hace unas décadas empezó a mostrar los signos de la edad, además de los derivados del importante cambio social que se experimentó a partir de los años 80.

El 'profundo cambio en el sentir', definido por David Harvey, que aconteció en los sesenta y setenta, se hizo efectivo en Canarias, como región periférica, unos años más tarde, que es cuando entra en crisis el 'modelo desarrollista' y con él, la industria turística tradicional, lo que obligaba a estudiar y abordar la revisión del modelo. En aquél entonces, con el debate que siguió a las Directrices, en diversos Congresos, Estudios, Planes, etc. Canarias abordó dicha transformación con ventaja, apenas iniciado el proceso de cambio. Se evidenció desde entonces la necesidad de abordar la rehabilitación y mejora de la 'ciudad turística', vinculada a la propia revisión del Modelo Turístico.

Desde las Operaciones Piloto de Rehabilitación Turística a los Planes de Modernización, mucho se ha debatido y elaborado sobre el tema. Y a estas alturas, la Renovación Turística es una acción inexcusable y aceptada generalmente. Y si es cierto que en Gran Canaria cada vez se cuenta con más actuaciones sobre la planta alojativa, tanto la redefinición y recualificación del espacio público de las áreas más tradicionales, como la profundización en el Estudio del caso singular de Maspalomas como laboratorio excepcional del 'turismo fordista' siguen siendo asignaturas pendientes.



Imagen general de la Cumbre de Gran Canaria durante el evento deportivo: Transgrancanaria.

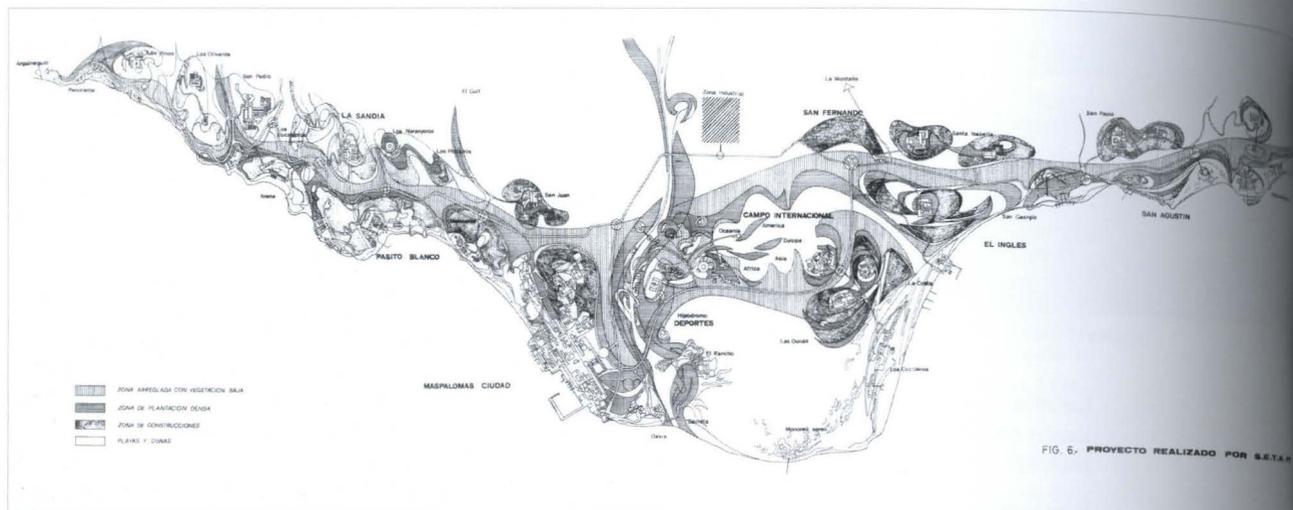


FIG. 6. PROYECTO REALIZADO POR S.E.T.A.P.

Plan ganador del Concurso Maspalomas Costa Canaria, SETAP, 1959.

Esto ocurre cuando el espacio turístico ha explotado. Así, si hace apenas una década, Susan Fainstein y Dennis Judd señalaban cuatro modalidades espaciales con las que el fenómeno turístico se identificaba fundamentalmente, en la actualidad asistimos a la multiplicación de las modalidades turísticas, lo que podríamos llamar un 'turismo a la carta'. El actual usuario no es tan previsible en sus preferencias, es más creativo e imaginativo, no está tan vinculado a una única área geográfica, ni a una fórmula espacial o arquitectónica concreta.

Pero la 'ciudad turística' del sur sigue siendo y seguirá siendo, el ámbito principal de acogida de turistas, y por tanto su cuidado y actualización, es cada vez un asunto de mayor relevancia. Y el ámbito clásico, las urbanizaciones ejecutadas en los sesenta y setenta, son de particular importancia.

La creación de 'Maspalomas Costa Canaria' constituye tal vez la apuesta más potente y de mayor incidencia en la conformación de la Gran Canaria actual. Las Islas Canarias son hoy ante todo un destino turístico de relevancia mundial, que si bien tiene su base en las condiciones climáticas y la vinculación político-cultural europea, no podría haberse desarrollado sin el soporte de la urbanización turística. A finales de los años 50 del pasado siglo, los propietarios del suelo costero sureño avistaron la posibilidad de transformarlo en un área especializada para el turismo, y en colaboración con las instituciones públicas, en coherencia con los programas nacionales lanzados en esos años, promovieron la urbanización del litoral de San Bartolomé de Tirajana. Es evidente, no obstante, que la rapidez con que se construyeron las primeras zonas de Maspalomas se traduce en déficits del espacio público y limitada calidad material. Pero a sus orígenes debe añadirse la reducida inversión en espacio público desde entonces.

Pero además Maspalomas cuenta con arquitectura de valor patrimonial, y en su propia estructura se atisban aspectos de gran interés, que es imprescindible seguir descubriendo singularidades y poner en valor. El propio tejido de la 'ciudad turística' tendría que ser una más de las postales de la Isla. Ese Paisaje es fundamental, y su construcción debe soportarse en el descubrimiento de sus leyes intrínsecas y en el valor del Paisaje de la Memoria. De algún modo, se trataría de avanzar en una estrategia similar a la apuntada para los Espacios Naturales, en una combinación de conocimiento de sus singularidades y voluntad de enlace con su propio devenir, que en el caso de la urbanización turística ya supera los cincuenta años.



Las Dunas de Maspalomas en los años 50, previo a la urbanización turística.

Esa combinación de enfoques permitiría adicionalmente, afrontar una recuperación más sensitiva del espacio público de la ciudad turística. Esto es, atender no solamente a la funcionalidad de la trama urbana, sino a la calidad vivencial de la misma. Para la explicación de este aspecto, Reimer Banham, magnífico teórico urbano y entusiasta turista, aludía al ejemplo de la ciudad de Roma en el siglo XVI y a su ambicioso plan para llevar el agua a la población, al tiempo que permitió la construcción de jardines en las grandes propiedades cercanas: el agua fue tanto una necesidad como una fuente de placer.

La fórmula de actuación podría venir desde los Proyectos Urbanísticos, también denominados Planes Estratégicos o Planes Directores, cuya flexibilidad constituye su mayor ventaja y también su peor peligro. Se trata, en contra de las actuaciones aisladas, de abordar un proceso, que se lleve a cabo en un tiempo dilatado, teniendo como fin la mejora de la oferta turística. Proceso que se soporte en determinados 'dispositivos urbanos' con capacidad para impulsar y provocar actuaciones de regeneración. Un enfoque que podría denominarse 'catalítico'. En cada caso, con la proporción de planeamiento y de arquitectura, de gestión y programación que se considere conveniente, y siempre con un alto grado de participación de los agentes implicados

En el caso de San Agustín, en el que trabajamos hace años a modo de 'Operación Piloto' dispuesta en las Directrices, es evidente que se precisa afrontar un proceso de ese tipo. Contando además con unas cualidades urbanísticas y arquitectónicas destacadas, cuya puesta en valor aportaría una base rotunda y específica de definición de proyecto del lugar.



San Agustín. Ortofoto Google.



Panorámica de la Cumbre de Gran Canaria.
Patronato de Turismo de Gran Canaria.



Panorámica de las Dunas de Maspalomas.
Patronato de Turismo de Gran Canaria.

En la actualidad se cuenta con una ventaja adicional, la atención central del urbanismo en la rehabilitación urbana, lo que permite utilizar instrumental y procedimientos testeados en intervenciones similares, si bien adaptados a las particularidades del espacio turístico.

En suma se trataría de estrategias soportadas en la idea de Paisaje, que también debe entenderse con mayúsculas cuando se refiere al ámbito urbano, y aún con más sentido, si es turístico. Se trata de partir de una concepción amplia de la construcción del lugar, que busca responder a las ambiciones de la sociedad contemporánea y sin duda se acercaría a las demandas de todos y todas como turistas.

Referencias:

- AA. VV. Revista BASA, Nº 28. 2005. En particular:
 - Colección de fotos de Jordi Bernadó.
 - CASARIEGO, J. 'El Espacio de los Chonis'.
- BANHAM, R. *Los Angeles. The Architecture of Four Ecologies*. Londres: Allan Lane, 1971; Nueva York, Penguin, 1971.
- CASARIEGO, J., GUERRA, E. (EDIT). *Colección Especiales de Urbanismo Nº 3 (EU3) Reinventar el Destino: Reflexiones sobre el Espacio Turístico Contemporáneo*. Gobierno de Canarias. 2005. En particular los artículos:
 - ASHWORTH, G. J. 'Reinventar los destinos turísticos: cambiar del turismo azul al gris'.
 - CASARIEGO, J., GUERRA, E. 'Reinventar el destino'.
- CASARIEGO, J., GUERRA, E. *Efectos espaciales del turismo en las pequeñas comunidades insulares. El caso de las Islas Canarias*. Colección *Exploraciones*, Nº 1. (Edición a cargo de J. Casariego y P. Ley). Ayuntamiento de S. Bartolomé de Tirajana. 2002.
- FAINSTINE, S., JUDD, D. *The Tourist City*. Yale University Press. 1999.
- GAMBLE, D. y HEYDA, P. *Rebuilding the American city: design and strategy for the 21st century urban core*. Routledge. 2016.
- GIROT, CH. e IMHOF, D. *Thinking the contemporary landscape*. Princeton Architectural Press, New York. 2017.
- HARVEY, D. *La Condición de la Postmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu Editores. 1998.
- INTERREG III. *Proyectos: GESENP-MAC, GESTURIS, OLIT ORA y PAISAJEM*. Gobierno de Canarias – FEDER. 2005.
- McHARG, I. *Proyectar con la Naturaleza*. Gustavo Gili. 2000.
- MOSTAFAVI, M. y DOHERTY, G. *Ecological Urbanism*. Harvard University, GSD. Lars Müller Publishers. 2010.

PAISAJE Y TURISMO: EN EL SIGLO XXI, NO SE CONCIBEN EL UNO SIN EL OTRO

Santiago de Armas Fariña

Presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio de Gran Canaria.

Paisaje y turismo no pueden entenderse ya como términos enfrentados.

El turismo es un sector especializado en sacar a la gente de su rutina habitual. Para ello, debe "exportarlos" temporalmente (normalmente entre siete y nueve días) a un lugar en el que resalte el entorno; alguna cualidad natural o climática que ayude a construir el imaginario definitorio de un destino turístico.

La necesidad de contar con un paisaje que atraiga a los visitantes y les haga sentirse en un lugar singular está expresada de forma muy explícita en los orígenes y desarrollo de nuestra industria turística iniciada a mediados de los años 50. Néstor de la Torre fue sin duda el autor de la primera teoría sobre el turismo que, desde un enfoque estético, se elaboró en Canarias. La novedad consistía en introducir un argumento mitológico que legitimaba la felicidad que las Islas brindaban al viajero. Fue un artista, y no un empresario, economista o político, quien formuló por primera vez un programa muy elaborado sobre cómo aprovechar el paisaje para crear en torno a él, la actividad del turismo.

A esa tarea de conciliar paisaje con Turismo se emplearía posteriormente, y como todos sabemos, otro artista que partía de los mismos principios que Néstor, pero con una propuesta visual aún más auténtica de nuestra verdadera composición del paisaje. Todos ustedes saben que hablo de César Manrique que se distanció de la interpretación que Néstor había dado del mito del Jardín de las Hespérides. Este mito que en la obra del muralista grancanario estaba asociado a la fertilidad de la tierra, en Manrique se cifraba en la aridez de la misma. Decía que aprovechando los cataclismos naturales los campesinos de la Isla habían sabido crear un sistema de cultivo de la tierra que era no sólo eficaz sino bello.

César y el desenfreno de los ochenta

César Manrique fue un doble visionario porque supo ver antes que nadie los efectos beneficiosos de una industria turística vinculada a la sostenibilidad que resalta y embellece los elementos naturales de la tierra en la que se implanta. Supo también denunciar antes que nadie los efectos perniciosos del desenfreno turístico que se produjo cuando la industria se olvidó del entorno en el que se implantaba.

Si somos autocríticos con nuestra propia historia, es cierto que en los años 80 tuvimos un sarampión que produjo mucha fealdad en la desembocadura de muchos de nuestros imponentes barrancos, y que el modelo arquitectónico post-racional imperante entonces arrimó a un lado la idea de que para que el turismo resulte sostenible, debe contribuir estéticamente a mejorar el paisaje y no a empeorarlo o destruirlo.

Aquel desenfreno carente de intención estética tuvo efectos muy perniciosos; tanto por lo que se hizo, como por todo lo que, desde otra visión ahora mucho más conciliada con la naturaleza y el paisaje, no ha podido hacerse posteriormente por una normativa que lo restringe todo, por bueno que sea lo proyectado.

Los ejemplos de lo que Sí ha podido hacerse en este Siglo XXI, y permítanme poner como ejemplo a Meloneras en su actual e inacabada ejecución, demuestran que vuelve a existir una adecuada conciliación entre el desarrollo turístico y la mejora y protección del paisaje en el que esta actividad se desarrolla.



En síntesis: el desarrollo turístico de Gran Canaria se detuvo a principios de los noventa, y eso no supuso que acabáramos con la fealdad: más bien nos impidió mutar más eficazmente a un modelo en el que ya no existe esa contradicción entre actividad y respeto al entorno.

El equilibrio encontrado en el Siglo XXI

Si no han sido las moratorias, y mucho menos la superposición de leyes que hacen imposible cualquier actuación, aunque sea para mejorar el paisaje: ¿Cuáles pudieron ser los factores transformadores de un sector que hasta los años 90 estaba poco comprometido con el entorno, hacia otro que en el Siglo XXI no entiende tal actividad si no es conciliándola con el paisaje y la naturaleza que la circunda?.

A mi juicio, uno de esos factores transformadores que modifican esa negativa concepción de la construcción turística es la irrupción del capital canario en la actividad turística, que se empieza a producir a partir de mediados de los años 90. El conocimiento y el compromiso con la tierra no pueden disociarse de la actividad puramente económica.

Hasta que no se produjo esa irrupción, el desarrollo turístico de las Islas estuvo siempre en manos del capital externo, poco preocupado por las consecuencias de esta actividad, IFA es también, permítanmelo, un buen ejemplo de cómo los alemanes aprovechaban unos magníficos incentivos fiscales para construir en Canarias con muy poco apego al territorio. Lo mismo que las cadenas, que a partir de los ochenta, descubrieron que estas Islas tenían doce meses de temporada y se implantaron sin competencia local y con modelo de explotación muy intensivos.



Y en este aspecto, detengo aquí mi reflexión y no la continúo con ejemplos polémicos que no contribuirían precisamente a mejorar paisajes únicos. En fin, que junto a la incorporación del capital local, convendrán conmigo que también juega a favor del paisaje la aspiración que hoy tiene el propio cliente turístico: ese que ahora definimos como un buscador de experiencias. Para alimentar su Instagram, facebook y su propia vida, ese cliente necesita, cuando está de vacaciones, poner un paisaje detrás de él. Debe hacerlo en el hotel en el que se aloja, que en si mismo debe ser una expresión de naturaleza, y debe serlo en la Isla que le invita a conocerla.

En definitiva, nadie debería estar más interesado por el paisaje que el que se dedica a la actividad turística, porque una no puede ni debe entenderse sin la otra. Ya no se concibe que pueda haber desarrollo turístico sin que ello lleve asociado un compromiso de sostenibilidad y un necesario equilibrio medioambiental.

Por eso, y pensando en ese nuevo turista que además de sol y playa quiere conocer nuestra realidad antropomórfica insular y una vez llegado a este punto, en el que creo que siempre hemos concentrado en la costa todas nuestras miradas críticas, me gustaría que nos diéramos la vuelta y miráramos a nuestras medianías para analizar también el potente efecto destructor que la autoconstrucción ha generado en nuestros paisajes más auténticos y rurales.

Turismo–paisaje es también aunar terciario con primario

También debemos ser críticos con la mano del hombre en la transformación del paisaje que, sobre todo, se ha producido en las medianías de las Islas, tanto por la proliferación de viviendas autoconstruidas de nula calidad estética, como por el paulatino abandono de las actividades agrícolas. Y en este aspecto, desde la Comisión

de Turismo de la Cámara de Comercio de Gran Canaria estamos convencidos de que sector terciario y primario se necesitan y de facto pueden formar un binomio perfecto del que ambos sectores pueden beneficiarse mutuamente.

Eso es justamente lo que estamos tratando de hacer en Veneguera. Y el premio que se ha anunciado que nos otorga la organización de estas interesantes Jornadas nos estimula mucho para seguir por ese camino. En nombre del grupo Lopesan, les damos las gracias por la concesión, y sobre todo, por promover este espacio de reflexión sobre el paisaje de nuestra Isla.



EL PAISAJE, RECURSO PRECIOSO PARA NUESTRA INDUSTRIA TURÍSTICA

Nicolás Villalobos

Director general de BeCordial Hotels&Resorts.

Como se ha venido repitiendo a lo largo de las Jornadas, Paisaje es una Extensión de terreno vista desde un lugar determinado, conformado por las características naturales del entorno por la intervención del ser humano y admirable como espectáculo en su hermosura.

Dos son los elementos que quiero destacar de esta definición:

- Por un lado que el concepto paisaje no excluye la huella que el ser humano pueda imprimir sobre el terreno natural para satisfacer sus diversas necesidades, o sea, que la defensa del paisaje no necesariamente está reñida con la satisfacción de las necesidades del ser humano.
- Por otro lado que el concepto exige un componente de belleza que conmueva el espíritu que lo contempla y en esto está cerca del concepto de lo artístico. En este sentido es importante puntualizar que, igual que no cualquier manifestación humana puede ser considerada arte, no cualquier extensión de terreno amerita ser considerada paisaje.

Es este componente de belleza y disfrute de quien lo contempla el que hace que el Paisaje sea un recurso precioso para nuestra Industria Turística.

En este mercado global en el que competimos con turcos, egipcios, griegos, dominicanos, los operadores turísticos requerimos ofrecer a los demandantes del norte de Europa las experiencias vacacionales más memorables y un elemento fundamental de dicha experiencia es, sin duda, el disfrute de la belleza del entorno, del paisaje.

Este recurso estratégico de nuestro destino turístico es frágil y expuesto a la acción de infinidad de agentes, por eso, es preciso para la protección y mejora del paisaje, aparte de la responsabilidad individual, el gobierno de los poderes públicos.

Más de uno, conocedor de mi credo liberal, se sorprenderá con esta última afirmación mía que aboga por la intervención de lo público a través de sanciones e incentivos alterando el libre desenvolvimiento de los agentes privados. La explicación está en el concepto económico "Externalidad" o "efectos secundarios" tal y como lo llamaban economistas partidarios del liberalismo económico, como Friedrich von Hayek y Milton Friedman.

Una externalidad es una situación en la que los costes o beneficios de producción o consumo de algún bien no se reflejan en su precio de mercado.

Las externalidades son generalmente clasificadas en externalidades negativas, cuando una persona o una empresa realiza actividades, pero no asume todos los costos, traspasando a otros, posiblemente la sociedad en general, algunos de sus costos; y externalidades positivas, cuando esa persona o empresa no recibe todos los beneficios de sus actividades, con lo cual otros –posiblemente la sociedad en general– se benefician sin pagar.

Desde la teoría económica, se considera, que el efecto de las externalidades es distorsionar el mercado y, consecuentemente, la asignación eficiente de los recursos en un sistema económico.



Pongo un ejemplo volviendo al tema del Paisaje y su relación con el Turismo. La mayor agresión hoy por hoy al paisaje grancanario desde el punto de vista turístico es la Cementera del Pajar. Esta contaminante industria pesada incrustada en el corazón turístico de nuestro litoral produce infinidad de externalidades negativas que no están teniendo traslado al operador de la misma por el sistema de precios y costes de su producción de cemento. Nuestras autoridades, deben poner todos los medios para que esa externalidad negativa, esa agresión al paisaje, sea corregida. La ocasión es propicia para talar ese eucalipto de cemento porque en un par de años vence la concesión del puerto, infraestructura canaria que es el cordón umbilical de la fábrica con sus mercados

LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA Y EL PAISAJE

Pedro Rodríguez

Alcalde de Santa María de Guía. Presidente de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria.

La Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, fundada en el año 1974 como Mancomunidad del Noroeste, ha tenido desde sus orígenes una gran preocupación por la conservación del paisaje de los diez municipios que la componen en la actualidad (Agaete, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, La Aldea de San Nicolás, Moya, Santa María de Guía, Teror y Valleseco), ya que los norteños y norteñas siempre hemos sido conscientes del importante recurso patrimonial que atesoramos.

Nuestra Comarca **tiene el 47,55 % de su territorio dentro de un Espacio Natural Protegido** (Reserva Natural Integral del Barranco Oscuro, Reserva Natural Especial del Brezal, Reserva Natural Especial de Azuaje, Reserva Natural Especial de Los Tiles de Moya, Parque Natural de Tamadaba, Parque Rural de Doramas, Monumento Natural de Amagro, Reserva Natural Especial de GüiGüi, Monumento Natural del Montañón Negro, Paisaje Protegido de las Cumbres, Parque Rural del Nublo, Reserva Natural Integral de Inagua y Paisaje Protegido de Pino Santo), **constituyendo el 50% del territorio de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria**, y parte importante, de la que esperamos sea la próxima Reserva Starlight que el Cabildo de Gran Canaria está impulsando. **El Norte de Gran Canaria constituye de esta forma una parte importante del paisaje verde de Gran Canaria acompañado de una costa abrupta y singular.**

En este contexto, **la Mancomunidad ha apostado por la dinamización sostenible de su territorio, favoreciendo la permanencia del paisaje humano a través de proyectos que hacen compatible el uso y disfrute de su territorio con proyectos de dinamización rural y recuperación paisajística.** Entre esos proyectos podemos destacar actuaciones como la recuperación de senderos en el Barranco de Azuaje, el paseo del Turmán de Agaete, la mejora de los espacios públicos en la Laguna de Valleseco, el paseo de La Guancha en Gáldar, actuaciones de mejora del entorno del Charco de La Aldea, la recuperación de senderos en Los Tilos de Moya, la mejora de la Finca de los Granadillos de Teror, la mejora de las Piscinas de Roque Prieto en Santa María de Guía, la realización del Paseo del Puertillo en Arucas, la restauración del Mirador de la Atalaya en Artenara y el Mirador del Barranco de las Madres en Firgas.

Estos son sólo algunos ejemplos de los miradores, senderos, paseos costeros, actuaciones de recuperación paisajística y medioambiental con reintroducción de flora autóctona y restauración de elementos etnográficos. Por otra parte, se ha dado impulso a profesiones, como el pastoreo trashumante, que son parte tradicional de nuestro paisaje, a proyectos de dinamización turística sostenible, que han sido parte importante de la labor de esta administración supramunicipal a lo largo de su historia gracias a fondos europeos, estatales, regionales e insulares.

La candidatura del Paisaje Cultural de Risco Caído a ser Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO constituye una gran oportunidad para que nuestra Comarca pueda poner en valor el importantísimo patrimonio aborigen que atesoramos en nuestros barrancos y cuevas que necesitan de una mayor conservación y mejora de su entorno para poder ser disfrutado por todos los grancanarios y los miles de visitantes de la Isla.

Otra preocupación importante para la Mancomunidad ha sido **la recuperación del paisaje de los terrenos agrícolas** tras su abandono a partir de los años 60. Para ello se han realizado también, durante más de 15 años,



proyectos de limpieza, ajardinamiento, pintura de muros, etc. de zonas como la GC-2, que es la puerta de entrada a la Isla de Gran Canaria por el Puerto de Las Nieves de Agaete. Estas zonas siguen necesitando urgentemente de una actuación por parte de las administraciones competentes, ya que esta vía es nuestra carta de bienvenida a los visitantes.

El Norte siempre ha sido consciente del importante valor paisajístico que atesora en su territorio, su cielo y su costa. Por este motivo debemos liderar desde la Mancomunidad la dinamización de proyectos y actividades que impulsen su recuperación, además de ejercer de instrumento de presión para reivindicar al resto de administraciones competentes la realización de actuaciones y proyectos que hagan recuperar al Norte parte del esplendor del paisaje originario tras años de abandono.

Nuestra Comarca guarda en su interior el paisaje del mundo rural de Gran Canaria, en el que su disfrute y conservación ha pasado a constituirse en un patrimonio de nuestra sociedad del que somos responsables y debemos garantizar que lo puedan disfrutar las próximas generaciones. Ese paisaje que immortalizamos con nuestros teléfonos móviles pasa a constituirse, en la sociedad de la información y de las redes sociales, en la verdadera postal de nuestra Isla. Por este motivo es vital que entre todos cuidemos y respetemos nuestro entorno si queremos que nuestra Isla siga siendo un paisaje único y singular.

El **turismo verde** lleva décadas desarrollándose en nuestra Comarca a través de una importante red de senderos, casas rurales, deportes al aire libre, etc. Sin embargo, debemos seguir enriqueciendo nuestra oferta de calidad con nuevas experiencias para los visitantes que sean respetuosas con el medioambiente y nuestras tradiciones. Un ejemplo de buenas prácticas es la creación de **la Ruta del Queso en el Norte de Gran Canaria** que la Mancomunidad ha realizado, gracias al proyecto Tastycheesetour con fondos de la Unión Europea, con el objetivo de dinamizar el mundo rural a través de la generación de nuevos recursos en las queserías, a través de visitas organizadas que garanticen el sostenimiento económico de la actividad quesera y ganadera de nuestra Comarca, además de apoyar la importante labor que desarrollan nuestros ganaderos en la conservación y protección del paisaje de las medianías.

El **turismo gastronómico** debe aprovechar nuestros recursos singulares, como el queso de Flor de Guía, el café de Agaete, el chorizo de Teror, el ron de Arucas, los bizcochos de Moya, los tomates de La Aldea, las cebollas de Gáldar, los berros de Firgas, la sidra de Valleseco o el pan de papa de Artenara, entre otros productos, para apoyar la pervivencia del mundo rural en nuestra Comarca y por ende de nuestro paisaje.

Nuestra costa dispone de 93,39 km, abarcando siete de los diez municipios pertenecientes a la Mancomunidad (Arucas, Moya, Santa María de Guía, Gáldar, Agaete, Artenara y La Aldea de San Nicolás). **La franja costera se caracteriza por acantilados azotados por el oleaje que, en los días de mar bravo, se convierten en todo un espectáculo con la espuma de las olas desbordando las paredes a varios metros de altura, constituyendo un importante valor paisajístico, además de singulares núcleos de población que dan testimonio de la convivencia del hombre y el mar durante siglos.**

Entre los recursos de nuestra Costa destacamos la existencia de salinas (Bufadero), piscinas naturales (Roque Prieto), yacimientos arqueológicos (La Guancha, Cenobio de Valerón), pequeños puertos (Sardina o La Aldea) y gran cantidad de barrancos, que probablemente constituyan la zona costera de Gran Canaria más desconocida, no sólo para los turistas, sino también para la propia población de la Isla, siendo su paisaje un extraordinario yacimiento de oportunidades para su desarrollo, respetando siempre la singularidad que lo caracteriza.

El Puerto de Las Nieves de Agaete (primer puerto de la Isla de Gran Canaria utilizado durante la conquista a la Isla), con un tráfico actual de más de un millón de pasajeros anuales, constituye un importantísimo motor para el desarrollo de nuestra Comarca, ya que aspira a convertirse en un puente logístico entre las dos capitales



canarias. Por este motivo, es vital garantizar que su desarrollo sea compatible con el entorno y cuente con la participación de todos, garantizando de esta forma que sea un puente para el desarrollo de nuestro futuro.

El **turismo azul**, como puede ser el submarinismo, tiene una importante tradición en Sardina de Gáldar y el Surf (costa de Arucas, Moya y Santa María de Guía) o el Bodyboard (en El Agujero de Gáldar), la pesca deportiva y rutas turísticas en Agaete y La Aldea constituyen una oportunidad para nuestro desarrollo, tal y como se señala en nuestro Plan de Dinamización Económica del Norte de Gran Canaria 2020. En este Plan existe una línea de actuación denominada *“Mejora de las infraestructuras turísticas costeras, con la creación de rutas turísticas para el aprovechamiento de la gastronomía, uso deportivo, etc.”* que pretende poner en valor nuestra franja costera.

Interpretar el paisaje de la Costa Norte vista desde el mar es uno de los objetivos del proyecto, en el que participa la Mancomunidad, ECOTUR_AZUL, que desarrolla un modelo común de ecoturismo que fomente la valorización y protección de los recursos patrimoniales de los territorios costeros y marítimos, contribuyendo a la estrategia de **“Crecimiento Azul”** del área de cooperación macaronésica aprobado en el marco del PO MAC 2014-2020, financiado por la Unión Europea, centrándose en las necesidades de los turistas, los navegantes (turismo costero y marítimo) y en el ecosistema turístico local, posibilitando un desarrollo local sostenible “Mar-Tierra” a través de un uso eficiente, integrador e intensivo de las tecnologías de la información y comunicación vinculadas con un modelo innovador de gobernanza, de desarrollo económico integrado, de interrelación con otros territorios o agentes con el fin de consolidar las iniciativas locales.

Por su parte, los Ayuntamientos del Norte han ido trabajando para que nuestra Comarca disponga ya de tres banderas Azules (Sardina de Gáldar y El Puertillo y Los Charcones en Arucas) y la creación de la Micro Área Marina Protegida de La Aldea que se han ido consiguiendo en los últimos años gracias al esfuerzo para poner en valor la costa para el disfrute de sus visitantes y como forma de dinamizar el turismo en ella. Además, desde las administraciones locales, en el ámbito de sus competencias, se realiza un especial esfuerzo en mantener la seguridad del baño.

El **aprovechamiento de la energía proveniente de las olas y las mareas** (energía mareomotriz y undimotriz) es otro de los objetivos estratégicos de la Mancomunidad, incluido en el Plan de Dinamización del Norte en el apartado de energía. Todo ello justificado porque nuestra costa presenta importantes potencialidades para poder desarrollar instalaciones de este tipo que puedan contribuir al desarrollo de las energías renovables en nuestra Comarca, sin cambiar el paisaje costero y haciéndolo compatible con los usos deportivos y pesqueros.

Este año 2017 hemos empezado, con la financiación del Patronato de Turismo de Gran Canaria, un estudio que revisa los proyectos de “Cos-



ta de Los Espejos” y “Costa Aldea” realizados en el año 2002 por el Cabildo de Gran Canaria en colaboración con la Mancomunidad. Su objetivo es revalorizar la franja costera aprovechando sus valores paisajísticos, naturales, culturales y su potencialidad para el uso deportivo y turístico.

Este estudio nos dará la hoja de ruta de las futuras actuaciones que, entre todos, deberemos conseguir para que **nuestra costa desarrolle nuestras potencialidades y nos permita un crecimiento azul sostenible y responsable con el medioambiente que mejore el paisaje singular característico del Norte** de Gran Canaria.

Para ello la gestión eficaz de todo tipo de residuos es uno de los pilares fundamentales en el que todas las administraciones debemos poner empeño para conservar nuestro paisaje. Es esencial, por tanto, la realización constante de campañas de educación ambiental y una vigilancia eficaz del territorio para evitar vertidos ilegales, que deberán ser sancionados de forma ejemplar, ya que la acumulación de residuos disminuye la calidad del paisaje y provoca el deterioro de la imagen de la Isla.

Nuestro paisaje debe, por ello, explorar todos los recursos a su alcance para generar empleo, preservando siempre su esencia y singularidad, aprendiendo de los errores de otras zonas de la Isla que la perdieron por un desarrollo desmedido. Es por tanto vital que las administraciones y la sociedad caminemos de la mano con el objetivo de que el Norte de Gran Canaria siga siendo la reserva paisajística de la Isla.

II

JORNADAS
22/23 JUNIO · 2017
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EL PAISAJE DE GRAN CANARIA



MUSEO ELDER DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Presentación de los trabajos ganadores presentados al:

II Concurso de Videos.

I Concurso de Videos con Drones.

I Concurso de Fotografía:
Imagina tu paisaje, Imagina Gran Canaria.

COLABORAN



ACTA DEL JURADO DE LOS CONCURSOS IMAGINA GRAN CANARIA EN ANIMACIÓN EXPRESS, DRONES E INSTAGRAM

El jurado del concurso de ideas express de la I Jornada del Paisaje de Gran Canaria, formado por Rafael Pedrero Manchado, Director Insular de Política Territorial; Michel Jorge Millares, periodista; Ángel Luis Aldai, fotógrafo; Guillermo Morales Matos, catedrático en Análisis Geográfico Regional, y Felo Monzón, grafitero, tras visionar los trabajos presentados a los diferentes concursos MANIFIESTA:

Su reconocimiento a esta iniciativa por su contribución para sensibilizar a la ciudadanía sobre el respeto, cuidado y mejora del entorno, con iniciativas creativas y soluciones a los problemas que afectan a nuestro territorio. Asimismo, insta a que se mejore la difusión de los concursos y el reconocimiento a las empresas patrocinadoras que hacen posible esta iniciativa de concienciación.

Por lo tanto, ha decidido premiar los trabajos siguientes:

Concurso Imagina Gran Canaria Instagram

3º Premio

Pedro Mujica Mederos. "Así fue. Sin filtro". Por su imagen que recoge la espectacularidad de la naturaleza de la Isla.

Curso iniciación a la fotografía digital (presencial), donado por Visanta, y una estancia para dos personas, de fin de semana, en uno de los hoteles de las cadenas colaboradoras

2º Premio

Manuel Naranjo Morales. "Recreación laguna". Por demostrar que con la incorporación de un nuevo elemento en un paisaje desértico se logra un mayor atractivo y viveza.

Curso de fotografía Avanzado *on line*, donado por Visanta y una estancia para dos personas, de fin de semana, en uno de los hoteles de las cadenas colaboradoras.

1º Premio

Juanga Bastante. "Arte en el escondite". Por los contrastes de acciones que alteran con inútiles pastiches el paisaje.

Un dron con cámara Pro donado por la empresa Toy Stand y una estancia para dos personas, de fin de semana, en uno de los hoteles de las cadenas colaboradoras

Concurso Imagina Gran Canaria Animación Express

1º Premio

Aketza Herrero Barrencia. "Paisajes sumergidos". Por mostrar aquellos paisajes que no son visibles para la mayoría de los ciudadanos pero cuya riqueza y necesidad de preservación queda patente en este trabajo.

Un dron con cámara Pro donado por la empresa Toy Stand y una estancia para dos personas, de fin de semana, en uno de los hoteles de las cadenas colaboradoras

Concurso Animación Express con Drones

2º Premio

Dronefly 360. Por mostrar diferentes aspectos de nuestros paisajes desde una perspectiva singular y atractiva, demostrando que cada vez más hemos de cuidar la imagen desde todas las perspectivas.

Curso iniciación a la fotografía digital (presencial), donado por Visanta y una estancia para dos personas, de fin de semana, en uno de los hoteles de las cadenas colaboradoras.

1º Premio

Alberto Jiménez Montesdeoca. Por la amplia selección de lugares y localizaciones de Gran Canaria vistas desde una perspectiva y movimiento muy atractivos.

Curso de fotografía Avanzado *on line*, donado por Visanta y una estancia para dos personas, de fin de semana, en uno de los hoteles de las cadenas colaboradoras.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de junio de 2017.

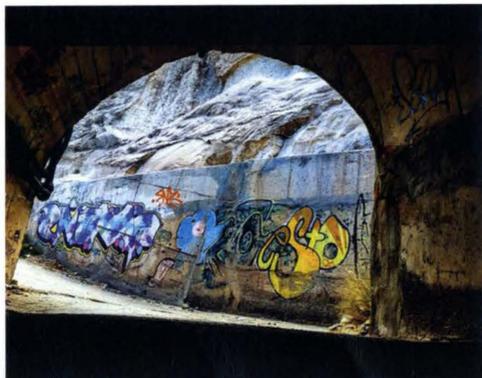
Presidente del jurado:

Rafael Pedrero Manchado

Secretario:

Michel Jorge Millares

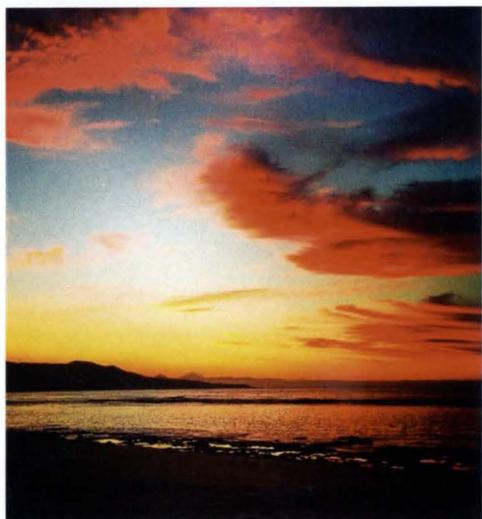
Concurso Imagina Gran Canaria Instagram



1º Premio
Juanga Bastante.
"Arte en el escondite".



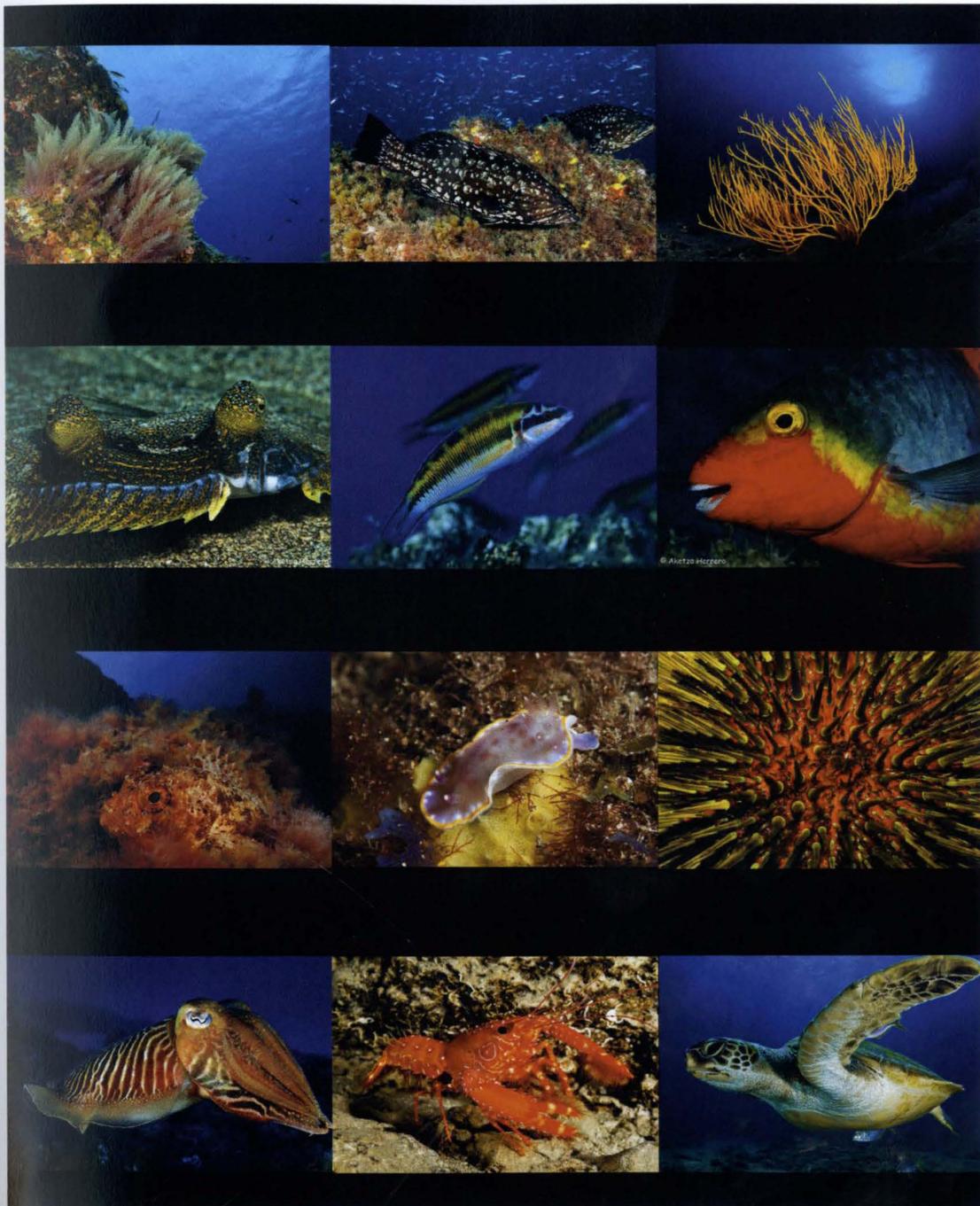
2º Premio
Manuel Naranjo Morales.
"Recreación laguna".



3º Premio
Pedro Mujica Mederos.
"Así fue. Sin filtro".

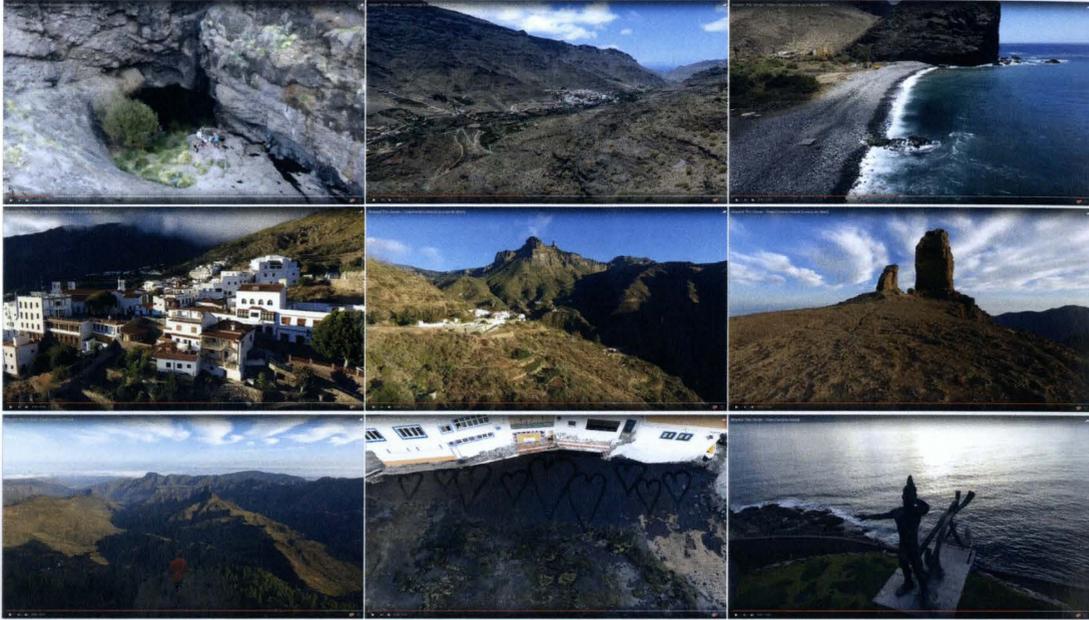
Concurso Imagina Gran Canaria Animación Express

1º Premio: Aketza Herrero Barrencia. "Paisajes sumergidos".



Concurso Animación Express con Drones

1º Premio: *Beyond the ocean Gran Canaria*. Alberto Jiménez Montesdeoca.



2º Premio: *Dronefly 360*





Acto de reconocimiento a entidades y particulares que hayan destacado por su labor a favor del Paisaje de Gran Canaria.

PREMIOS 2017



OBSERVATORIO
DEL PAISAJE DE
GRAN CANARIA



PREMIOS 2017
OBSERVATORIO
DEL PAISAJE DE
GRAN CANARIA

PREMIOS 2017
OBSERVATORIO
DEL PAISAJE DE
GRAN CANARIA

José Miguel Alonso Fernández-Aceytuno. (*In memoriam*).

El paisaje como objetivo

José Miguel Alonso Fernández-Aceytuno nació en Las Palmas de Gran Canaria, el 28 de marzo de 1951 y murió el 7 de junio de 2004, en la misma ciudad. Se licenció en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, en cuyo Laboratorio de Urbanismo trabajó como colaborador-investigador y fue profesor del Departamento de Urbanística.

En Madrid formó parte del equipo técnico del arquitecto Fernando Higueras, colaborando, entre otros, en la Redacción del Plan Especial de Ordenación Gran Corralejo. Una síntesis de esa experiencia es el "Estudio sobre la arquitectura popular: Fuerteventura".

Fue profesor del Departamento de Urbanística de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Dirigió el Proyecto Guiniguada. También impartió Talleres y Cursos de Postgrado y Master sobre planificación territorial y arquitectura del paisaje, en Canarias, Barcelona y Madrid.

Fundó el Gabinete PRAC (Proyectos de Rehabilitación Ambiental de Canarias), en cuyo marco dirigió y desarrolló la práctica totalidad de su trabajo, hasta que impulsó la constitución del Laboratorio de Paisaje de Canarias. Del periplo del Gabinete PRAC destacan, lo que él denominaba "parques activos", concebidos para explorar nuevos conceptos y métodos de proyectar, proteger y gestionar el paisaje: Idea Mirall, El Jardín Canario, el Parque de la Música, el Parque Ecomuseo de Maspalomas, el Parque Litoral de Las Salinas de Bañaderos o la Estación Cultural de Tindaya, son ejemplos de ellos.

Paralelamente firmó trabajos como el Plan General de Puerto del Rosario, Avances de Planes Especiales de Protección como el de Bandama o el de Pilancones, Programas de Rehabilitación como el de Los Riscos de Las Palmas de Gran Canaria, el del barrio de la Paterna o el del entorno de la Cruz de Tejeda, y diagnósticos propositivos como los del Litoral de Playa Santiago y de Valle Gran Rey, en La Gomera.

En el ámbito de la arquitectura participó o realizó proyectos como el Museo Arqueológico de Maspalomas, la Rehabilitación y Ampliación del Parador de Tejeda o el Museo-mirador de las Salinas de Bañaderos.

Del largo listado de conferencias, artículos, entrevistas y publicaciones destacan: "Paisaje y Metodología", "Aproximación a las técnicas de ordenación desde el proyecto del paisaje", "El paisaje del parque en la ciudad-isla", "El proyecto del paisaje o el paisaje del suicidio", "El paisaje domesticado", "Intervenir desde la Ecología", "El Proyecto Paisagem" o "EP@M: Sistema de Estaciones de Paisaje de la Macaronesia".

Con actitud respetuosa pero crítica a la vez, también publicó "cartas abiertas" para clarificar o puntualizar públicamente las circunstancias en las que se vieron envueltos algunos de sus proyectos: "Carta abierta a Eduardo Chillida", en relación a Tindaya o "Carta abierta a Marion Van Mackelenberg", sobre el Proyecto Guiniguada.

También se dejaba tentar por actividades más disciplinares del campo artístico. Así surgieron acciones como "La Bolsa de Basura", "Los tetraedros de Tefía" o "La Isla".



ESTHER CURBELO, VIUDA DE JOSÉ MIGUEL ALONSO FERNANDEZ-ACEYTUNO.

Destaca en su labor, la comprensión de que “el paisaje constituye el principal objetivo y no el resultado de la transformación del territorio” que va, progresivamente, impregnando la totalidad de su trabajo, consolidándose también la reflexión de que, es necesario implicar nuevas formas que involucren a todos los agentes que intervienen, incluidos los habitantes. Conceptos que en los últimos años pudo contrastar y ver reconocidos en la Convención Europea de Paisaje (Consejo de Europa, Florencia 2000), a cuyos Talleres y Conferencias fue invitado a participar en calidad de experto.

Impulsó y dirigió la organización de la “1ª Conferencia de responsables de Política Territorial y Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas de España”, que dio lugar a una Declaración que, entre otras cuestiones, proponía a Canarias como “Sede permanente de información y coordinación de iniciativas, dirigidas a impulsar políticas de paisaje consecuentes con la Convención Europea de Paisaje”.

Así nacieron iniciativas como EP@M: Sistema de Estaciones de Paisaje de la Macaronesia o el Proyecto Macaronart, y trabajos como el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Boa Vista, adjudicado al consorcio SEP/LPC tras el concurso público internacional, convocado por el Gobierno de la República de Cabo Verde. Entregado a finales de marzo, en “La Estrategia Boa Vista” plasmó su última firma.

Falleció sin poder asistir en Estrasburgo a la Conferencia organizada con motivo de la entrada en vigor de la Convención, pero su entusiasmo y buen hacer fueron objeto de un reconocimiento formal al inicio de la Conferencia.

Escuela de Arquitectura de la ULPGC



PREMIO A LA ESCUELA DE ARQUITECTURA RECOGE EL PREMIO ENRIQUE SOLANA.

A punto de cumplir 50 años de docencia, la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha destacado por impartir enseñanzas sobre arquitectura, urbanismo y gestión del territorio a más de 2000 estudiantes, muchos de los cuales han destacado, de manera brillante, en el panorama profesional, académico e investigador, tanto a nivel nacional como internacional.

Los profesores, alumnos y arquitectos formados en esta Escuela, han participado dentro y fuera de esta institución en congresos, seminarios, bienales, concursos, exposiciones, etc. En ella, se han organizado importantes eventos científicos a nivel internacional.

Cabe destacar, también, las numerosas publicaciones que se han editado a lo largo de estos años, con centenares de tesis doctorales dirigidas y realizadas, y la ingente actividad cultural que desa-

rolla, con la colaboración activa en propuestas de otros departamentos universitarios y entidades de la sociedad civil.

Al interés por la internacionalización en el intercambio de la investigación científica y la experiencia docente, se une ser uno de los centros con mayor recepción y emisión de estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con una movilidad que gira alrededor del 15% de sus estudiantes.

Proyecto Veneguera. Grupo Lopesan

Una de las comarcas emblemáticas del territorio insular es la zona comprendida entre Veneguera y Mogán, con las lomas de Tabaibales, donde el pasado agrícola, de gran importancia para la exportación hortofrutícola, ha inspirado la creación, en este territorio protegido, de un parque que permite dar a conocer la belleza de la naturaleza de las Islas Canarias.

Este espacio, que nutre de productos alimenticios frescos y de gran calidad a la industria turística, también tiene una finalidad de responsabilidad social, al aportar productos frescos al Banco de Alimentos de Las Palmas y a las 135 entidades benéficas colaboradoras, de las cuales 25 de ellas son comedores sociales que reciben, cada semana, 250 kilos de frutas de la finca de Veneguera.

Gracias al convenio firmado con el Cabildo de Gran Canaria se ha iniciado la reforestación de la finca de Veneguera y Tabaibales, situada en el Parque Rural del Nublo. Con este proyecto se prevé repoblar 497 hectáreas con unos 200.000 árboles en los próximos diez años, con pinos y sabinas en la zona más alta de la finca, en cuya tarea participan alumnos de centros educativos de Mogán. Además de estas especies, se plantarán acebuches, dragos o almácigos. Con ello se pretende la mejora y restauración de la cubierta vegetal, el mantenimiento de la repoblación y la señalización de senderos y pistas forestales públicos, lo que ha supuesto el mayor convenio firmado en la Isla, entre una empresa privada y una institución pública, para la gestión forestal en las islas.



YEROU LOBO RECOGE EL PREMIO A VENEGUERA.

La Mancomunidad del Norte de Gran Canaria

La Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, fundada en el año 1974 como Mancomunidad del Noroeste, ha tenido, desde sus orígenes, una enorme preocupación por la conservación del paisaje de los diez municipios que la componen: Agaete, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, La Aldea de San Nicolás, Moya, Santa María de Guía, Teror y Valleseco.

La Comarca Norte de Gran Canaria tiene el 47,55% de su territorio dentro de un Espacio Natural Protegido y constituye el 50% del territorio de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, constituyendo una parte importante de su paisaje verde, acompañado de una costa abrupta y singular.

La Mancomunidad del Norte ha apostado por la dinamización sostenible de su territorio, favoreciendo la permanencia del paisaje humano, a través de pro-



MANCOMUNIDAD DEL NORTE RECOGE PEDRO RODRÍGUEZ

yectos que hacen compatible el uso y disfrute de su territorio con proyectos de dinamización rural y recuperación paisajística, entre los que destacan actuaciones como la recuperación de senderos en el Barranco de Azuaje; el paseo del Turmán de Agaete: la Laguna de Valleseco; La Guancha, en Gáldar; el Charco de La Aldea; Los Tilos de Moya; los Granadillos de Teror; las Piscinas de San Felipe, en Santa María de Guía; el Paseo del Puertillo, en Arucas y los Miradores de la Atalaya, en Artenara y del Barranco de las Madres, en Firgas. Son algunos de los ejemplos que han sido parte importante de la labor de esta administración supramunicipal, gracias a fondos europeos, estatales, regionales e insulares.

La Mancomunidad del Norte es consciente del importante valor paisajístico que atesora en su territorio y en su costa, por este motivo ejerce de dinamizador de iniciativas que impulsen su recuperación, además de ejercer de instrumento de presión para reivindicar, al resto de administraciones competentes, la realización de actuaciones y proyectos que hagan recuperar al Norte parte de su paisaje histórico.

FORESTA



CLAUDIO ALONSO RECOGE EL PREMIO A FORESTA.

La Fundación Canaria para la Reforestación, es una entidad privada sin ánimo de lucro, de utilidad pública e interés general, creada en 1998, por un grupo de empresarios canarios para cumplir su fin fundacional: Recuperar, Mantener y Conservar las masas forestales del Archipiélago Canario, implicando a los distintos sectores de la Sociedad, a través de la concienciación y la educación ambiental.

En los 18 años que han pasado desde su creación, el trabajo de FORESTA ha supuesto la plantación de 500 hectáreas con unos 300.000 árboles.

FORESTA trabaja, no solo restaurando el ecosistema, sino también involucrando a la sociedad. Para ello sus estrategias se enmarcan en una línea profesional y otra social. En la primera de ellas, FORESTA dinamiza el empleo verde y la economía local, a través de la formación y contratación de personas (planes de empleo), creando un horizonte laboral de futuro, además de subcontratar servicios a empresas loca-

les para dinamizar las zonas rurales. La Fundación realiza trabajos profesionales de restauración ambiental para conservar y mejorar el Paisaje de Gran Canaria y dejar el mejor legado posible a las futuras generaciones.

La línea social es la cara más conocida de la Fundación. Bajo la premisa educamos para conocer, conocemos para valorar y valoramos para cuidar nuestro rico, excepcional y amenazado patrimonio natural, FORESTA trabaja con cualquier sector social que lo solicite: 5.000 escolares, 1.800 voluntarios y 1.000 turistas al año, empresas, colectivos en exclusión social, grupos con diversidad funcional y cualquier colectivo y asociación que les reclame.

La Fundación está regida por un Patronato, presidido por Claudio Alonso (Grupo Domingo Alonso) e integrado por Ángel Félix Medina (CENCOSU SPAR GC), Antonio Bonny (Juliano Bonny), Sergio Pérez (Fundación Cajamar Canarias) y Matías García (Inforcasa- Canarias 7).

Patrono honorífico: David Bramwell, ex-director del Jardín Viera y Clavijo.



CLAUSURA

Antonio Morales Méndez

Presidente del Cabildo de Gran Canaria

Buenas tardes consejera, ponentes, equipo de la consejería, señoras y señores,

Quiero iniciar mi intervención expresándoles la enorme satisfacción que me produce compartir este foro de reflexión, de análisis y de elaboración de propuestas sobre el paisaje de Gran Canaria. Me satisface el alto valor técnico de sus aportaciones, la claridad y originalidad de las propuestas debatidas, pero sobre todo quiero valorar que la preocupación por la recuperación de nuestro paisaje se está convirtiendo, con la ayuda de todos ustedes, en una prioridad social.

Y esta comprobación me lleva al agradecimiento y a la petición de que no decaigan, incluso cuando haya altibajos en la búsqueda de los objetivos que podamos establecer como conclusiones de estas Jornadas. Cuando el paisaje es objeto de tantos deseos, quiero en realidad decir intereses, la voz documentada y libre de las/os profesionales expertos es imprescindible para reforzar la acción de la sociedad civil y de las instituciones que estamos interesadas de verdad en recuperarlo.

La celebración de estas II Jornadas y por tanto su consolidación, confirman que la conservación del territorio, la preservación del paisaje que nos caracteriza y humaniza, la regeneración de la identidad medioambiental de Gran Canaria, es una prioridad del gobierno de la isla. El desarrollismo no puede justificar un crecimiento indefinido, que arrase todos los elementos que nos hacen vivir con el necesario equilibrio como pueblo y atrae a millones de personas que buscan esa singularidad que está en riesgo.

Quiero aprovechar estas Jornadas para confirmar que no estamos ante meras declaraciones retóricas. Hay tres ejemplos de que vamos en serio y por eso les pedimos la mayor implicación posible para avanzar con criterio, con conocimiento y con rigor.

La aprobación del Plan Insular del Territorio por el pleno del Cabildo de Gran Canaria, el próximo viernes, habla de un modelo de isla sostenible que consolida los valores paisajísticos y recupera los deteriorados. Nuestra apuesta por la soberanía energética y alimentaria establece unas condiciones estructurales coherentes con estos objetivos. Y en tercer lugar, hablamos de políticas transversales. Es cierto que la Consejería de Política Territorial define la planificación, establece los criterios generales, pero en esta misma dirección trabaja la Consejería del sector primario y soberanía alimentaria, o la de medio ambiente, la de turismo, o la de cultura con la gestión de todos los recursos de patrimonio histórico.

Quiero insistir que esta enorme tarea no es, ni puede ser, empeño exclusivo del Cabildo de Gran Canaria. En este camino vamos juntos con los municipios. Esta coordinación es nuestra fortaleza. Hay excepciones pintorescas, pero no constituyen categoría. Y la coordinación debe seguir siendo permanente con la Universidad, especialmente con la Escuela Superior de Arquitectura, con el colegio de Arquitectos, con todo el sector empresarial, de forma intensa con los representantes del sector turístico y hotelero y con todas las organizaciones comprometidas con el paisaje, como ADAPA que demuestran permanentemente su implicación.

Si las Jornadas se han consolidado, también lo ha hecho el Observatorio del Paisaje. Se ha confirmado como instrumento útil para avanzar en los objetivos que se han debatido en estas II Jornadas. Y creo que seguiremos comprobando iniciativas que traduzcan a realidad muchos de los brillantes análisis que hemos escuchado

durante estos dos días. Tenemos el reto de la recuperación del paisaje en nuestras principales autovías y nos estamos empleando a fondo.

Es muy importante que este segundo foro de debate y reflexión sobre la mejora y la recuperación del Paisaje de Gran Canaria, sea un encuentro multiprofesional porque las miradas sobre el paisaje son diversas y debemos integrarlas. Nos alegra la presencia de expertos, arquitectos, artistas, geógrafos, ingenieros, periodistas, sociólogos, cargos públicos, colectivos ciudadanos y organizaciones empresariales interesados en conocer nuevas propuestas para la recuperación y conservación de nuestros paisajes más cercanos: el urbano, la periferias y como no el territorio natural.

Estas jornadas del paisaje despiertan el interés de las administraciones públicas, del sector empresarial y la sociedad civil en general porque el Paisaje es un patrimonio natural colectivo de primer orden que está relacionado con el bienestar de los ciudadanos de Gran Canaria, por el impacto visual que afecta a nuestro entorno, por su relación con la principal actividad económica insular que es el turismo, por el respeto a la biodiversidad...

En estas dos jornadas se han escuchado numerosas propuestas e iniciativas valiosas para afrontar el tratamiento del paisaje ligado a la sociedad y a las grandes infraestructuras. También al turismo vinculado a la rehabilitación de la planta alojativa y a la periferia de los núcleos urbanos que debemos tener en cuenta a partir de mañana mismo, puesto que mejorar nuestro entorno es mejorar el espacio comunitario que beneficia a cada ciudadano de manera individual.

En este foro de reflexión se han presentado numerosas acciones e iniciativas que pueden ayudar a oxigenar el entramado constructivo de la zona metropolitana de esta isla, o de los municipios turísticos, con enormes posibilidades, pero también con importantes disfunciones que afectan a su desarrollo y a los derechos de los ciudadanos. Sabemos que seguimos teniendo un tesoro y queremos que pueda seguir disfrutándose.

El nuevo Plan Insular de Ordenación del que les hablé, contempla novedosas fórmulas de aprovechamiento y recuperación de la periferia de las ciudades, zonas que hasta ahora han tenido muchas veces usos residuales que han salido a la vista con la construcción de carreteras de circunvalación y grandes infraestructuras viarias.

La celebración de estas II Jornadas es una buena noticia, porque habla de que estamos en el camino y no hay renuncias. Si además el nivel técnico es el que hemos disfrutado, sobran razones para comprometernos a incluir las propuestas presentadas, en nuestra acción de gobierno o en la estrategia empresarial o social y convocarnos para una nueva edición.

Y es el momento de las felicitaciones. Este progreso, afortunadamente, es obra de muchos. No es posible mencionar a todos los que están mejorando o conservando el paisaje de Gran Canaria y las empresas y personas premiadas deben servirnos de modelo al conjunto de la sociedad. Quiero además de felicitar, agradecer la implicación de las empresas que han hecho posible, con su colaboración, este encuentro. Sumando llegamos antes.

En este punto final de las II Jornadas del paisaje, el Cabildo de Gran Canaria quiere renovar los compromisos adquiridos en el Manifiesto por el Paisaje de Gran Canaria que firmaron entidades, organismos, empresas y particulares, con el objetivo común de conservar nuestro paisaje insular y garantizar un desarrollo sostenible.

Les animo a aprovechar este año de trabajo y reencontrarnos en las III Jornadas que ya damos por convocadas.

Muchas gracias y enhorabuena.



EDITA:

CABILDO DE GRAN CANARIA, 2017

COORDINACIÓN:

IT7 Instituto Canario de Telecomunicaciones

FOTOGRAFÍA:

M. DE RADA

DISEÑO Y MAQUETACIÓN::

RED. COMUNICACIÓN GRÁFICA

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN:

ACONTRAFIBRA

D.L.: GC 950-2017



COLABORAN

